

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS
SOCIALES

30 de Marzo 2016

Ahumada 48, piso 8, Santiago Centro, fono 22-6751400

www.ministeriodesarrollosocial.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2015	10
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	10
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	11
3.2.1 Sistema Intersectorial de Protección Social	11
Subsistema “Seguridades y Oportunidades”	11
Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades	20
Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	25
Programa Noche Digna	27
Estudios y Capacitación 2015	29
3.2.2 Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	29
3.2.3 Modelo de Asignación de Beneficios Sociales	32
Operaciones	32
Aseguramiento de la Información	34
Coordinación de la Información	35
Supervisión	38
Unidad Catastro en Emergencias	41
3.2.4 Sistema Elige Vivir Sano	43
Antecedentes generales	43
Gestión del Sistema Elige Vivir Sano 2015	44
3.2.5 Comisionado Indígena	45
4. Desafíos para el año 2016	46
4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social	46
Subsistema Seguridades y Oportunidades	47
Subsistema Chile Solidario – Subsistema Seguridades y Oportunidades	48
Prestaciones y Servicios Sociales de acceso preferente a ser incorporados en glosa presupuestaria 2016. ...	50
Subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo	52
Programa Noche Digna	53
4.2 Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	55
4.3 Modelo de Asignación de Beneficios Sociales	56
Aseguramiento de la Información	57
Coordinación de la Información	58
Supervisión	59

4.4 Sistema Elige Vivir Sano	62
Gestión Interministerial.....	62
Pertinencia local.....	62
Evaluación del Sistema.....	63
4.5 Comisionado Indígena	64
5. Anexos	65
Anexo 1: Identificación de la Institución	66
a) Definiciones Estratégicas	66
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	68
Anexo 2: Recursos Humanos.....	70
Anexo 3: Recursos Financieros	80
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	112
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	116
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).....	117
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	119
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	123
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015	124
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	128
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015	129
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	130

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Subsecretaría de Servicios Sociales

El Ministerio de Desarrollo Social es el organismo encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Por medio de la Ley N° 20.530 del 13 de octubre de 2011, se crea el Ministerio de Desarrollo Social y se determina que en su organización estarán el Ministro(a) de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

La misma Ley establece que al Ministerio le corresponde coordinar la ejecución de los Servicios Relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), siendo la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar su labor. El presupuesto asignado en el periodo señalado, en su conjunto, fue de M\$617.127.618, considerando ambas Subsecretarías y los Servicios Relacionados.

La Subsecretaría de Servicios Sociales es la encargada de la coordinación y administración del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS) como también de promover su mejoramiento constante. En cumplimiento de ese mandato, durante el año 2015 se incorporó un nuevo componente al SIPS: el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), cuyo objetivo es acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes, como también a su red de apoyo, incorporando y coordinando las respectivas acciones públicas y privadas intersectoriales, considerando los distintos niveles de dependencia y ciclo vital. Asimismo, buscará responder a la equidad de género y económica, puesto que son las mujeres quienes mayoritariamente ejercen las tareas de cuidados y los hogares vulnerables son los que sufren un impacto económico más fuerte cuando uno de sus miembros debe cuidar a otro en condición de dependencia. El Plan de Trabajo 2015 – 2017 del nuevo subsistema fue aprobado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, en Junio de 2015, para implementarse a partir del año 2016.

Dentro del proceso de fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social, destaca también la ampliación de la cobertura del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a niños y niñas hasta los 9 años, de forma gradual, desde pre-kínder hasta cuarto año básico. Desde el punto de vista presupuestario, se aprobaron dos nuevas líneas programáticas: el Programa de Apoyo a la Salud Mental y el Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral.

Durante el año 2015 se diseñó el Registro Social de Hogares (RSH), instrumento que reemplaza a la Ficha de Protección Social, y que constituye la principal herramienta del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales. Se nutre de una gran base de datos que contiene

información de las personas y los hogares, tanto la autodeclarada como la correspondiente a datos administrativos de los que dispone el Estado respecto de cada persona, a fin de proveer información que permita la caracterización de la población, para contribuir a la adecuada focalización y asignación y de los recursos.

A partir de la puesta en marcha del Registro Social de Hogares (RSH), que comenzó de manera gradual el 1 de enero de 2016, las familias dejan de ser evaluadas socioeconómicamente a través de un puntaje continuo y pasan a integrar un tramo de Calificación Socioeconómica; los tramos agrupan a los hogares con similares ingresos efectivos y características propias de su composición familiar. El Registro ha implicado un cambio en la relación de los ciudadanos con el Sistema de Protección Social, asumiendo un rol más activo y siendo corresponsables en la gestión de su información.

El Registro Social de Hogares es más sencillo, ya que las solicitudes a los municipios se pueden realizar a través de una página web; más moderno, pues integra información aportada por el hogar con la proveniente de instituciones como el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil, Administradora de Fondos de Cesantía, las AFP, el IPS, entre otros; es más transparente, pues las personas podrán conocer con qué datos y fuentes administrativas se construye su Calificación Socioeconómica; y más justo, porque no sólo considera los ingresos de los hogares, sino que también sus condiciones reales de vida.

El Ministerio de Desarrollo Social está llamado también a colaborar, en coordinación con otros organismos públicos, para que los desastres naturales –de común ocurrencia en Chile– no se transformen en desastres sociales. En esa perspectiva, el año 2015 se implementó la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), reemplazando a la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU), que se utilizaba desde hace 14 años en situaciones de desastre, y que requería ser modernizada para hacer frente a la realidad actual del país.

El nuevo instrumento permite que el Diagnóstico Social en Emergencia sea un proceso más ágil, moderno y oportuno, orientando con mayor rapidez la respuesta del Estado para minimizar los efectos sociales de estas catástrofes. El objetivo estratégico es avanzar hacia la instalación de un Sistema Único de Catastro de Emergencia, que integre en la plataforma FIBE toda la información que el Estado levanta sectorialmente, así como su posterior respuesta a cada familia.

En otro ámbito, producto de un trabajo conjunto con las comunidades indígenas en el país, se realizó la Consulta Indígena Previa de acuerdo a las medidas 42a y 42b, establecidas en el programa de gobierno y cumpliendo con lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT. Este proceso ampliamente participativo fue fundamental para la elaboración de los proyectos de Ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, que se encuentran actualmente en tramitación en el Congreso. Ambos proyectos buscan promover y fortalecer los derechos de los Pueblos Indígenas, su desarrollo económico, social y cultural; generan una institucionalidad que permite una adecuada representación de sus intereses individuales y

colectivos; y apuntan a la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Asimismo, se encuentra en tramitación el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, que tendrá como objetivo la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconocidos en la Constitución Política de la República y en la Convención sobre los Derechos del Niño. Por otro lado, y de manera complementaria, se envió también al Congreso el proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la que velará por los derechos de los niños y niñas, con el fin de promover y proteger su ejercicio, de conformidad con el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral de la Subsecretaría de Servicios Sociales, donde se puede apreciar en detalle el desarrollo de su quehacer durante el año 2015, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.



MARCO BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional,

La Subsecretaría de Servicios Sociales tiene su origen en abril de 2012, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.530 que crea el nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, la Subsecretaría de Servicios Sociales se encarga de supervigilar la labor y transmitir lineamientos a sus Servicios Relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura actual considera las Divisiones de Promoción y Protección Social, Focalización, Administración y Finanzas y los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión.

Esta Subsecretaría tiene representación en las 15 regiones a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, y durante el año 2015 finalizó con una dotación efectiva de 632 funcionarios y funcionarias distribuidos a lo largo del país. De la dotación total según la calidad jurídica, 21% corresponden a Planta y un 78,9% a contrata, de los cuales el 51,1% corresponden a mujeres y 48,9% a hombres. Según el estamento, el 68,6% corresponden a Profesionales, el 19,9% Administrativos, 5,8% a Directivos, Técnicos 3,6% y Auxiliares 1,1%. El presupuesto de la institución ascendió a M\$ 310.950.289 que representa el 50,38% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social a fines de diciembre de 2015, dirigido en su mayoría a transferencias a otras instituciones y servicios para la implementación de los programas sociales.

Para el año 2015 destaca el Aporte Familiar Permanente que se constituyó el año 2014 como una prestación constante del Sistema Intersectorial de Protección Social, y como medida y compromiso del Gobierno de la Presidente Michelle Bachelet. Para el periodo anterior, contó con un presupuesto total de M\$ 127.012.529, a través del cual se beneficiaron a 1.529.446 beneficiarios de Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario con un monto unitario de \$41.236 por causante, carga familiar o familia perteneciente a los subsistemas antes mencionados.

El Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), se ejecutó en las 15 regiones del país convocando a 11.242 adultos mayores, de los cuales se comprometieron 10.118, finalmente se logró cubrir 11.201 adultos, cifra que excede a la población comprometida. El presupuesto destinado para el programa fue de M\$3.305.746, lo que significó un incremento de 12% respecto al presupuesto asignado el año 2014. Producto de lo anterior, se incrementó la atención de 211 a 257 comunas y se

aumentó la intervención de 12 a 24 meses logrando financiar la ampliación para el componente Sociolaboral, que aumentó su acceso desde un 30% al 50% de los usuarios para el año 2015.

Con respecto a las personas que viven en situación de calle, el año 2015 se logró una cobertura de 2.000 adultos, representando aproximadamente un 16% de la población potencial de 12.255 de acuerdo a los datos del Catastro 2011.

El Programa Noche Digna, a través del Plan de Invierno y los Centros Temporales para la Superación, durante el año 2015 instalaron 45 albergues transitorios, 4 Albergues 24 Horas, 1 Albergue Masivo, 1 Albergue de Emergencia y 15 dispositivos de Sobrecupos en hospederías existentes en 10 regiones del país. Lo anterior, significó instalar una oferta a nivel nacional de aproximadamente 2.242 camas diarias y se complementó con la implementación de 50 rutas de atención en calle, brindando al menos 1.310 cupos diarios promedio de abrigo y alimentación para quienes no accedían a los alojamientos instalados. Asimismo, se realizaron 3 rutas médicas, para dar atención médica en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con una cobertura de 70 personas diarias distintas. Para los Centros Temporales de Superación, que otorgan atención permanente a esta población, se logró una cobertura de 2.331 personas a través de la instalación de 32 centros en 11 regiones.

Respecto de los desafíos que fueron establecidos por esta Subsecretaría para el año 2015 destaca el diseño de un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales. Lo anterior, se tradujo en la elaboración del Registro Social de Hogares (RSH), instrumento que reemplaza a la Ficha de Protección Social a partir del 1 de enero del 2016. El RSH tiene por objetivo apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. A partir de la puesta en marcha del instrumento, las familias dejan de tener un puntaje y pasan a un tramo de calificación socioeconómica, donde se agrupan los hogares con similares ingresos efectivos y características según su nivel de ingreso y vulnerabilidad. El RSH a diferencia del instrumento anterior busca también ser más sencillo, ya que las solicitudes a los municipios se pueden realizar a través de internet o concurriendo a la municipalidad, más moderno ya que incorpora información aportada desde el hogar, complementándola con las bases de datos que proporciona el Estado y más justo, pues considera además de los ingresos monetarios las condiciones en las que los beneficiarios viven.

En el contexto de las catástrofes naturales del año 2015, se implementa la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que incorpora elementos de detección más precisos de las necesidades de las familias a raíz de eventos que afectan su calidad de vida, factores de vulnerabilidad adicional, tales como; personas en situación de discapacidad, enfermos crónicos, embarazadas, personas que pertenecen a pueblos indígenas, entre otros.

Para lo anterior se creó la Unidad de Catastro en Emergencia, que tiene por objetivos el desarrollar instrumentos que se apliquen en situaciones de catástrofe, levantando información de las familias y sus carencias a raíz de la emergencia en forma ágil y precisa a nivel comunal, provincial y regional.

En el programa Elige Vivir Sano, se ejecutó presupuestariamente el fondo "Comunidades Saludables", que transfiere recursos a 22 comunas para que ejecuten proyectos en relación a estilos

de vida saludables de su comunidad. Las líneas de acción abordadas en estos proyectos son: la promoción de hábitos de alimentación saludable, la práctica de actividad física, mediante el uso de espacios públicos y abiertos; y el desarrollo de actividades recreativas en la comunidad local.

Para los compromisos en el año 2016 del Ministerio con los Pueblos Indígenas se enviaron los Proyectos de Ley para las medidas “Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas”, “Creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas”, y la conformación de la Comisión de Seguimiento Legislativos de dichos proyectos de Ley.

Uno de los desafíos asumido como compromiso en materia indígena, es la revisión de los Decretos Supremos N°66 y 40 que establece el procedimiento general de consulta previa indígena y regulan los procesos de consulta indígena en la tramitación ambiental de proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Las medidas mencionadas representan el producto del trabajo realizado durante el año 2015 desde la Consulta Indígena, estableciendo una nueva relación del Estado con nuestros Pueblos Indígenas respetando la interculturalidad e instaurando nuevas formas de participación donde el Estado proteja y promueva el desarrollo de éstos.

Para el año 2016 se aprobó la ampliación de la cobertura del Subsistema de Protección Integral a la Infancia – CHCC- desde pre-kinder hasta 4to básico se enseñanza, incorporando a los niños y niñas hasta los 9 años de edad, para lo cual se aprobaron 2 nuevas líneas programáticas: Programa de Apoyo a la Salud Mental y Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral.

Existen desafíos de carácter permanente, que obedecen a la naturaleza dinámica de un Subsistema de estas características y otros que deben ser abordados con urgencia. En esta última categoría, se encuentra la aprobación del Reglamento de la Ley N° 20.379 que norma las garantías y oferta preferente para los niños, niñas y sus familias. De lo que destaca, la creación de la Subsecretaría de la Niñez y del Sistema de Garantías de los derechos de la niñez, hecho que viene a concretar y reforzar el compromiso en la construcción de condiciones de igualdad y justicia para todos los niños y niñas de Chile.



JUAN EDUARDO FAÚNDEZ MOLINA
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el 2015, dentro de lo establecido en el programa de gobierno y en las 56 medidas, se modifica el Aporte Familiar Permanente (medida N° 11), el cual se aprueba a través de la Ley N° 20.743 del 14 de marzo de 2014. Durante el año 2015, dicho aporte familiar contó con un presupuesto total de M\$ 127.012.529, a través del cual se beneficiaron a 1.529.446 personas.

A su vez, el Subsistema de Protección Integral a la Infancia (CHCC) inicia el desarrollo de acciones destinadas al fortalecimiento de este Subsistema, diseñando una propuesta de extensión hasta los 9 años de edad de niños y niñas, de forma paulatina. Lo anterior, se materializará a través de prestaciones universales y de intervenciones específicas, tanto en la escuela como en los centros de salud, a través del trabajo de las redes locales lideradas por las municipalidades.

De acuerdo a lo comprometido en la Medida N° 12, se diseñó un nuevo instrumento de asignación de beneficios sociales, el Registro Social de Hogares (RSH) el cual comenzó a implementarse el 1 de enero de 2016. El instrumento tiene por objeto apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones del Estado, de manera tal de poder transitar hacia la asignación de Transferencias monetarias a través del mecanismo de la exclusión de los sectores con mayores ingresos.

Para los pueblos indígenas, los compromisos establecidos como las Medidas 42a y 42b, se encuentra en tramitación la Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas y la que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblo indígenas. Ambas acciones, vienen a reforzar el compromiso de este gobierno con sus pueblos originarios, promoviendo y fortaleciendo su desarrollo. Asimismo, crea instancias de participación y representación para el resguardo de sus intereses y necesidades..

Como parte del esfuerzo del Gobierno de ir abordando el conjunto de vulnerabilidades que viven las personas y familias y de hacerse cargo de sus adultos mayores, se ha trabajado el año 2015 en el diseño del Subsistema Nacional de Cuidado, el que está dirigido a personas con condición de dependencia, básicamente adultos mayores y personas en situación de discapacidad y que operará gradualmente a partir del 2016.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

Subsistema “Seguridades y Oportunidades”.

El Subsistema Seguridades y Oportunidades, promueve un conjunto de acciones y prestaciones sociales que ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de intervención presenta los siguientes componentes:

- Componente Acompañamientos: Compuesto por tres modalidades de acompañamiento; Psicosocial, Sociolaboral y a la Trayectoria Eje.
- Componente Transferencias Monetarias: Prestación Social de cargo fiscal, a la cual accederán todas las familias, independiente del número de integrantes que tenga el grupo familiar por 24 meses.
- Componente Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales: Busca favorecer la articulación y gestión de los servicios y prestaciones sociales que tanto el Estado como los privados ponen a disposición de las personas y familias participantes del Subsistema.

El Subsistema se constituye de los siguientes programas:

- Programa Familias – Seguridades y Oportunidades: destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.
- Programa Calle: para adultos en situación de calle.
- Programa Abriendo Caminos: niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.
- Programa Vínculos: reservado para personas mayores de 65 años de edad, que viven solos o con una persona y que están en situación de pobreza.

En términos operativos el Subsistema se implementa por medio de la articulación de sus componentes: El acompañamiento a la Trayectoria – Eje, representa la puerta de entrada al Subsistema y la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las familias y personas. Los acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, son los que permiten dar respuesta especializada a las familias y personas que viven en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. Las Transferencias Monetarias, son las que aporta a los ingresos familiares, así como

los Servicios y Prestaciones Sociales, ponen a disposición de los usuarios los programas que favorecen el desarrollo de sus oportunidades de inserción social.

De acuerdo a lo que establece la Ley, el Subsistema da origen a un conjunto de transferencias monetarias, que constituyen un derecho garantizado para las familias y personas que participan de éste y que se presentan a continuación:

Transferencias Monetarias No Condicionadas

Las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza y la del aporte monetario por parte del Estado equivale a un porcentaje de ésta¹. La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. Durante el año 2015 se emitieron 884.436 transferencias monetarias base, que corresponde a un promedio mensual de 73.703 familias por un total de M\$ 23.570.513, recursos de asignación directa. Este beneficio experimentó un aumento porcentual del 25% en bonos emitidos y 10% en el total de recursos destinados al pago de esta transferencia².

-Bono de Protección y Bono de Egreso.

Durante el año 2015, el presupuesto total gastado fue de M\$ 30.640.083, que permitió financiar los bonos de Protección de Seguridades y Oportunidades que corresponden a 111.547 familias promedio mensual con un monto de M\$ 15.169.002 y los Bonos de Egreso correspondiente a las Familias de Chile Solidario que corresponde a 135.042 familias promedio mensual con un monto anual de M\$15.471.081. La suma de ambas poblaciones corresponde a un total de 246 mil 589 familias promedio mensual³.

Transferencias Monetarias Condicionadas

Las transferencias monetarias condicionadas son las siguientes:

-Bono Control Niño Sano: Durante el 2015, el monto equivalente de esta transferencia monetaria fue de \$6.000 por niño, para aquellas familias cuyos menores de 6 años tienen el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control en la plataforma alojada en la Unidad de Subsidios Municipales. Se emitieron 157.907 Bonos, correspondiente a un promedio mensual de 13.157 niños de entre 0 y 6 años, por un total de M\$ 1.240.634 anual⁴.

1 Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del IAIF (Índice de Aporte al Ingreso Familiar), que contempla los subsidios pecuniarios, el valor al alquiler imputado, y el ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social.

2 Comparación que se realiza a partir de Información reportada el año 2015 por el Instituto de Previsión Social para Programa Bonificación IEF. Bonos emitidos: 704.771 por un total de \$ 21.413.052.934 pesos.

3 Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949.

4 Instituto de Previsión Social, Estadísticas 2015 de pago de beneficios informada a través de la Plataforma IBM COGNOS. División de Promoción y Protección Social.

-Bono Asistencia Escolar: Es un aporte monetario de carácter mensual para las familias cuyos hijos asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de enseñanza básica y media, en niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y la asistencia escolar debe ser igual o superior a un 85% del total de días establecidos en calendario escolar. Durante el 2015 se emitieron 604.782 bonos, correspondiente a un promedio mensual de 50.399 alumnos de entre 6 y 18 años de edad por un total de M\$ 6.253.028 anual. Este beneficio experimentó un aumento porcentual del 25% en bonos emitidos y 16% en el total de recursos destinados al pago de esta transferencia⁵.

-Bono por Logro Escolar: Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a los niños, niñas y jóvenes de las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción y pertenezcan al 30% de la población más vulnerable del país. Durante el 2015 se emitieron 206.814 bonos de este tipo, por igual número de estudiantes, significando una inversión total de M\$ 9.057.053.

-Bono al Trabajo de la Mujer, BTM: Consiste en una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo o independientes, así como sus empleadores. Durante el año 2015, el beneficio se focalizó en el 40% más vulnerable de la población femenina que cumplía con los requisitos de acceso. Para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. Su ejecución depende del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, para lo cual es necesaria la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales.

Durante el 2015 el bono al trabajo de la mujer, contó con un presupuesto total de M\$ 47.423.781, a través del cual se beneficiaron a 281.889 mujeres, ya sea a través de la modalidad de pago anual o mensual.

-Aporte Familiar Permanente: Consiste en un aporte familiar a quienes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento, sean beneficiarios del subsidio familiar o asignación familiar o asignación maternal, siempre que estas últimas perciban dichas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1° de la ley N° 18.987. También recibirán el aporte familiar permanente cada familia que al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, y las familias que, a esa fecha, estén participando en el subsistema "Chile Solidario", siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones indicadas.

5 Instituto de Previsión Social, Estadísticas 2014 y 2015 de pago de beneficios informada a través de la Plataforma IBM COGNOS. División de Promoción y Protección Social. El 2014 los Bonos emitidos 482.797, por un total de M\$ 5.386.069.- pesos.

Durante el año 2015, el aporte familiar permanente contó con un presupuesto total de M\$ 127.012.529, llegando a 1.529.446 beneficiarios de Subsidio familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a Subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario con un monto unitario de \$41.236 por causante o carga familiar o familias pertenecientes a los subsistemas antes mencionados⁶.

Subsidio al Pago Electrónico – Chile Cuenta

Consiste en la entrega de un subsidio mensual de \$ 700 dirigido a las personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado, a través de transferencia electrónica. Durante el 2015 se ejecutaron M\$ 1.107.085, lo que permitió cubrir un promedio mensual de 120.667 transacciones de pago.

Call Center y página web

Con el fin de recibir las consultas y reclamos de la ciudadanía respecto a los requisitos, pagos y bonos asociados a las Transferencias Monetarias de la Ley del Ingreso Ético Familiar y específicamente del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, se creó un *Call Center* (800104777), que informa sobre el estado de una persona, indicando si es beneficiaria o no y el estado de sus pagos. Durante los meses de Mayo a Octubre el Call Center atendió además los llamados correspondientes al Programa Noche Digna. Durante el 2015, se registraron 238.425 llamadas.

A continuación se presenta el balance de los programas asociados al Subsistema Seguridades y Oportunidades:

Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él.

Durante el año 2015 se diagnosticaron 45.451 a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 335 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se contó con un presupuesto total de M\$ 3.601.394.

Teniendo en cuenta la reformulación que se había definido para este programa durante el 2015 se elaboró la arquitectura documental para la intervención que se presenta a continuación:

⁶ Instituto de Previsión Social, Estadísticas 2015 de pago de beneficios informada a través de la Plataforma IBM COGNOS. División de Promoción y Protección Social. .

-Estrategia Integral de Intervención Programa Familias - Seguridades y Oportunidades: Este documento da cuenta de la estrategia general de intervención del Programa Familias-Seguridades y Oportunidades. En términos del marco conceptual que lo constituye el enfoque de derechos, los antecedentes del programa, el diagnóstico de pobreza de las familias participantes, las áreas de bienestar, la matriz de bienestar (línea de base de entrada y salida del programa) y la descripción de cada uno de los componentes del programa.

-Manual de Acompañamiento Psicosocial Programa Familias - Seguridades y Oportunidades: Este documento constituye la guía metodológica de orientación y soporte a los equipos que implementan el Acompañamiento Psicosocial del Programa “Familias – Seguridades y Oportunidades”.

-Manual de Acompañamiento Sociolaboral Programa Familias - Seguridades y Oportunidades: Este documento constituye una guía metodológica de orientación y soporte a los equipos que implementan el Acompañamiento Sociolaboral del Programa “Familias – Seguridades y Oportunidades”.

Manual de Acompañamiento a la Trayectoria - Eje: Este documento entrega orientaciones metodológicas para la implementación del Acompañamiento a la Trayectoria-Eje, modalidad de gestión que cumple la función de acompañar la trayectoria de las familias durante el Programa, contemplando tres etapas: **Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación.**

Instrumento Diagnóstico Acompañamiento a la Trayectoria Eje, Set Familia y Set Gestor: Constituye el instrumento que se aplica en la primera etapa (Diagnóstico) del Acompañamiento a la Trayectoria-Eje del Programa.

Instructivo de Aplicación de Diagnóstico Acompañamiento a la Trayectoria - Eje: Este documento entrega orientaciones para la aplicación del instrumento Diagnóstico – Eje.

-Caja de Herramientas Acompañamiento Sociolaboral: Este documento contiene material complementario al Manual de Acompañamiento Sociolaboral, que permite facilitar el trabajo de los apoyos laborales a las familias.

Sistema de Registro Informático Diagnóstico, Acompañamiento Psicosocial, Acompañamiento Sociolaboral y Seguimiento: Da cuenta de análisis, diseño y desarrollo del Sistema. Se considera desde el ingreso al programa, pasando por diagnóstico, acompañamiento psicosocial y sociolaboral culminando con el seguimiento y monitoreo.

Norma Técnica del Programa: 2015-2016: Da cuenta de las normas y procedimientos respecto de la selección de familias y gestión de coberturas, diagnóstico, acompañamientos psicosocial, sociolaboral, seguimiento y monitoreo y evaluación. Gestión de situaciones especiales en los acompañamientos, procedimiento en los bonos, subsidios y transferencias monetarias.

Orientaciones Metodológicas para el Cumplimiento de las Condiciones de Bienestar: Este documento presenta la Matriz de Bienestar con sus respectivas Áreas y Condiciones de Bienestar,

que organiza la intervención realizada con las familias participantes del Programa Familias - Seguridades y Oportunidades, describiendo cada uno de los elementos constituyentes de la Matriz, así como sus mecanismos de uso y gestión durante el acompañamiento.

Modelo de Gestión 2015-2016 Programa Familias: Este documento describe las interacciones entre los actores involucrados en el diseño, planificación, implementación y ejecución del Programa, a saber, Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y Municipalidades del país.

Materiales de trabajo para el Apoyo Familiar y para la familia en el marco del Acompañamiento Psicosocial: Constituyen materiales para el trabajo sesión a sesión que debe realizar el Apoyo Familiar durante el acompañamiento y materiales para la familia durante el proceso de intervención del programa.

Instructivo sobre Egreso, Suspensión y Término de participación: Se establece el procedimiento de cuáles son las acciones necesarias de implementar para solicitar el egreso, la suspensión y el término de la participación de las familias que forman parte del programa.

Orientaciones operativas, primera parte: Componente Transferencias Monetarias: Se entregan orientaciones prácticas a los apoyos familiares para la gestión de bonos, subsidios y transferencias monetarias. Además, establece procedimientos y acciones necesarias para que las familias puedan acceder a estos beneficios.

Manual de Prestaciones Monetarias: Este documento resume información general del funcionamiento de cada uno de los subsidios, bonificaciones y transferencias con sus correspondientes descripciones y características de beneficios monetarios, requisitos de beneficiarios, extinción de los beneficios, procesos de postulación y procesos de pago.

Manual de Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales: Este documento en su primera versión incorpora el modelo de gestión territorial de los servicios y prestaciones sociales, Ficha detallada de los programas que forman parte de las prestaciones y servicios; así como también una propuesta de un sistema informático para la gestión y seguimiento de prestaciones y servicios, en el marco de la Matriz de Bienestar.

Con este rediseño programático se busca superar deficiencias metodológicas detectadas en la implementación del diseño original e incorporar indicadores de proceso que permitan medir los resultados alcanzados por la intervención en los usuarios del Subsistema.

Si bien, durante el año 2015 se continúa aplicando el diseño metodológico original del programa se incorporan ajustes relevantes en materia de diseño de instrumentos de gestión y sistemas de plataformas informáticas tales como:

- Sistema de Mantenimiento transitorio de la Plataforma Informática para el Programa Familias. A partir de las deficiencias detectadas el año 2014 en los sistemas de registro informáticos, el año 2015 se diseñó e implementó un sistema de mantenimiento transitorio de la plataforma

informática para el Programa Familias. Este levantamiento permitió contar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la intervención, consolidando en un solo Sistema los Acompañamientos a la Trayectoria Eje, Psicosocial y Sociolaboral.

Por otra parte, destaca la promulgación del Reglamento Decreto Supremo N° 119 de Diciembre de 2015, que permite el pago de los bonos por Formalización del Trabajo y Graduación de Cuarto Medio, ambos beneficios contemplados en la Ley 20.595. Durante el 2015 un total de 1.209 personas fueron beneficiarias con un gasto total de \$ 60.750.000⁷.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

El objetivo del programa es la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y que estén integradas a la red de Promoción y Protección Social, desarrollando habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Durante el 2015, el Programa Vínculos se ejecutó en las 15 regiones del país, convocando a 11.242 adultos mayores, cubriendo el 100% de la población comprometida. El presupuesto destinado fue de M\$ 3.305.746, lo que significó un incremento de 12% respecto al presupuesto asignado el año 2014.

El programa para dar cumplimiento al Acompañamiento de la Trayectoria Eje de los adultos mayores realizó 11.242 diagnósticos ejecutándose, en este componente en el 100% de la cobertura.

Se amplió la atención de 211 a 257 comunas del país. Se aumentó la intervención de 12 a 24 meses (2 años), recibiendo bonos de protección hasta por 24 meses. Respecto a la cobertura metodológica por componente se logra atención al 100% de los adultos mayores con Apoyo Psicosocial y 50% de acceso al apoyo Sociolaboral, este último porcentaje aumentó para el año 2015 del 30% al 50%.

El año 2015, se rediseña metodológicamente el programa bajo enfoque de derechos y se logró introducir un enfoque socio ocupacional al acompañamiento Sociolaboral, más idóneo a las características del grupo etario del programa. La arquitectura documental elaborada para el programa es la siguiente:

Manuales de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral y sus respectivos Cuadernillos de Registro. Estos documentos constituyen la guía metodológica de orientación y soporte a los equipos que implementan el Acompañamiento Psicosocial del Programa Vínculos.

Instrumentos Medición de Índice de Vinculación, Autonomía y Dependencia: Se levantaron instrumentos específicos del Programa Vínculos, éstos permiten medir al inicio y término del programa el nivel de Vinculación, Autonomía y Dependencia del adulto mayor que participan en el

⁷ 1.207 personas obtuvieron el beneficio de Obtención de Licencia de Cuarto Medio, el bono tuvo un valor de \$ 50.000.- y 2 personas obtuvieron el beneficio por Formalización del Trabajo, el cual tuvo un valor de \$ 200.000.-

programa. El propósito se fundamenta en la centralidad de estas temáticas para la promoción de mayores niveles de bienestar y envejecimiento activo de esta población y son estos los objetivos que orientan las acciones de este programa.

Caja de Herramientas para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral de los adultos mayores.

Documento de Orientaciones Metodológicas para el cumplimiento de las condiciones de bienestar. Este documento presenta la Matriz de Bienestar, con sus respectivas Áreas y Condiciones de Bienestar, que organizan la intervención realizada con los adultos mayores del Programa Vínculos, describiendo cada uno de los elementos constituyentes de la Matriz, así como sus mecanismos de uso y gestión durante el acompañamiento.

Finalmente, es importante señalar, que en el marco de la reformulación del Programa Vínculos el acompañamiento psicosocial ha incorporado un enfoque de derechos que apunta a un envejecimiento activo, a la vinculación social y autonomía; asimismo el acompañamiento sociolaboral recoge el enfoque socio ocupacional, el cual visualiza la importancia de las actividades significativas en la vida de los adultos mayores en tanto ocupaciones que les permitan participar en su cotidianidad. Tal enfoque implica que, para involucrarse en ocupaciones se requiere el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los participantes del programa permanecer activos, favoreciendo así sus niveles de autonomía, independencia y participación

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Este programa es ejecutado mediante convenios de transferencia de recursos, a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades especialistas en la atención de personas en situación de calle.

El año 2015 la cobertura fue de 2.000 adultos en situación de calle, lo que representó aproximadamente un 16% de la población potencial de 12.255 de acuerdo a los datos del Catastro 2011. El programa ejecutó un presupuesto total de M\$ 3.779.437 lo que corresponde a un 94 % de los recursos disponibles para estos efectos.

El programa para dar cumplimiento al Acompañamiento de la Trayectoria Eje de personas en situación de calle realizó 2000 diagnósticos, ejecutándose en este componente el 100% de la cobertura.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

El objetivo del programa consiste en generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida. EL programa está dirigido a apoyar a niños, niñas y adolescentes

menores de 18 años, que tengan a algún adulto significativo privado de libertad, y que por esa razón vivan el impacto de la separación forzosa con estos adultos. Los impactos se asocian a ámbitos psicosociales, educacionales, económicos entre otros, que afectan directamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. El Programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El 2015 el programa ejecutó un presupuesto total de M\$ 5.067.575 con un incremento de recursos respecto al 2014 de un 22%, considerando el nuevo componente de acompañamiento Sociolaboral incorporado a la estrategia de intervención.

Para dar cumplimiento al Acompañamiento de la Trayectoria Eje de niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, el programa realizó 2.500 diagnósticos ejecutándose, en este componente en el 100% de la cobertura.

Durante el año 2015 se implementa el programa en 14 regiones del país, ya que la Región de Aysén no presenta cobertura, resultado de la limitada población penal, sin perjuicio, que la región cuenta con una cobertura de arrastre del año 2014.

Finalmente, se destaca la incorporación de un nuevo componente Socio comunitario al programa, que se implementa en una primera etapa en 4 territorios de la Región Metropolitana. Este componente tiene como objetivo promover la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias en redes personales y sociales, fortaleciendo su vinculación con referentes organizativos e institucionales locales que contribuyan a establecer estrategias para mejorar sus condiciones de vida.

A partir de la experiencia desarrollada en el piloto se espera recoger los aprendizajes y aportes necesarios para la instalación del componente en la práctica y estrategias de cada uno de los equipos que implementan el Programa Abriendo Caminos.

Cabe señalar, que el desarrollo del componente Socio comunitario contempla 24 meses de intervención.

A continuación se presentan comunas y territorios del piloto.

Comuna	Territorio
Quilicura	Parinacota
Pedro Aguirre Cerda	La Victoria
Lo Espejo	Jose María Caro
Maipú	San Luis I, II, III y IV

Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley N° 19.949, Ley N° 20.379 y Ley N° 20.595). A continuación se describen los programas disponibles al 2015:

Nombre del Programa	Gestión 2015
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS⁸	
Programa de Preparación para el Trabajo (Yo Trabajo – Fondo de Apoyo Chile Solidario – Seguridades y Oportunidades)	Este programa busca que las personas desocupadas mejoren su empleabilidad y puedan acceder al mercado laboral formal. Con un presupuesto total para el año 2015 de M\$ 3.321.574, beneficiando a 6.413 personas ⁸
Programa Apoyo al Micro emprendimiento (Yo Emprendo Semilla)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. Para el año 2015, la cobertura es de 19.221 personas, con un presupuesto asociado de M\$ 11.760.363
Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil (Yo Trabajo Jóvenes)	Entrega orientación y capacitación a jóvenes hasta los 24 años, y que de acuerdo a sus intereses desarrollen habilidades y competencias personales para enfrentar el mundo del trabajo o desarrollar un micro emprendimiento. Durante el 2015 benefició a un total de 1.392 jóvenes, con un presupuesto total de M\$ 802.312.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro empleo Subsecretaría del Trabajo	
Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades (DCL)	Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); se orienta a desarrollar cursos de capacitación con enfoque de competencias, resguardando la incorporación de las mujeres, urbanas y rurales al mundo laboral, ya sea con un desenlace dependiente o independiente. El Programa alcanzó una cobertura de 700 mujeres lo cual significó un gasto de M\$ 220.491.
Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario Seguridades y Oportunidades	Programa ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), basado en la contratación de personas por un período de 4 meses, donde se entrega capacitación a través de cursos de habilitación sociolaboral, formación en

⁸ Considerar que los Programas descritos tienen coberturas y beneficios que son inherentes a éstos y su Beneficio Monetario por persona no guarda una relación directa con el resto de los Programas.

	oficios y prácticas laborales en empresas. Posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. Con una cobertura de 1.800 usuarios/as y un presupuesto de M\$ 1.624.589.
Programa Servicios Sociales⁹	Programa ejecutado por la Subsecretaría del Trabajo, contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 5.000 UTM. La cobertura es de 700 usuarios y el presupuesto es de M\$ 2.224.411.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB	
Programa Salud Oral	Busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kínder a octavo básico matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. El presupuesto disponible para el año 2015 ascendió a M\$ 351.415, comprometiéndose una atención de 9.909 niños y niñas.
Programa Habilidades para la Vida	Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en salud mental. Con un presupuesto disponible para el año 2015 de M\$ 909.417, se comprometió para el período beneficiar a 50.042 niños y niñas.
Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares (Tercera Colación – PAE)	Programa ejecutado por JUNAEB que consiste en una tercera ración (colación fría) que se entrega a niños, niñas y jóvenes que participan de los Subsistemas “Chile Solidario” y “Seguridades y Oportunidades” que estén cursando estudios desde Pre-Kínder hasta 4° de Enseñanza Media, matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Durante el año 2015 la cobertura definida por convenio es de a lo menos 60.000 estudiantes con un presupuesto total de M\$7.143.238.
Programa Educación Media (Beca de Apoyo a la Retención Escolar, BARE)	Consiste en un aporte económico entregado en cuatro cuotas, equivalente durante el año 2015 a \$182.500, destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. La beca es administrada por JUNAEB y contó con un presupuesto de M\$ 976.080, cubriendo al 22% de los becados del período 2015. ¹⁰
TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	
Programa Educación Pre-básica JUNJI.	Contó con un presupuesto de M\$ 4.482.127 durante el año 2015, beneficiando un total de 11.500 niños y niñas hasta 6 años, a través de las líneas CASH, CECI y PMI.
	Programa Conozca a su Hijo CASH: Capacita a madres y/o cuidadores de sectores rurales como primeras educadoras de sus hijos e hijas menores de seis años, que no asisten a Programas de Educación Parvularia, por habitar

⁹ Los tres programas están incluidos en la transferencia de recursos a PRO EMPLEO de la Subsecretaría del Trabajo, según presupuesto asignado por un monto total de M\$ 4.069.491 y una cobertura total de 3.200.

¹⁰ Cobertura informada por JUNAEB al 2015, fue de 24.415 a nivel nacional.

en zonas rurales de alta dispersión geográfica. En el 2015 atendió a 3.500 madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 6 años.

Programa Centros Educativos Culturales de Infancia CECI: Educa y cuida a niños y niñas desde los 2 años a 5 años 11 meses de edad en sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, en centros comunitarios a través de un proyecto educativo elaborado en conjunto con la comunidad, con énfasis en la expresión artística y cultural, el año 2015 la cobertura es de 4.500 niños y niñas.

Programa de Mejoramiento a la Infancia PMI: Durante el año 2015 el PMI continua consolidándose como una oferta educativa no convencional en sectores de alta vulnerabilidad social, la cobertura alcanzada fue de 3.500 niños y niñas.

OTROS

Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano.

Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, consiste en la implementación de acciones para entregar financiamiento a los planes de negocios presentados por los/as usuarios/as, que les permitan incrementar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo). Está destinado a personas de Pueblos Originarios que residan en zona urbana de regiones definidas. Para el año 2015 se contempló una cobertura de 600 personas, con un presupuesto aprobado de M\$ 413.192.

Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF

Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Para el año 2015 contó con un presupuesto total de M\$ 378.587, lo que permitió beneficiar a 4.000 personas.

Subvención Educacional Pro Retención

Consiste en un aporte monetario de carácter anual, pagado en una sola cuota y dirigido a los sostenedores de los establecimientos educacionales particular-subvencionados, municipales y de administración delegada que hayan logrado mantener en el sistema educativo a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad, dada su pertenencia a Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades, y que hayan cursando un nivel educativo entre 7° básico y 4° medio durante el año anterior. Para el año 2015 contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de M\$ 15.059.391, beneficiando a 167.581 jóvenes durante el año 2015 (con presupuesto complementario entre los Ministerios de Desarrollo Social y Educación, por un total de M\$ 30.146.891 y la cobertura total fue de 219.192 alumnos.

Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria

Programa ejecutado por la Subsecretaría de Educación y Fundación INTEGRA, en las modalidades de Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria, está dirigido a niños y niñas entre 84 días, y 4 años 11 meses y 29 días que participan de los Subsistemas "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades". Cabe señalar que la Fundación INTEGRA atendió el año 2015 a 2.000 niños y niñas en la modalidad Salas Cuna, 11.866 niños y niñas en la modalidad de Jardines Infantiles, y 4.727 niños y niñas en la modalidad Extensión Horaria, de los cuales un 10% aproximadamente fue financiado por

	<p>el Ministerio, con un presupuesto de M\$ 2.166.457.</p>
<p>Programa de Identificación Chile Solidario</p>	<p>Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento y apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite subsidiar por única vez el costo de obtención de la Cédula de Identidad a personas pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades. En la actualidad el subsidio es de \$ 3.320 para los ciudadanos chilenos y \$3.770 para los extranjeros, ya que ambos realizan un co-pago de 500 pesos.</p> <p>Para el año 2015 se dispuso de un presupuesto de M\$ 233.502, beneficiando a 27.191 personas.</p>
<p>Programa de Habitabilidad Chile Solidario</p>	<p>El programa tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables mediante el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Es ejecutado principalmente por las municipalidades del país a través de convenios de transferencias de recursos. Adicionalmente el programa cuenta con la Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS a los proyectos. El programa se implementó en 325 municipios, correspondientes a las 15 regiones del país.</p> <p>Con un presupuesto ejecutado de M\$ 12.286.750 se definió un total de 17.983 soluciones proyectadas del programa para familias y/o personas del Subsistema Chile Solidario y para Familias y/o personas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programa Vínculos y Abriendo Caminos).Es importante señalar que durante el 2015 se destinaron recursos adicionales a la Región de Coquimbo para beneficiar familias afectadas por el terremoto.</p>
<p>Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo</p>	<p>Tiene por propósito contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por Municipalidades y Gobernaciones a través de convenios de transferencia recursos. Por su parte, la Asistencia Técnica del Programa, se encuentra a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).</p> <p>Para el año 2015 se ejecutó un total de M\$ 3.422.000, beneficiando a 5.010 familias.</p> <p>Complementariamente, a través de la Iniciativa piloto de Huertos Escolares denominada "Vive Tu Huerto", que está dirigido a establecimientos vulnerables del país y que contó con un presupuesto total de M\$ 200.000, se llevó a cabo la construcción 95 huertos y capacitando a la comunidad educativa en su uso y mantención.</p> <p>Es importante señalar, que durante el 2015 se destinaron recursos adicionales a la Región de Coquimbo para beneficiar familias afectadas por el terremoto.</p>
<p>Programa Salud Chile Solidario –FONASA-MINSAL</p>	<p>Los objetivos apuntan a mejorar el acceso de la población Chile Solidario a la Atención Primaria de Salud- APS. Convenio de transferencia de recursos con el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el Ministerio de Salud (MINSAL). El presupuesto para el año 2015, fue de M\$ 3.777.812, comprometiendo una cobertura de 78.407 personas.</p>

Programa Piloto de Salud Mental Chile Solidario	Tiene por objeto entregar atención en salud mental a los beneficiarios de los Programas de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad –Abriendo Caminos y a los del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, facilitando su acceso y atención oportuna y pertinente en la red de salud. Durante el año 2015 benefició a 286 Personas de los Programas Calle y Abriendo Caminos ¹¹ , con un presupuesto total ejecutado de M\$ 319.213.-
	Este programa es coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales y ejecutado por los Servicios de Salud Metropolitano Norte, Central y Sur en convenio. El Programa contribuye a que los niños, niñas y adolescentes y su cuidador/a, beneficiarios del Programa Abriendo Caminos, y las personas en situación de calle (adultas), que presenten algún problema o trastorno de salud mental accedan a diagnóstico y tratamiento integral en salud mental en la red pública de salud.
Programa de Ayudas Técnicas – SENADIS	Ejecuta el programa el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), y consiste en el financiamiento total o parcial de la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad de Chile Solidario/ Seguridades y Oportunidades, que por su condición de vulnerabilidad no pueden acceder a estos implementos de apoyo. Durante el año 2015 el programa se desarrolló con un presupuesto de M\$ 1.667.346, comprometido para un total de 1.000 beneficiarios.
Programa Regularización de Títulos de Dominio para Familias Chile Solidario	Programa ejecutado por Bienes Nacionales para la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. N° 2.695/79. El año 2015 benefició a un total de 500 familias.
Programa Fortalecimiento a la Gestión Provincial	Tiene como objetivo fortalecer el Sistema de Protección Social en el territorio. El programa se implementa a través de las Gobernaciones, quienes ejecutan iniciativas destinadas a fortalecer, supervisar y complementar la entrega oportuna de servicios y/o prestaciones sociales en el marco de los programas que forman parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, en las provincias. Durante el año 2015, la cobertura del programa se extendió a 53 provincias más la Delegación Provincial de Santiago. Se implementaron 54 proyectos con un presupuesto total de M\$ 1.066.503
Bonos Ley N° 19.949, Art. 2° Transitorio	En el marco del Subsistema Chile Solidario, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial del Programa Puente de Chile Solidario. Una vez terminado, se considera la entrega del Bono de Egreso por otros 36 meses. Para el caso de las familias que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades, incluyendo a familias en situación de extrema pobreza junto con los grupos vulnerables de los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle se considera la entrega sólo del Bono de Protección por un periodo máximo de 12 ó 24 meses según la duración del

11 La Cobertura se encuentra aun en ejecución; el mínimo comprometido con los Servicios de Salud corresponde a 354 personas. El programa se encuentra en ejecución hasta mayo del 2016.

programa de Apoyo Psicosocial del Subsistema.

Durante el año 2015 se entregó un promedio mensual de 247.242 bonos, con un gasto presupuestario de M\$ 33.868.261.

Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo¹²

El Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo (CHCC) tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia (desde la gestación hasta los 4 años) y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, su familia y su entorno.

Durante el año 2015, se desarrollaron acciones destinadas al fortalecimiento del Subsistema CHCC y al diseño de la propuesta de Extensión del Subsistema hasta los 9 años.

Nombre del Programa	Gestión 2015
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB)	Programa eje o de acceso al Sistema Chile Crece Contigo, dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud. Consiste en una oferta de apoyo intensivo al control, vigilancia y promoción de la salud de niños y niñas desde la gestación hasta que cumplen los cuatro años de edad, mediante el cual se enfatiza: -La detección del riesgo biopsicosocial desde la gestación y el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar. -La atención personalizada de la mujer gestante y su acompañante durante el proceso de nacimiento. -La atención integral al niño o niña hospitalizada. -El fortalecimiento del control de salud del niño o la niña, con énfasis en su desarrollo integral. -El fortalecimiento de las intervenciones para niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Durante el año 2015, 192.626 gestantes y 680.552 niños y niñas fueron beneficiarios de este programa, es decir, un total de 873.178. El presupuesto fue de M\$ 17.223.289.
Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)	Tiene como objetivo igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas desde su nacimiento. Por medio de este programa, todos los recién nacidos y recién nacidas de las maternidades del sistema público de salud reciben una cuna corral equipada, un paquete de cuidados básicos y estimulación y un paquete de apego y vestuario. Lo anterior, se complementa con material educativo dirigido a fortalecer el uso de los materiales entregados. Durante el año 2015, 156.000 niños y niñas fueron beneficiarios del programa con un presupuesto de M\$ 13.406.650. De estos recursos, M\$1.500 se destinaron a fortalecer el

¹² Considera acciones y prestaciones. Ley N° 20.379

	<p>componente educativo del Programa de Apoyo al Recién Nacido, la detección temprana de hipoacusia y enfermedades metabólicas, y al fortalecimiento de maternidades del país.</p>
<p>Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil</p>	<p>Tiene como objetivo apoyar a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, rezago y déficit en su desarrollo integral para un adecuado despliegue de sus potencialidades y capacidades. El programa apoya diversas modalidades de estimulación en 341 comunas, incluyendo zonas rurales y extremas. El año 2015 se contó con un presupuesto de M\$ 2.469.455, que permitió financiar 341 proyectos en igual número de comunas y se atendieron aproximadamente 60.000 niños y niñas. El programa apoyó 110 salas de estimulación, 36 ludotecas, 154 servicios itinerantes de estimulación y 94 servicios de atención domiciliaria disponibles para los niños y niñas que presentan alguna situación de vulnerabilidad, rezago y/ déficit en su desarrollo.</p> <p>El porcentaje de recuperabilidad de niños y niñas diagnosticados con riesgo biopsicosocial, rezago y riesgo de retraso que han recibido el apoyo de las modalidades implementadas el año 2014-2015 es de 76,23%.</p>
<p>Programa de Fortalecimiento Municipal</p>	<p>Está destinado a apoyar la gestión de las Redes Comunales que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Sistema Chile Crece Contigo. Durante el año 2015 se contó con un presupuesto de M\$ 2.423.657, que potenció el trabajo intersectorial en 337 comunas. A su vez se generaron alianzas estratégicas con algunas Municipalidades para la realización de capacitaciones en desarrollo psicomotor.</p> <p>Destaca en el año 2015, la Elaboración de Documento de Orientaciones Técnicas para el Funcionamiento de las Redes Comunales y el diseño de 2 cursos en línea: "¿Qué es Chile Crece Contigo?" y "Gestión Efectiva de Redes ChCC" los que están dirigidos a los equipos regionales y comunales y se implementarán durante el primer semestre del año 2016.</p>
<p>Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia</p>	<p>Es un Fondo que permite financiar iniciativas que aborden la multi- dimensionalidad del desarrollo infantil temprano. En el año 2015 se ejecutaron M\$ 1.093.782. para tres líneas de intervención que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de Espacios públicos Infantiles en 139 comunas, distintas a la de años anteriores. • Habilitación de Espacios Públicos para la CRIANZA en tres comunas del país (Angol, Huechuraba y Vicuña). • Convenio con Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la realización de un concurso de música y cuentos para niños entre 2 y 5 años, a realizarse durante el primer semestre del año 2016.
<p>Programa Educativo</p>	<p>Programa que mediante la sensibilización, promoción, información y educación sobre cuidado, crianza y estimulación oportuna de niños y niñas, busca generar un ambiente social con entornos familiares y comunitarios favorables, que contribuyan al despliegue máximo del potencial de desarrollo de niños y niñas. El año 2015, se distribuyeron un conjunto de materiales educativos, entre los que se cuentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 193.000 Guías de la Gestación y el Nacimiento, de las cuales 11.000 fueron versiones con pertinencia cultural (Aymará, Rapa Nui, Mapuche y Chilota). 2. 150.025 Guías de Paternidad Activa, que tienen como objetivo la promoción de una paternidad activa, la equidad de género en la distribución de roles y la co-responsabilidad en torno a la crianza. 3. 345.015 Set de Estimulación Acompañándote a Descubrir I y II para niños y niñas desde su nacimiento hasta los dos años de edad. 4. 244.000 CD- DVDs con música y juegos para entrega a niñas y niños en los controles de salud.

5. 170.000 set de Tarjetas Contemos una historia para entrega a niñas y niños en el control de salud a los 36 meses.

En cuanto a las redes sociales que también apuntan a la sensibilización en temas de crianza, cabe señalar que los seguidores de la fanspage en facebook aumentaron de 6.793 a 42.605 durante el 2015. Cabe señalar que la página web, aumentó en el primer trimestre en un 27,3% las visitas únicas, comparado con el mismo período del año anterior.

Durante el año 2015 se logró ejecutar un presupuesto de M\$ 2.384.490, beneficiando a una población de 873.178 gestantes, niños y niñas.

Se cuenta con nueva página WEB que permite navegar con mayor fluidez, se elaboran nuevos materiales educativos y de difusión tales como: Cuando Copiar es Bueno IV (Catálogo de Buenas Prácticas de los equipos locales), "Contemos una Historia", tarjetas que se entregarán en el control de salud de los 36 meses, KIT Lúdico de Emergencias para niños y niñas, entre otros. Además se realizaron los siguientes estudios:

- "Análisis de usabilidad, pertinencia y valoración de los materiales entregados por el Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", (ejecutado por CADEM).
- "Análisis de instrumentos para la evaluación del desarrollo infantil de niños/as entre 0 y 4 años", en ejecución por MEDWAVE, en coordinación con MINSAL y UNICEF.
- "Evaluación de las redes comunales del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", en ejecución por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- "Estudio de usabilidad y pertinencia cultural de los materiales educativos que entrega el CHCC a madres, padres y/o cuidadores principales", ejecutado por la Academia de Humanismo Cristiano, en conjunto con UNICEF.
- "Estudio de Sistematización del Diseño e Implementación del Piloto Línea Materno Infantil del Programa Abriendo Caminos", ejecutado por Criodinámica Consultores.

Programa Fono Infancia

Programa de cobertura nacional de Fundación INTEGRAL que desde el año 2007 forma parte del Sistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo. Es un servicio de atención telefónica gratuito y confidencial que forma parte de las herramientas del Programa Educativo de Chile Crece Contigo cuya finalidad es informar, educar y sensibilizar en temas de desarrollo infantil, crianza y cuidado de niños y niñas. Es atendido por un equipo de psicólogos/as, cuya finalidad es ser una alternativa de orientación madres, padres y adultos responsables del cuidado de niños y niñas.

El año 2015 contó con un presupuesto total de M\$ 110.437 y alcanzó una cobertura nacional de 11.302 (llamadas contestadas y llamadas salientes) entre los meses de enero y diciembre de 2015.

Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros (ex – CAHMT)

Tiene por objeto desplegar alternativas de oferta preferente de cuidado infantil a niños y niñas, entre 6 y 12 años, cuyas madres, padres y/o cuidadores realizan labores de temporada. Es una iniciativa intersectorial, donde participan las Municipalidades, el Ministerio de Educación a través de JUNAEB, el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Desarrollo Social. Para ejecutar este programa se firman convenios de transferencia de recursos con IND, JUNAEB y las Municipalidades. El año 2015 el presupuesto total fue M\$ 344.764 y la cobertura alcanzó los 9.821 niños y niñas.

Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad

Este programa tiene por objetivo aplicar una encuesta a todos los niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado y que cursan los niveles de pre kínder y kínder, a fin de elaborar un diagnóstico de su condición de vulnerabilidad y así activar prestaciones y programas dirigidos a ellos y sus familias.

El año 2015 este Programa tuvo un presupuesto de M\$ 86.792 y permitió encuestar a 365.395 niños y niñas.

Programa Noche Digna

Este programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas, sin fines de lucro y municipios con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Se trata de entregar protección y oportunidades a las personas en situación de calle, desde una plataforma de habitabilidad construida para atender a distintos perfiles de personas, a fin de cumplir el objetivo de brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios, destinados a la protección de la vida y a posibilitar la superación de la situación de calle.

Para los componentes del programa, el presupuesto ejecutado 2015 alcanzó la suma total de M\$ 6.277.385, ejecutados mediante transferencias a terceros. Durante el segundo semestre de 2015, el presupuesto se incrementó en M\$150.000 para el reforzamiento del Plan de invierno, gestión solicitada por las autoridades del Ministerio. Además, se cuentan con gastos de administración por un monto de M\$ 277.386.

Los componentes del programa son los siguientes:

Plan Invierno: Tiene por objetivo proteger a las personas en situación de calle de deterioros graves de salud durante los períodos de bajas temperaturas en todo el país. Esto se lleva a cabo a través de la instalación de albergues, sobrecupos en hospederías ya existentes y rutas de atención en calle. Durante el año 2015 se instalaron 45 albergues transitorios, 4 Albergues 24 Horas, 1 Albergue Masivo, 1 Albergue de Emergencia y 15 dispositivos de Sobrecupos en hospederías existentes en las 10 regiones del país. Esto significó instalar una oferta a nivel nacional de aproximadamente 2.242 camas diarias. Lo anterior se complementó con la implementación de 50 rutas de atención en calle, para brindar al menos 1.310 cupos diarios promedio de abrigo y alimentación para quienes no accedían a los alojamientos instalados, y 3 rutas médicas, para dar atención médica en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con una cobertura de 70 personas diarias distintas. En relación a la Instalación de otros Servicios de Salud, se logró la implementación en coordinación con el MINSAL, un Servicio de atención médico en el Albergue Masivo para la atención de 90 personas diarias distintas. La operación de Plan de invierno abarcó 249 días, y se atendió un total de 12.403 personas distintas en las 15 regiones del país.

Centros Temporales para la Superación: Son centros especializados en la atención de personas en situación de calle, que brindan alojamiento temporal y servicios básicos, operando continuamente durante el año, y que están orientados a la superación de la situación de calle. Esto se lleva a cabo con la instalación de Centros de Día, Hospederías, Residencias y Casas Compartidas, cada uno orientado a un perfil particular de persona. Durante el año 2015 se instalaron 32 centros en 11 regiones distintas, atendiendo a más de 2.331 personas.

Programa piloto de mediadores sociales interculturales

Durante el año 2015 este programa se ejecutó en cinco barrios de las comunas de Recoleta, Independencia, Quilicura, Estación Central y Santiago). El propósito es generar comunidades más inclusivas y cohesionadas.

El objetivo en una primera etapa fue avanzar a través de la formación e intervención de mediadores sociales interculturales y talleres de diálogos participativos, en el mejoramiento de la convivencia de los vecinos de distintas comunidades en territorios comunales con una alta proporción de población inmigrante. El 100% de los recursos fueron transferidos a los Municipios para su ejecución y su cierre está contemplado para el mes de Febrero 2016. El presupuesto ejecutado para el año 2015 correspondió a M\$ 110.615.

Estudios y Capacitación 2015

Durante el año 2015 se desarrollaron 11 estudios con un presupuesto total asignado de M\$ 447.000. Entre éstos se encuentran:

- Estudio de Sistematización de Resultados del Diseño e Implementación del Programa Piloto Huertos Escolares.
- Estudio de Sistematización de Diseño e Implementación del Piloto Línea Materno Infantil.
- Caracterización y análisis de la estructura institucional municipal y los modelos de gestión asociados a la entrega de servicios y prestaciones sociales en el territorio, en el marco de una instalación progresiva de un Sistema de Protección Social Local.
- Análisis de instrumentos para la evaluación del desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 4 años en Chile.
- Estudio Costos y Estándares de Calidad de Servicios Sociales relacionados con Apoyos y Cuidados a Personas Dependientes.
- Sistematización y descripción de los perfiles de las cuidadoras de personas dependientes, las demandas de apoyo que las cuidadoras presenten y los programas existentes para aliviar el trabajo de cuidado (sean estas remuneradas o no).
- Propuesta de Instrumento de Evaluación de Dependencia.
- Identificación y Descripción de la Oferta de servicios de cuidados para personas dependientes en al menos 3 comunas.
- Diseño y Estimación de Costos de Tercer Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle.
- Estudio de estimación de costo y coberturas para los componentes del programa Noche Digna.
- Caracterización de trayectorias de niños y niñas en situación de calle.

Se realizaron 5 cursos de capacitación vía e-learning en plataforma Moodle relacionado con temáticas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se contó con 696 matriculas de profesionales, de los cuales 640 obtuvieron el curso aprobado.

3.2.2 Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Dando respuesta a una prioridad establecida por la Presidenta de la República, en la última cuenta pública del 21 de Mayo, se inició durante el 2015 el diseño del Subsistema de Apoyos y Cuidados para hogares con personas dependientes que formará parte del Sistema Intersectorial de Protección Social. Este Subsistema estará enfocado en la provisión de servicios sociales para prevenir dependencia y promover autonomía en las personas mayores y aquellos que están en situación de dependencia por presentar algún tipo de discapacidad.

Adicionalmente, este Subsistema de Apoyos y Cuidados buscará responder sistémicamente ante la desigualdad de género y económica que conllevan los cuidados de personas dependientes; donde las mujeres son las que deben ejercer las tareas de cuidados y donde los hogares pobres son los que mayor peso arrastran cuando deben cuidar a un adulto mayor dependiente.

El Ministerio de Desarrollo Social ha solicitado la Asistencia Técnica del Banco Mundial para la elaboración del diseño del Subsistema, para contar con la provisión de insumos técnicos y disponer de la experiencia internacional comparada a tener en consideración en el diseño del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Descripción y Objetivo del Sistema

El Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), es un Sistema de Protección Integral que tiene como misión **acompañar, promover y apoyar** a las personas dependientes y a su red de apoyo.

Comprende **acciones públicas y privadas, coordinadas intersectorialmente**, que consideran los distintos niveles de dependencia y ciclo vital.

El Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados tiene por objetivos:

- Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- Mitigar la carga de trabajo de la red de apoyo a dependientes con énfasis en las cuidadoras.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, tanto públicos como comunitarios y privados.

Durante el año 2015 se realizó la identificación de brechas en prestaciones monetarias garantizadas a la población objetivo del SNAC. Los resultados preliminares se pueden apreciar en la siguiente Tabla.

Beneficio	Población no cubierta, cumpliendo los requisitos	Costo Beneficio Mensual/ Hogar	Costo Beneficio Anual/ hogar	Costo Anual de cubrir la brecha
PBS	91.542	85.934	1.031.208	94.398.843
APS	61.479	55.441	665.297	40.901.816
SUF invalidez	6.177	18.484	221.808	1.370.108
PBS invalidez	57.134	85.934	1.031.208	58.917.038

SDM	514	61.000	732.000	376.248
Estipendio	1.600	23.244	-	-

* Las Estimaciones fueron realizadas utilizando como proxy la CSE y no el ITF. Deben ser revisadas por la Subsecretaría de Previsión Social/IPS. **Se estimó un monto promedio del beneficio

Se realizó una revisión y análisis de la Oferta Pública del SNAC. Se ha elaborado una Matriz de análisis de la oferta Pública de Apoyos y Cuidados que permitirá precisar: (1) los ámbitos de acción (propósito), (2) Componentes, (3) costos unitarios y (4) población potencial y población objetivo. En total son 24 los programas que conforman la pre-selección, los cuales fueron revisados de manera conjunta con cada una de las contrapartes del intersector. A la fecha se han validado los programas de SENAMA, SENADIS y MINSAL. Se encuentra en ejecución el **Fondo de Iniciativas Locales de Apoyos y Cuidados 2015**, en el que participan 31 municipios de 12 regiones del país. Se ha ejecutado un presupuesto de **M\$ 327.044** y se proyecta la finalización de su ejecución de las iniciativas en el mes de Marzo del 2016.

Se adjudicaron los siguientes estudios pre-inversionales:

- Estudio de perfiles de cuidador (PUC - \$10 millones de pesos).
- Estudio sobre instrumento que mide dependencia y calidad de vida (PUC - \$30 millones de pesos).
- Estudio de costos y estándares de calidad (ZAGREB consultores - \$20 millones de pesos).
- El estudio de levantamiento de Oferta Local (Boreal Consultores - \$ 89 millones de pesos)

Resultado de la Asistencia Técnica del Banco Mundial, se cuenta con "Revisión de Experiencias Internacionales", "Identificación de Demanda Potencial del SNAC", "Oferta Pública para el SNAC" y "Recomendaciones para el diseño de un Modelo de Gestión".

3.2.3 Modelo de Asignación de Beneficios Sociales

En función de los resultados de la gestión del año 2015 de la División de Focalización tiene relación principalmente con dos grandes objetivos:

- Preparación para la implementación del Registro Social de Hogares
- Modernización del Diagnóstico Social de Emergencia

Los cuales, a través de los distintos departamentos de la división enfocaron su gestión en cumplir lo mencionado con el siguiente detalle:

Operaciones

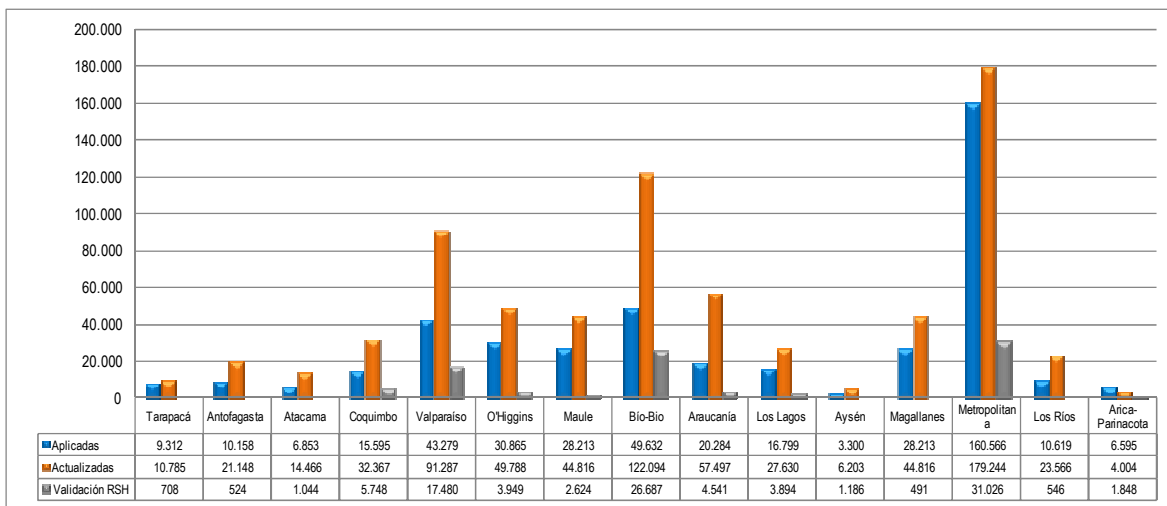
En concordancia con los objetivos del programa de Gobierno y en relación a mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza, durante el año 2015, el Departamento de Operaciones de la División de Focalización centró sus objetivos de trabajo principalmente en la preparación, implementación y puesta en marcha del Registro Social de Hogares.

En este contexto, los principales resultados del Departamento fueron:

- El diseño de los formularios físicos y electrónicos para la aplicación, actualización, rectificación y complemento de información en el Registro Social de Hogares.
- Diseño de los Protocolos Técnicos de Ingreso y Actualización del RSH.
- Diseño de los Protocolos Técnicos de Rectificación y Complemento del RSH.
- Diseño del Manual de Aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares.
- Establecerse como contraparte técnica en el desarrollo de la plataforma del nuevo Sistema.
- Apoyo y gestión al cumplimiento de las coberturas establecidas en los Convenios de Transferencia de Recursos con las 341 Municipalidades suscritas.
- Apoyo y orientación en el uso de los recursos por partes de las Municipalidades en cuanto a las transferencias convenidas.
- Soporte Operativo a los 345 Municipios del País:
 - Apoyo y orientación permanente en la aplicación del instrumento vigente en el año 2015 (FPS)
 - Respuesta a consultas provenientes de la Mesa de Ayuda: en aplicación FPS, manejo Plataforma y asesoría en módulo estadístico.
- Levantamiento de observaciones a nivel nacional para la implementación del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (RSH).
- Apoyo técnico a Encargados Regionales y sus equipos en:
 - Convenios de Encuestaje
 - Provisión de materiales
 - Gestión de transferencias

- Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.
- Jornadas con Encargados(as) comunales entendidos como Espacios de participación, reflexión y análisis de los procedimientos asociados al Nuevo Sistema.
- Capacitaciones sobre el diseño y definiciones conceptuales, protocolos y plataformas del Registro Social de Hogares a equipos del nivel central, regional y comunal. Durante los meses de Septiembre y Diciembre, se realizaron 85 capacitaciones en las 15 regiones del país, 70 de ellas fueron orientadas exclusivamente a los equipos comunales que actualmente participan en la implementación del RSH. El número asistentes totales a las capacitaciones realizadas en este periodo asciende a 3.275 personas.
- Finalizando el año 2015 otros principales logros del Departamento de Operaciones fue la aprobación a través de actos administrativos de los siguientes documentos que sustentan el Registro Social de Hogares:
 - Resolución N° 1.128 que aprueba el Manual de Aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares.
 - Resolución N° 1.122 que aprueba los Protocolos Técnicos para el Ingreso y Actualización al RSH.
 - Resolución N° 1.123 que aprueba los Protocolos Técnicos para la Rectificación y Complemento al RSH.
 - Resolución N° 1.142 que aprueba el Formulario de datos y anexo del Formulario de Ingreso al RSH.
- Al cierre del año 2015, el Registro Nacional de Encuestadores capacitados con los que cuenta el RSH, es de 3.895 personas, distribuidas en las 345 comunas a lo largo del país. Todos ellos acreditados.
- En cuanto a los Convenios de Transferencias de Recursos 2015, durante ese año se suscribieron 341 convenios con municipalidades, de las cuales un 98% alcanzó un 100% en el cumplimiento de la cobertura exigida.

Gráfico: N° 1. Fichas de Protección Social aplicadas y actualizadas por Región en el año 2015 y solicitudes de validación del Registro Social de Hogares en el periodo de validación (nov – dic 2015)



Aseguramiento de la Información

Los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información son garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas implementados en relación al instrumento de estratificación vigente, apoyar las nuevas definiciones tecnológicas, como también asistir la implementación de futuras plataformas. Adicionalmente, entrega soporte a las diversas unidades que requieren análisis de la información contenida en estos sistemas.

Los principales logros de gestión alcanzados en el periodo 2015 fueron:

- Apoyo en el diseño, levantamiento y puesta en marcha de la plataforma del nuevo Registro Social de Hogares que entró en vigencia en enero de 2016.
- Apoyo en el diseño del nuevo Registro Social de Hogares en lo relativo a elaboración de protocolos, reglamento, entre otros.
- Apoyo a la mantención permanente de la plataforma de aplicaciones y actualizaciones de la Ficha de Protección Social.
- Otorgar soporte permanente a la Mesa de Ayuda FPS para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Atención de solicitudes de información de diverso tipo sobre Ficha de Protección Social para los demás Departamentos de la División de Focalización y en general a las unidades del Ministerio de Desarrollo Social e instituciones tales como Contraloría General de la República y Ministerio Público.
- Apoyo al Departamento de Operaciones en la administración del Registro Nacional de Encuestadores.

- Trabajo en conjunto con el Departamento de Operaciones para el desarrollo de una nueva plataforma de capacitación y administración para el Registro Nacional de Encuestadores.
- Diseño y desarrollo del proyecto “Plataforma de Servicios de Información Socioeconómica” (proyecto Big Data) orientado a la obtención de información estadística actualizada de las bases de datos del Instrumento de Estratificación, y a la obtención de datos históricos por RUN y hogar.
- Participación en los equipos a cargo de desarrollar e implementar la nueva página web, los tótem de auto atención y los ordenadores de fila.
- Creación de una sub-área de análisis territorial de la información para el apoyo permanente de las tareas de análisis de la información y de la Plataforma de Servicios de Información Socioeconómica.
- En la sub-área de análisis territorial de la información se trabajó para el diseño y desarrollo una plataforma de normalización de calles que permita mejorar la localización de familias, dar mejores insumos a la unidad FIBE¹³ ante eventuales situaciones de emergencia y catástrofes y en general mejorar el mapeo de vulnerabilidad.
- Diseño e implementación junto al Departamento de Supervisión un Módulo de Denuncias

Coordinación de la Información

El resumen de resultados, acciones e iniciativas concretadas por el Departamento de Coordinación de la Información durante el año 2015, fueron:

Canales de atención

- **Auto atención web:** El nuevo portal implementado el 15 de octubre para brindar atención e información a la ciudadanía a través de preguntas frecuentes; guía del ciudadano para realizar trámites en la plataforma del Registro Social de Hogares. Lo anterior es el medio de acceso a tal plataforma y ofrece mejores funcionalidades al ciudadano. La información publicada creció en rigurosidad, simpleza y cercanía al incorporarse como gestión permanente de contenidos un comité de validación de contenidos un equipo editorial para el nuevo portal del RSH.
- **Servicio de atención telefónica:** Para mantener el servicio mientras se tramita una nueva licitación, la atención telefónica se realizó durante el primer trimestre del año en dependencias de la División de Focalización. Desde Abril a Diciembre, dicho servicio se entregó a través de un contrato con un proveedor licitado que proporcionó el Call Center con modalidades inbound (llamada entrante) y outbound (llamadas salientes), para la atención de usuarios que requerían información de la FPS y el Registro Social de Hogares (a partir de noviembre), con cobertura nacional y gratuita para quien realiza la llamada. Para el año 2015 se respondieron y emitieron 124.815 llamados para los que se requirieron 580.776 minutos de servicio.

¹³ Ficha Básica de Emergencia.

Los niveles de atención – Porcentaje de llamados atendidos sobre el total de llamados recibidos- en los meses de Abril a Octubre alcanzaron en promedio un 97%, cifra superior a las del promedio de mercado reflejando la preocupación que el Ministerio tiene en el control de la calidad de servicio. Sin embargo, durante los meses de Noviembre y Diciembre dado el aumento explosivo de llamadas producto del proceso de validación del RSH y la oferta de beneficios estudiantiles, el nivel de atención disminuyó en promedio a 53%.

Por otra parte, las encuestas de satisfacción al usuario dan cuenta de una buena percepción del ciudadano, luego de utilizar este servicio destacan aspectos como la amabilidad del/a tele operador/a y la rapidez en la atención.

- **Respuestas a requerimientos ciudadanos a la Presidencia (SASI):** Se recibieron 680 requerimientos de la Presidencia y el plazo invertido en la elaboración, revisión, firma y despacho de las respuestas fue reducido de tal forma, que este indicador establecido en el Convenio de Desempeño Colectivo 2015 en el equipo de trabajo tuvo un 100% de cumplimiento.
- **Respuestas OIRS: A nivel experto, la División de Focalización** respondió a 1.500 requerimientos, lo que representa un 20,6% de las 7.200 atenciones brindadas por FPS y RSH por este canal en todo el país. El 100% de las respuestas de requerimientos atendidas por el nivel experto se atendieron en plazo, cumpliendo con la meta comprometida en el PMG.

A fin de incrementar la calidad y efectividad de las respuestas a la ciudadanía, por requerimientos recibidos en forma presencial, telefónica y virtual atendida por equipos de las SEREMIAS regionales y del Departamento de Atención Ciudadana, se realizaron periódicas video conferencias en las que se capacitó y analizó los denominados casos complejos. Adicionalmente se proveyó periódicamente a estos equipos del maestro de preguntas frecuentes y sus respuestas, las que previamente fueron validadas por el Comité de Validación de Contenidos y Comité Editorial. Durante el año, se desarrollo un sistema informatico que administrara de manera mas eficiente el flujo de requerimientos provenientes de OIRS, SASI y los provenientes oficios.

Esta información es fortalecida con un análisis trimestral y cualitativo del relato de los ciudadanos que realizan requerimientos a la Presidenta y a través del SIAC u OIRS, Con tales informes, se ha logrado identificar razonablemente las materias que mas inquietan a la ciudadanía con respecto al instrumento de estratificación vigente, la problemática de ésta con la oferta de Prestaciones Sociales del Estado y también conocer a cabalidad las mas recurrente problematica que afecta a los municipios.

- **Mesa de Ayuda Municipal:** Se recibieron 5.030 requerimientos de apoyo desde las municipalidades del país, 3.846 por FPS y en los últimos dos meses del año 1.184 por Registro Social de Hogares.

Para realizar un mejor análisis de la gestión de las respuestas, se realizó una actualización en las tipologías para clasificar los requerimientos en todos los canales de atención ciudadana y a partir de esta información se emitió mensualmente un informe de

requerimientos que informa la cantidad, tipología (solicitud, reclamo, consulta o sugerencia) y motivos por los que la ciudadanía requiere atención a través de los distintos canales de atención. Esta información es fortalecida con un análisis trimestral y cualitativo del relato de las personas que realizan requerimientos a la Presidencia y a través del SIAC u OIRS. Con tales informes, se ha logrado identificar razonablemente las materias que más inquietan a la ciudadanía con respecto al instrumento de estratificación vigente, la problemática de ésta con la oferta de Prestaciones Sociales del Estado y también conocer a cabalidad la más recurrente problemática que afecta a los municipios.

Fortalecimiento de las Capacidades de municipal para la Atención Ciudadana:

Este fue otro ámbito de gestión del Departamento de Coordinación de la Información, ejecutándose las actividades programadas en dos líneas de trabajo:

- Incorporación de nuevas tecnologías para la atención en municipios:
 - Instalación de 50 Módulos de autoatención Municipal: Con estos, se llegó a un total de 214 módulos a nivel nacional en 192 municipalidades, logrando una cobertura del 89,4% de los folios FPS del país.
 - Instalación de 30 Ordenadores de Fila, lo que en cada caso, implicó realizar una capacitación a los funcionarios municipales en la administración y uso de esta tecnología en coordinación con las SEREMIAS. Con la instalación de estos equipos se concretó el uso de esta tecnología en 112 Municipalidades, lo que representa una cobertura del 72,4% de los folios FPS del país.

Aportes al diseño, difusión e implementación del Registro Social de Hogares:

- Talleres de Capacitación a Equipos Municipales: Todos los funcionarios participaron, lideraron o apoyaron los talleres de capacitación a los equipos municipales para la atención a ciudadanos en el marco de la implementación del Registro Social de Hogares.
- Plan de difusión a la Ciudadanía: En los meses de Octubre y Noviembre de 2015, el Gabinete y la División de Focalización representada por el Departamento de Coordinación de la Información, diseñaron y coordinaron la ejecución de Cabildos Ciudadanos Informativos sobre el Registro Social de Hogares. Para el diseño y ejecución se utilizó como referencia la Ley N° 20.500 que regula la norma de participación ciudadana para Servicios Públicos y la metodología de la D.O.S. En este contexto se planificaron y ejecutaron 49 Cabildos Informativos, abarcando las 15 regiones del país. En relación a la participación, a través de este mecanismo de participación ciudadana, se informó a un total nacional de 4.320 actores sociales (Dirigentes(as) sociales, Representantes de Organizaciones Sociales y líderes de opinión), En otro ámbito, el año 2015 se distribuyeron 803.500 dípticos y 12.235 afiches aproximadamente informando atributos y características del Registro Social de Hogares.

Levantamiento del Catastro de Emergencia:

- La emergencia meteorológica ocurrida el 25 de marzo de 2015 que afectó a las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo implicó un gran despliegue de recursos humanos, económicos y técnicos y el Departamento de Coordinación de la Información participó brindando apoyo a las SEREMIAS, levantando información en terreno, liderando el proceso administrativo de control de las encuestas realizadas y estableciendo modelos y supervisión del proceso de atención de la ciudadanía en las zonas afectas.
- Capacitación por la implementación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE): La implementación del nuevo instrumento para catastrar los hogares en situaciones de emergencia requirió capacitar a todas (os) los funcionarios vinculados a este proceso en todas las regiones y comunas del país.

Supervisión

Para el año 2015 el Departamento de Supervisión estableció como objetivos:

- Afianzar el diseño metodológico y operativo de las áreas especializadas del Departamento: Supervisión, Análisis y Estudios.
- Ajustar el enfoque de la labor de supervisión considerando las características normativas, administrativas, metodológicas y procedimentales del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios y Servicios Sociales desarrollado por el Ministerio (Registro Social de Hogares).
- Elaboración del conjunto de instrumentos que estandaricen el proceso de supervisión; Manual de Supervisión, Formularios de Supervisión y documentos de apoyo administrativo.
- Ejecutar acciones de supervisión en respuesta a denuncias o requerimientos institucionales con estándares de cumplimiento mínimos (plazos, información contenida en informes, medidas recomendadas a partir de los hallazgos de los procesos de supervisión).
- Ejecución de planes de supervisión ex - ante para el resguardo de los procesos asociados a la toma de datos socioeconómicos de los hogares y su posterior sistematización y resguardo.

Durante el año 2015 se consolidó el nuevo modelo de supervisión de la FPS, relevando un enfoque *ex - ante* de supervisión, desde una mirada preventiva, destinada a identificar hipótesis de riesgo, comprobarlas o rechazándolas o no, a través de la supervisión de gabinete y/o en terreno, que permita generar recomendaciones a partir de los hallazgos obtenidos. La perspectiva desarrollada en los Planes de Supervisión apunta a un modelo de mejora continua del servicio prestado por el Ministerio a sus usuarios.

Asimismo, con el objetivo de afianzar el modelo descentralizado de gestión de la supervisión en regiones, el año 2015 se generó y promovió el desarrollo de Planes de Supervisión Regionales. Estas iniciativas regionales permiten a las SEREMIAS y a sus equipos de supervisión desarrollar sus

propias hipótesis de riesgo y la metodología para corroborarlas considerando los diversos factores locales cuya especificidad los hace difícilmente identificables desde el nivel central. Estos planes regionales cuentan con la asesoría y monitoreo metodológico del nivel central.

Durante el año 2015 el Departamento de Supervisión alcanzó los siguientes resultados:

- **Plan Cuestionario:** La decisión de llevar adelante este proceso de evaluación y consulta, surge del imperativo de presentar los lineamientos generales del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales y, específicamente de su componente Cuestionario, para que con el apoyo de una pauta de análisis, los encuestadores del país realicen preguntas u observaciones que una vez sistematizadas, sean utilizadas como una base para la confección de un manual de aplicación, como también para una herramienta de preguntas frecuentes. Lo anterior se constituyó en un instrumento de apoyo a la entrada en régimen del cuestionario. Se realizaron 212 entrevistas a Encargados Comunales de FPS y Encuestadores, en 150 comunas del país (129 urbanas; 21 rurales).
- **Plan Custodia,** se basa en apoyar el proceso de toma de datos y gestión comunal en relación a la Ficha de Protección Social¹⁴ recaba información referente a: la toma de entrevista, el estado de almacenaje y conservación de los contenedores de respuesta, manejo de claves de acceso a la plataforma de la Ficha de Protección Social y una revisión de una muestra de contenedores físicos. Este Plan resulta complementario a la primera versión de la misma llevada a cabo durante el año 2014. De esta forma, se supervisaron la totalidad de las comunas del país (a excepción de Isla de Pascua y Juan Fernández). Considerando sólo la versión 2015 del plan, se supervisaron un total de 2.090 folios, logrando una efectividad de 100% en 208 comunas del país.
- **Plan Encuesta Familiar Única (EFU).** Plan ejecutado en la Región de Atacama posterior al desastre hidrometeorológico ocurrido en el mes de marzo de 2015 y cuyo objetivo fue estimar a nivel regional, con base en una muestra estadísticamente representativa, la veracidad de la información contenida en la EFU (Encuesta Familiar Única) y su adecuación con la información existente en el sistema FPS, así como con los requisitos establecidos para la entrega de beneficios en el marco del Plan de Emergencia. Por lo tanto, la población objetivo fueron aquellas familias a quienes se les aplicó la EFU y que han recibido beneficios a causa de la catástrofe. El número de casos supervisados fue de 269 folios.
- **Plan Estimación Desactualización de Variables.** El objetivo de este plan fue estimar, a nivel regional, la situación actual de las variables contenidas en los módulos “Localización territorial” e “Identificación del Grupo Familiar” en aquellos hogares que no han actualizado la Ficha de Protección Social desde el año 2012 a la fecha. La muestra de folios estuvo concentrada en 228 comunas (las cuales concentran 95% del total de folios del país), con un tamaño global de 2.819 folios supervisados.

¹⁴ Sus alcances pueden abarcar también al instrumento de levantamiento de información socioeconómica que incorporó el Ministerio con la entrada en vigencia del Registro Social de Hogares.

- **Plan Verificación de datos atípicos en registro FPS.** Con el objetivo de evaluar el carácter atípico de los datos observados en el módulo de vivienda de la FPS, se llevó a cabo este Plan de Verificación. Específicamente se trató de examinar la real cantidad de registros atípicos presentes en los registros FPS de la Región Metropolitana de Santiago¹⁵ ; identificar en estos, la o las fuentes de la codificación errónea, establecer medidas tendientes a la corrección o subsanación de dichos errores; depurar las bases de datos FPS de acuerdo a la información obtenida; y testear el comportamiento de las variables asociadas a la implementación del plan, a fin de estudiar su replicación en regiones (el Plan se llevó a cabo sólo en la Región Metropolitana). El plan supervisó 197 folios u hogares.
- **Planes Regionales:** Durante el año 2015 fueron solicitados, aprobados por el nivel central y ejecutados planes regionales en: Arica y Parinacota, Región Metropolitana, Los Rios, Los Lagos y Magallanes.
- **Solicitudes de Supervisión/Denuncias.** Durante el año 2015 se recibieron 418 denuncias a través de los canales de comunicación oficiales del Ministerio (cartas, oficios, portal web, entre otros), de las cuales se declararon admisibles 209 denuncias en menos de 20 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°19.880. Lo anterior, da un resultado de 98% de logro, siendo un 95% el compromiso de gestión establecido respecto al plazo para realizar la evaluación de admisibilidad.

Las 209 denuncias ingresadas al 31 de diciembre del 2015 equivalen a 360 folios FPS, de los cuales un 96% de los casos fueron asignados a los equipos de supervisión regionales y del nivel central, lográndose finalizar el 93% de los casos asignados, lo que implica que poseen informes de supervisión con sus respectivos memos con recomendaciones emitidas por el Área de Supervisión.

- **Apoyo a la construcción e implementación del Registro Social de Hogares.** El Departamento de Supervisión participó activamente en el proceso de elaboración e implementación del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales, a través de la revisión de documentación desarrollada por otras instancias, generando observaciones desde la perspectiva específica de este Departamento; como también información cuantitativa y cualitativa que sea un insumo a la toma de decisiones informada con base en datos levantados en terreno; participando de instancias de capacitación y socialización del nuevo sistema a lo largo del país.
- Por último, cabe destacar la labor del Departamento de Supervisión en las diversas **emergencias** acaecidas en el país durante el año 2015 (aluviones en la Región de Atacama y Antofagasta, y el Terremoto y Tsunami que afectó a la Región de Coquimbo), a través del traslado de sus funcionarios para el apoyo en terreno a las tareas de diagnóstico socioeconómico de la población afectada.

15 De acuerdo a la definición de atípico desarrollada ad hoc para el Plan

Unidad Catastro en Emergencias

La Unidad de Catastro en Emergencia se crea el 15 de mayo de 2015, a través de la Resolución Exenta N° 375, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Los principales objetivos de la Unidad de Catastro en Emergencia son:

- Desarrollar instrumentos a aplicar en situaciones de emergencia, a través de un proceso de mejoramiento continuo, que permita obtener información de las familias en forma ágil y precisa.
- Disponer de medios de levantamiento de información y herramientas de apoyo a los distintos actores del nivel comunal, provincial, regional y nacional para operar en aplicación de instrumentos de catastro, incluyendo las acciones de capacitación tendientes a preparar los recursos humanos a lo largo de territorio para realizar subida de datos en emergencia.
- Coordinar permanentemente en situaciones de emergencia los niveles comunal, provincial y regional.

Durante el año 2015 la Unidad de Catastro en Emergencia alcanzó los siguientes resultados:

• Implementación en septiembre de 2015 de la nueva Ficha Básica de Emergencia (FIBE) utilizada en situaciones de emergencia, catástrofes o desastres para la identificación de las familias afectadas o damnificadas ante eventos de tipo natural o antrópico, en reemplazo de la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU). La FIBE incorpora elementos de detección más precisos de las necesidades de las familias a raíz de eventos que afectan su calidad de vida, así como también factores de vulnerabilidad adicional, tales como:

- a) Personas en situación de discapacidad
- b) Enfermos crónicos
- c) Embarazadas
- d) Personas que pertenecen a un pueblo indígena
- e) Migrantes

Esta nueva ficha fue desarrollada en conjunto con otros servicios y con la participación de distintos actores a lo largo del territorio y comenzó a utilizarse en el levantamiento de afectados del terremoto de Coquimbo de septiembre de 2015.

Las emergencias en que se prestó apoyo en terreno durante el año 2015 fueron las siguientes:

Región	Tipo Evento	Instrumento	Familias catastradas
Antofagasta	Aluviones	EFU	3321
Atacama	Aluviones	EFU	12982
Coquimbo	Aluviones	EFU	146
Los Lagos	Erupción Volcánica	EFU	1584
Aysén	Temporal	EFU	9
Coquimbo	Terremoto	FIBE	15.945
Valparaíso	Terremoto	FIBE	29
Total Anual 2015			34.016

No obstante lo anterior, también se apoyó la gestión municipal en emergencias de carácter local, tales como déficit hídrico, incendios estructurales, entre otros.

3.2.4 Sistema Elige Vivir Sano

Antecedentes generales

La Ley N° 20.670 publicada el 31 de mayo de 2013, crea el Sistema Elige Vivir Sano (SEVS), entendido como un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, por tanto constituye una oportunidad para construir una política pública para promover hábitos y estilos de vida saludables.

El Decreto Supremo N° 67, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por objeto regular el artículo 3ª de la referida Ley, para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y establecer las normas necesarias para la administración, coordinación, supervisión y evaluación del Sistema, además de efectuar la determinación de las acciones a las que se podrá acceder como consecuencia de su implementación, con consideración de los sujetos que, individual o colectivamente, puedan acceder a ellas según corresponda para cada caso. Considerando el artículo 1 del decreto Supremo N° 67, en donde se establece que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Elige Vivir Sano regulará y establecerá las normas necesarias para la administración, coordinación, supervisión y evaluación del Sistema al que se refiere la Ley N°20.670.

Un sistema se entiende como un módulo ordenado de elementos que se encuentran interrelacionados y que interactúan entre sí. El concepto se utiliza tanto para definir a un conjunto de conceptos como a objetos reales dotados de organización. La multicausalidad de la problemática, que además varía en el tiempo, aumenta la necesidad que el foco debe ponerse en la coordinación y con mejor complementariedad de los esfuerzos de las diferentes partes involucradas en la búsqueda de caminos para actuar en forma eficiente y eficaz.

El SEVS cuyo objeto común es construir entornos con una visión de equidad, que entreguen oportunidades a todas las chilenas y chilenos para tomar decisiones que los lleven a mejorar su bienestar y el desarrollo de todo su potencial tanto a nivel individual como comunitario. Esto pasa por acciones de carácter estructural y promocional, donde no sólo se eduque, sino que además se integre un enfoque de derechos, empoderando a la población y generando movilización social para generar cambios culturales profundos hacia una alimentación más saludable, la práctica regular de la actividad física y recreativa y el consumo moderado de alcohol y reducción de tabaco, todo dentro de un enfoque direccionado hacia el bienestar social.

Gestión del Sistema Elige Vivir Sano 2015

Acorde a lo presentado anteriormente durante el año 2015, se desarrolló un diagnóstico de necesidades de los encargados regionales, de manera de conocer las barreras para una mejor implementación del SEVS, dentro de las cuales destacan necesidad de capacitación en el SEVS; de mejorar el nivel de conocimiento de los funcionarios del MDS; así como de los otros ministerios en lo que respecta al SEVS, mejorar el respaldo de las SEREMIAs en la gestión de los encargados, desmarcarse de lo biomédico y mostrar el SEVS como un sistema que considera holísticamente a los individuos y la comunidad.

En la actualidad los encargados de SEVS en regiones no tienen dedicación exclusiva, contando con una multiplicidad de tareas, lo que implica una dificultad para que puedan asumir el liderazgo local de las mesas intersectoriales. De igual manera, se han desarrollado mesas territoriales intersectoriales generando algunas necesidades con pertinencia local, logrando realizar actividades de promoción del Sistema a lo largo del país con recursos traspasados desde el nivel central.

Continuando con la importancia de la realidad territorial y creando oportunidad para esto, durante el año 2015 se ejecutó presupuestariamente el fondo "Comunidades Saludables", transfiriendo recursos a 22 comunas de manera que realicen proyectos acordes a sus necesidades en relación a estilos de vida saludables de su comunidad. Las líneas de acción abordadas en estos proyectos son: la promoción de hábitos de alimentación saludable, de práctica de actividad física, mediante el uso de espacios públicos y abiertos; y el desarrollo de actividades recreativas en la comunidad local.

Dada la relevancia de la pertinencia territorial, es que se firmaron dos convenios asociados a los fondos de "Comunidades Saludables" para la realización de un sitio web, la que tiene por objetivo ser un canal oficial y universal, es decir, que cualquier usuario independiente de sus capacidades físicas y digitales pueda recibir información en los lineamientos del SEVS y el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles (APP), la que será una descarga gratuita, capaz de prestar herramientas, ayuda y otras funcionalidades a usuarios de comunidades saludables del SEVS. (en proceso de diseño)

De manera de incentivar el consumo de alimentos saludables, particularmente frutas y verduras, se mantiene convenio con la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, ASOF, con la iniciativa "Ruta Saludable", de manera de realizar un trabajo asociativo con los comerciantes de ferias libres, los que de acuerdo a diversos estudios, son el canal comercial del 70% de frutas y verduras en el país, además de tener bajos precios en comparación con los supermercados y mejor relación precio/calidad. Durante el año 2015 se realizaron acciones con instituciones públicas, y organismos del estado, incentivando el consumo de estos alimentos, además de entregar información relevante a las personas en las temáticas de alimentación saludable.

Se fortaleció el trabajo coordinado y asociativo con los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social, por medio de convenios con el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS y el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, en la estrategia "Chile Celebra el verano", con las iniciativas "Chile Prende el Verano", y "Verano Inclusivo y Saludable".

3.2.5 Comisionado Indígena

El principal compromiso del Ministerio con los pueblos indígenas fue el envío de los proyectos de ley para las medidas ya consultadas “creación del Ministerio de Pueblos Indígenas” y “creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas”, y la conformación de la Comisión de Seguimiento Legislativos de dichos proyectos de ley.

Otro de los compromisos pendientes en materia indígena es la revisión de los Decretos Supremos N° 66 y 40 que establece el procedimiento general de consulta previa indígena y regulan los procesos de consulta indígena en la tramitación ambiental de proyectos en el SEIA.

Proyectos de Ley:

El principal resultado de los Productos Estratégicos Comprometidos para el 2015, es el envío de ambos proyectos de ley, que fueron previamente consultados con los Pueblos Indígenas del País . El Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, se registra en el **Boletín N° 10526-06**, y el Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas figura en el **Boletín N° 10525-06** que se espera que sea tramitado completamente durante el año 2016.

De esta forma tanto esta Unidad de Consulta y Participación Indígena cumple con este compromiso, como también lo hace el gobierno dado que estos proyectos de ley constituyen compromisos gubernamentales prioritarios.

Comisión de Seguimiento:

Un segundo producto estratégico comprometido para el 2015 fue dar cumplimiento a los acuerdos de San Esteban (Jornada de cierre de consulta previa indígena) y crear las comisiones de seguimiento legislativo de ambos proyectos de ley, para tal efecto , durante el año 2015 se desarrollaron diversas reuniones a lo largo de todo el país a partir del mes de Agosto del referido año, informando principalmente de la demora del envío del proyecto de Ley por estar siendo revisado por el inter sector y financieramente además de la **implementación de un Curso de Capacitación de Fortalecimiento capacidades en proceso legislativo** a los dirigentes indígenas. Proceso que se desarrolló desde fines de Octubre al mes de diciembre del año 2015.

Revisión de los Decretos Supremos N° 66 y 40 que regulan los procesos de consulta indígena:

Respecto de la modificación a los reglamentos que establecen los procedimientos de consulta previa indígena se puede señalar que las modificaciones al Decreto Supremo N° 40 está siendo revisado por la Mesa Asesora presidencial para la modificación de SEA y las modificaciones al Decreto N° 66 del MDS, serán revisado una vez que se establezca el nuevo Ministerio de Pueblos Indígenas

4. Desafíos para el año 2016

4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

El año 2016 tenemos el desafío de fortalecer el Sistema Intersectorial de Protección Social, lo que exige avanzar hacia una institucionalidad más articulada, que responda a las necesidades de país, permitiendo la efectiva realización de los derechos económicos, sociales y culturales de todos(as) los chilenos(as).

En este sentido, debemos avanzar en el mejoramiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, para que el año 2017 la intervención con la población de extrema pobreza se oriente en la inversión de capital humano, facilitando el acceso de las jefaturas de hogar al Trabajo Decente y/o al desarrollo de emprendimientos sustentables que incorpore la alternativa de generar proyectos asociativos de emprendimiento, fortaleciendo por esa vía la autonomía, la integración y la cohesión social.

Asimismo, tenemos el desafío que en el diseño los programas que tienen por objetivo la reducción de la pobreza incorporen el trabajo con la comunidad. Lo anterior permitirá, garantizar umbrales mínimos pero simultáneamente ampliar las oportunidades y mejorar el dominio de las personas y comunidades sobre sus propios proyectos de desarrollo. Trabajar por tanto, no solo desde déficit, sino que fundamentalmente desde los recursos de las personas. Lo anterior implica, que la intervención de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, deben ampliar su intervención a la comunidad a partir del 2017.

Como parte del esfuerzo del Gobierno de ir abordando el conjunto de vulnerabilidades que viven las personas y familias, hemos trabajado durante el año 2015 en el diseño del Subsistema Nacional de Cuidado, el que está dirigido a personas con condición de dependencia, básicamente adultos mayores y personas en situación de discapacidad y que operará gradualmente a partir del 2016.

Por otra parte, uno de los grandes desafíos del fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social es la extensión del Chile Crece Contigo (CHCC), que comenzará a ser implementada gradualmente durante el 2016 para llegar a cubrir hasta los 9 años de edad. Dicha propuesta busca seguir apoyando el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de prestaciones universales y también de intervenciones específicas, tanto en la escuela como en los centros de salud y siempre a través del trabajo de las redes locales, lideradas por las municipalidades.

Subsistema Seguridades y Oportunidades

Programa Familias

Durante el año 2016 se espera avanzar en el fortalecimiento del Subsistema de Seguridades y Oportunidades mediante la implementación de un proceso que contribuya a la integración de enfoques comprensivos e integrados respecto a la situación de pobreza y desigualdad, que logre traducirse en la implementación de todos los programas del Subsistema.

Para ello, se está trabajando en el fortalecimiento de la Estrategia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, incorporando las evaluaciones realizadas por organismos especializados, tales como el BID y Banco Mundial, permitan identificar con mayor claridad los objetivos estratégicos de cada programa, en concordancia con el desarrollo técnico asociado a la conceptualización y medición de la situación de pobreza en el país; facilitando la construcción de una propuesta metodológica que contemple y dimensione todos los procesos implicados en el modelo de gestión del subsistema.

Así también, se está realizando un proceso para analizar y fortalecer algunas dimensiones entendidas como significativas e integradas para un mejor diseño del subsistema, tales como Enfoque de Derechos, Focalización, Modelo de Gestión; Componente Sociolaboral, Componente Sociocomunitario; lo que en términos operativos debe generar líneas de acción que permitan: impactar en la desigualdad de ingresos mediante la participación laboral de las familias, fortalecer la articulación intersectorial orientada al acceso a servicios de calidad y trabajo decente; relevar la importancia del territorio, como espacio donde se expresan las desigualdades y como espacio de identidad y articulación social, para potenciar oportunidades y vínculos de solidaridad.

Para ello, se diseñó un proceso de construcción participativa que ha involucrado a distintos actores sociales en el proceso de construcción de la propuesta de estrategia mediante la implementación de una mesa de trabajo, que espera ser replicada en algunas regiones del país.

En conjunto con lo anterior, se está elaborando una propuesta de focalización que incorpore una nueva variable en los procesos de selección de participantes del programa Familias, introduciendo específicamente en el proceso de prelación, una nueva variable, que complementa el proceso de selección de familias beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con información del territorio, a partir de una caracterización de la unidad vecinal de residencia, incorporando la información reportada por el Registro Social de Hogares(RSH).

Transferencias Monetarias

Se debe continuar con la implementación en régimen de las Transferencias Monetarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Trabajando en la modificación de Reglamentos, los cuales se deben ir adaptando al funcionamiento del nuevo Registro Social de Hogares, con énfasis en el enfoque de derechos.

El Bono al Trabajo de la Mujer (BTM), ya alcanzó el año 2015 una focalización de un 40%, de la población femenina en situación de vulnerabilidad que cumpla con los requisitos de acceso, este beneficio se mantendrá el 2016, pero deberá contar con una nueva metodología de cálculo utilizando el Registro Social de Hogares, para lo cual será necesario modificar el reglamento que lo rige.

En relación a Transferencias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se deberá pagar el Bono por Formalización del Trabajo y el Bono por Licencia de Cuarto Medio, consistente en un beneficio por la obtención de la licencia de enseñanza media o equivalente, dirigido por una sola vez a las personas mayores de 24 años de edad que estén participando del Acompañamiento Sociolaboral de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y el Bono de Formalización del Trabajo, en la medida en que registren cotizaciones continuas, registradas y pagadas. Para el año 2016 se estima una población objetivo a beneficiar de aproximadamente 2.709 personas.

Un nuevo desafío será la Administración y pago a Cuidadores del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa (Estipendio) a contar de febrero 2016.

Subsistema Chile Solidario – Subsistema Seguridades y Oportunidades

Prestaciones y Servicios Sociales

En el marco del fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social se identificaron durante 2015 nuevas prestaciones y servicios sociales, que podrán ser destinados el año 2016 a los usuarios de los Subsistemas, ya que fueron validados por el Comité Social de Ministros. Estas prestaciones y servicios sociales, estarán disponibles una vez que el Ministerio firme el convenio de colaboración respectivo con las entidades públicas que corresponda.

Programas en convenio de colaboración, con acceso preferente mediante glosas presupuesto 2015, para su continuidad 2016 son los siguientes:

Servicio Publico	Programa	Objetivo del programa
SERNATUR	Turismo Familiar	Ofrecer paquetes turísticos, que incluyen porcentaje y monto del subsidio financiado por SERNATUR y un copago por la familia.
SERNAM	*Programa Mujeres Jefas de hogar	Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por Violencia contra la Mujer. Contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.
	*Programa de buen vivir de la sexualidad y reproducción	
	*Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres	Promover el acceso igualitario de la mujer a los diversos ámbitos de la sociedad, por lo que se ha enfocado en incentivar la capacitación e inserción laboral de la mujer, incrementando las oportunidades de empleo de calidad y emprendimientos sustentables, como asimismo, impulsar, la conciliación

FOSIS

*Programa 4 a 7

Educación Financiera

familia-trabajo-vida personal y la co-responsabilidad en la familia, la comunidad y el Estado.

Educar a las familias y/o microempresarios vulnerables, para mejorar las capacidades en la administración de sus recursos.

Prestaciones y Servicios Sociales de acceso preferente a ser incorporados en glosa presupuestaria 2016.

Servicio Publico	Programa	Objetivo del Programa
SENCE, Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Más Capaz	Impulsar la inserción laboral de quienes presentan mayores barreras para incorporarse al mundo laboral, estos son; mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
CONADI	Fomento Social Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural/FDI	Incrementar los activos productivos, generación de autoempleo y empleo, a emprendedores (as), productores (as) microempresarios (as) de origen indígena en zonas rurales y urbanas para crear o consolidar una actividad productiva y/o económica.
SENDA, Ministerio del Interior	Tratamiento y rehabilitación para Población Adulta con consumo Problemático de Drogas y Alcohol	Lograr que personas adultas con consumo problemático de sustancias adictivas modifiquen su patrón de consumo.
SENDA, Ministerio del Interior	Tratamiento y rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo problemático de Alcohol y Otras Drogas	Modificación del patrón de consumo en niños, niñas y adolescentes consumidores de alcohol y otras drogas.
Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud	Programa "Más Sonrisas"	Atención Odontológica Integral para Mujeres
Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud	Programa "Más Sonrisa - HER", Hombres de escasos recursos.	Atención Odontológica Integral para hombres mayores de 20 años de escasos recursos.

Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación	de	Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes, en sus tres Componentes o Programas a) Modalidad Regular. b) Modalidad Flexible. c) Plan de Alfabetización "Contigo Aprendo"	Asegurar a todas las personas que se encuentran fuera del sistema regular de educación, la oportunidad de acceder a un sistema educativo de calidad, adecuado a sus intereses, características y necesidades, a través de procesos educativos de calidad y pertinencia, que promuevan la formación integral y permanente de las personas.
JUNAEB, Ministerio de Educación	de	Programa Beca Indígena	Promover la mantención en el sistema escolar de estudiantes de origen Indígena con buen rendimiento académico y en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
JUNAEB, Ministerio de Educación	de	Programa Servicios Médicos	Resolver la dificultad de los estudiantes vulnerables provenientes de establecimientos municipales y particulares subvencionados del país al acceso oportuno, a una detección precoz, diagnóstico, resolución oportuna y seguimiento de problemas de salud asociados a las áreas oftalmológica, otorrino y columna.

Programa de Autoconsumo

Para el programa de Autoconsumo, se continuará con la instalación del enfoque del Derecho a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria, generando nuevas estrategias tendientes a visibilizar la importancia del acceso y la disponibilidad a los alimentos principalmente de las personas y familias pertenecientes al Sistema Intersectorial de Protección Social.

En cuanto a los mecanismos bajo los cuales opera el programa, se buscarán nuevas formas de optimizar el uso de los recursos, promoviendo la investigación, el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías para la producción de alimentos, así como también la vinculación con otros programas que están relacionados a la sustentabilidad, agroecología, agricultura familiar, entre otros.

Finalmente, se continuará con el trabajo intersectorial en materias de medio ambiente, salud, educación, entre otros, con la misión de que este vínculo se desarrolle y/o fortalezca en cada una de las regiones del país de manera de asegurar el enfoque territorial y cultural de las familias que son intervenidas.

Programa de Habitabilidad

Se espera la ejecución de más de 17.900 soluciones, las cuales beneficiarían a un total aproximado de 6.200 familias, atendiendo bajo la misma modalidad a familias y personas de los Subsistemas

Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, entregando soluciones principalmente constructivas y de saneamiento de servicios sanitarios.

Otro desafío será facilitar la atención a requerimientos de Habitabilidad por parte de las familias del Subsistema, a través de otras ofertas programáticas disponibles que tengan por objetivo mejorar algunas de las condiciones de bienestar que atiende el Programa. Lo anterior, exigirá avanzar en la gestión y articulación intersectorial, relevando la situación de habitabilidad que aqueja a las familias como una deuda habitacional que no sólo compete al Ministerio, sino también a otros Ministerios como el de Vivienda y Urbanismo, Energía y Medio Ambiente, así como otros Servicios del Estado que abordan problemáticas de la Vivienda y su entorno.

Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial

Se pretende desarrollar un acompañamiento técnico y una evaluación más profunda, desde las SEREMIAS hacia las Gobernaciones en materias de Protección Social. Se finalizará la ejecución con una evaluación del programa a nivel nacional y simultáneamente se trabajará en el mejoramiento de la coordinación del trabajo de los servicios públicos provinciales. Adicionalmente, se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

Se continuará trabajando en mejoras destinadas a fortalecer la coordinación intersectorial del sistema a través del Comité Técnico Provincial COTEP, que contemplen instancias ampliadas y temáticas, para lo cual, se potenciará que éstas tengan un carácter resolutivo.

Se avanzará en la participación ciudadana a través de acciones territoriales para la promoción del Sistema Intersectorial de Protección Social entre las que se incluirán talleres con beneficiarios/as, de los programas del Sistema, instituciones ejecutoras comunales y otro tipo de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro.

Subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo

En términos generales, uno de los grandes desafíos de Chile Crece Contigo (CHCC) durante el año 2016, será la implementación gradual de la extensión del Subsistema hasta los 9 años. Durante el año 2015, se trabajó en conjunto con los distintos socios estratégicos, salud, educación, y también con los equipos regionales y comunales, en una propuesta de extensión que permita cumplir con el compromiso de la Presidenta Michelle Bachelet, es decir, iniciar el proceso de ampliación de CHCC de manera paulatina, incorporando a los niños y niñas desde pre-kínder hasta que terminen 4to básico. Dicha propuesta busca seguir apoyando el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de prestaciones universales y también de intervenciones específicas, tanto en la escuela como en los centros de salud y siempre a través del trabajo de las redes locales, lideradas por las municipalidades.

En el marco de la extensión del CHCC y desde el punto de vista presupuestario, se aprobaron 2 nuevas líneas programáticas; Programa de Apoyo a la Salud Mental y Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral. Adicionalmente, se obtuvo aumento presupuestario para los Programas Educativo y de Fortalecimiento de la Gestión Municipal. El nuevo presupuesto aprobado asciende a M\$ 1.507.323.

Por otra parte, existen desafíos que todavía persisten en la actual implementación de CHCC. Algunos son de carácter permanente, que obedecen a la naturaleza dinámica de un Subsistema de estas características y otros que deben ser abordados con urgencia. En esta última categoría, se encuentra la aprobación del Reglamento de la Ley N° 20.379 que norma las garantías y oferta preferente para los niños, niñas y sus familias.

Se continuará con el apoyo y asistencia técnica permanente al funcionamiento de las Redes Comunes de CHCC que permitan mejorar la gestión; consolidar el uso y apropiación, en el nivel local del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, como la herramienta de soporte para el seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de niños y niñas. Disminuir la rotación y aumentar la calidad del empleo, siguen siendo parte de los desafíos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia.

Chile Crece Contigo debe avanzar en la estandarización de todos los programas y componentes que lo integran, de manera tal que asegure prestaciones de calidad para todos los niños y niñas del país y se continúe el trabajo con las familias de manera de llegar a ellas con mayor información y de mejor calidad y así apoyarlas en su rol de padres, madres y cuidadores/as.

Programa Noche Digna

En este programa se entrega protección y oportunidades a las personas en situación de calle, desde una plataforma de habitabilidad construida para atender a distintos perfiles de personas, cumpliendo el objetivo de brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios destinados a la protección de la vida posibilitando la superación de la situación de calle. Para los componentes del programa, el presupuesto total asignado para el 2016 es de M\$ 6.384.813, de los cuales M\$ 6.113.707, corresponden a transferencias a terceros.

Para el año 2016, se intentará profundizar en la consolidación del programa en sus dos componentes, concursando la totalidad de los recursos asignados. Los desafíos se asocian a mejoras en el modelo de gestión del Programa, considerando sus dos componentes: Plan de Invierno y Centros Temporales para la Superación de Calle, un modelo de gestión con delegación de facultades a Regiones como indicador de descongestión del Sistema de Monitoreo del Desempeño - Indicador Descentralización- comprometido desde la Subsecretaría de Servicios Sociales a la SUBDERE.

El Plan de Invierno, con un presupuesto de M\$ 3.705.255, espera instalar al menos 2.382 camas a través de 50 Albergues Transitorios, 2 Albergues 24 horas, 13 sobrecupos y un Albergue Masivo. Asimismo se espera realizar 1.310 atenciones diarias en rutas de atención en calle y rutas médicas a lo largo del país.

El período de operación contemplado es de 60 días aproximados para las Regiones del Norte del país desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo, 141 días para las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule y entre 180 y 249 días para las Regiones del Sur y Sur Austral del país, supervisando que se cumplan los estándares de calidad de servicio expuestos en las Bases Técnicas del programa. Durante el período de habilitación de los albergues, se espera entregar alojamiento, alimentación, abrigo y prestaciones en servicios de higiene personal.

En la oferta 2016, cabe destacar lo siguiente:

Albergue Masivo: Se habilitará un Dispositivo Masivo para dar atención a 400 personas en situación de calle. Además de la instalación de un Servicio de atención médica permanente, durante el período de habilitación del albergue.

Rutas Médicas: Se espera implementar rutas de atención médica en calle y albergues, en coordinación con Servicios de Salud, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bio-Bio, las cuales permitirán complementar la atención médica que brindan los Servicios Médicos de Salud en períodos de invierno. Se espera una atención diaria para 175 personas.

Central de Coordinación Nacional: Este Servicio inédito como experiencia nacional, permitirá mantener un registro diario de la disponibilidad de la oferta programática en todo el territorio nacional, a través de un sistema de información en línea, para rutas de atención en calle y albergues y se encontrará en estrecha coordinación con el Fono Calle. Se contará con información de registro diario, sobre la disponibilidad de camas en nuestros albergues, dará respuesta directa a la demanda y alertará sobre situaciones que ocurran con esta población (que hayan sido canalizadas a través del fono calle). Además se contará con vehículo de traslado para emergencias que surjan en la Región Metropolitana y requieran atención inmediata.

Adicionalmente, este servicio se encargará de la capacitación a todos los Ejecutores del Plan de Invierno respecto a las nuevas orientaciones que se han incorporado para su ejecución que implican enfoques de Asistencia, Participación y Derechos de las personas en situación de calle, además de las adecuaciones técnicas a los estándares tangibles e intangibles.

Plataforma Telefónica FONO CALLE: Este servicio consistirá en registrar llamados telefónicos de la ciudadanía que demande atención en calle o Albergues para personas en Situación de calle en todo el territorio nacional durante el período de invierno. Este servicio contempla la derivación a la Central de Coordinación y a su vez, con los dispositivos instalados en Regiones para entregar atención a las personas que lo requieran.

El componente Centros Temporales para la Superación, contará con un presupuesto de M\$ 2.408.452. Se espera instalar 32 centros en al menos 11 regiones del país, supervisando el cumplimiento de los estándares propuestos en las Bases Técnicas del concurso correspondiente. Entre ellos se contempla la inauguración de la nueva Hospedería en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá.

En materias de Gestión, se contará con un Manual de Operaciones del Programa Noche Digna, con la finalidad de fortalecer las medidas descentralizadoras establecidas por la actual administración y se delegarán facultades a las Secretarías Regionales Ministeriales.

Se espera desarrollar el proceso de Reformulación del Componente -Centros Temporales para la Superación- durante el primer trimestre del año, con la finalidad de cumplir con el Compromiso establecido con la Dirección de Presupuestos, luego de los resultados de la Evaluación del Programa Noche Digna. Adicionalmente se realizará la elaboración de perfiles de la población en calle, la ficha única de identificación y registro y finalmente, la diversificación de la oferta de habitabilidad para la población.

En materia de gestión temática, se desarrollará un nuevo **Registro y Catastro para personas en situación de calle**, propuesto en la política Nacional de Calle, incluyendo en ello a todos los actores públicos y privados que colaboran permanentemente con la atención a este grupo de la población

4.2 Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

El Plan de Trabajo 2015 – 2017 fue aprobado por el Comité Social de Ministros en Junio del 2015.

El plan de carácter *bi-anual* contempla los siguientes desafíos el año 2016:

- Estimación de brechas de coberturas de las prestaciones garantizadas. PBS (Pensión Básica Solidaria), APS (Aporte Previsional Solidario), SDM (Subsidio Deficiencia Mental), SUF (Subsidio Único Familiar) / DUPLO, además del Estipendio (Programa de Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa) en un 100%.
- Abordar y analizar las brechas de oferta y las listas de espera de algunos programas en ejecución, y que han sido considerados como parte del esquema de servicios sociales que tendrá el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados a partir del año 2016. El cierre de estas brechas se contempla lograr en un 50 % al término del año 2016 para los programas eje pertinentes, más estipendio, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Implementación durante el año 2016 del Modelo de Gestión de la prestación de servicios sociales a los hogares beneficiarios del Subsistema en el 100% de las comunas seleccionadas del país. (al menos 20 comunas a lo largo del país).
- Preparación del 100% de los programas sociales que se presentarán para el proceso de evaluación ex - ante para la ejecución 2017. Lo anterior, incluye la reformulación de programas actualmente vigentes y el diseño de nueva oferta de servicios sociales.
- Diseño y elaboración del Sistema de Información Gerencial (SIG) para el registro y seguimiento de los hogares que ingresen y sea cubiertos por las prestaciones y servicios del Subsistema terminado en un 100% al término del año 2016.
- Se realizará un seguimiento y monitoreo al 100% de las comunas incorporadas en la primera fase de implementación del Subsistema.

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidado cuenta con un presupuesto asignado de **M\$ 427.656**.

4.3 Modelo de Asignación de Beneficios Sociales.

Los principales desafíos para el año 2016 por parte de la División de Focalización, la que tiene a cargo el Modelo de Asignación de Beneficios Sociales, tienen relación con:

- Aumentar y fomentar la información sobre el Registro Social de Hogares a la ciudadanía
- Fortalecer las capacidades técnicas de los actores involucrados en el sistema del Registro Social de Hogares.
- Resguardar el óptimo funcionamiento de los ejecutores (Municipios) en el Registro Social de Hogares.
- Fortalecer el nuevo Diagnóstico Social en Emergencia, a través de la ficha FIBE
- Iniciar un proceso de administración de los barrios de emergencia existentes en el país producto de las catástrofes acontecidas en los últimos dos años.

Para todo aquello, se detallan los desafíos por departamentos:

Operaciones: El Departamento de Operaciones durante el año 2016, ha propuesto:

- Realizar jornadas de capacitación y acompañamiento técnico permanente a los equipos regionales y ejecutores del Registro Social de Hogares.
- Realización de jornadas y capacitaciones constantes a los equipos regionales en relación a la aplicación del Registro Social de Hogares y acciones que sustentan este nuevo sistema.
- Capacitaciones regionales y/o provinciales a los ejecutores (equipos municipales) para el uso adecuado de las plataformas informáticas, protocolos de trabajo, etc.
- Capacitación de Encuestadores: La capacitación es un requisito indispensable para acreditarse como encuestador del RSH, el Departamento de Operaciones, como administrador del Registro Nacional de Encuestadores, debe asegurar la adecuada capacitación de los actuales y nuevos encuestadores. En concordancia a la ley vigente del Sistema de Protección Social que ordena a este Departamento formar el Registro Nacional de Encuestadores (RNE), y que actualmente consta de un listado de encuestadores aprobados.
- Para el presente año, se tiene contemplado el desarrollo de una plataforma informática para la acreditación E- Learning del RNE que incluye, entre otras cosas:
 - Inscripción y rendición de pruebas en plataforma habilitada todos los días.

- Mayor control respecto de números inscritos, aprobados, y habilitados en plataforma con código de encuestador.
 - Alimentar la base del RSH que contiene los encuestadores acreditados, impidiendo que se ingresen datos personas no acreditadas.
- Acompañamiento en terreno y asesoría permanente a las 345 municipalidades del país en cuanto a la administración de la plataforma del RSH, así como en materias técnicas de operatividad del Sistema.
 - Monitoreo y Gestión para el cumplimiento de Convenios
 - Apoyo y gestión al cumplimiento de las coberturas establecidas en los Convenios de Transferencia de Recursos para todas las Municipalidades que lo suscriban.
 - Apoyo y orientación en el uso de los recursos por partes de las Municipalidades en cuanto a las transferencias convenidas.
 - Mejoras a la implementación del Registro Social de Hogares.
 - Observación y análisis del comportamiento de todos los actores y sistemas involucrados en la ejecución Registro Social de Hogares.
 - Entrega de orientaciones complementarias y lineamientos de trabajo acordes a los Protocolos técnicos de ingreso, actualización, rectificación y complemento para facilitar el trabajo de los equipos comunales en su relación con la ciudadanía.
 - Al ser la Unidad de Control de Gestión dependiente del Departamento de Operaciones, está encargado de medir y velar por el cumplimiento de los PMG asociados a la División de Focalización.
 - Control presupuestario y de adquisiciones.
 - Entrega oportuna de insumos, requerimientos y recursos a los ejecutores para la correcta implementación del RSH.
 - Formularios de ingreso y anexos
 - Manuales y Protocolos
 - Formularios de solicitudes
 - Material de difusión
 - Recursos por Convenio 2016
 - Control presupuestario del Centro de Costos del Programa 24-03-341.

Aseguramiento de la Información

Los principales desafíos para el año 2016 del Departamento de Aseguramiento de la Información son los siguientes:

- Asegurar la continuidad y mejora continua de los sistemas actualmente implementados en la División.
- Fortalecer las funciones de aseguramiento y análisis de la información para entregar servicios de máxima confianza a los solicitantes de ésta.
- Avanzar en la implementación de las plataformas asociadas al Registro Social de Hogares para garantizar una óptima transición desde la Ficha de Protección Social.
- Implementar la Plataforma de Servicios de Información Socioeconómica (Big Data) y aplicar mejoramiento continuo para aumentar y mejorar sus funcionalidades, de manera de fortalecer el trabajo de los equipos comunales y regionales.
- Consolidar el área de análisis territorial, a fin de visualizar a través de las respectivas herramientas tecnológicas, diversos ámbitos de la información de los hogares encuestados con el instrumento de estratificación vigente.
- Asegurar la continuidad de los sistemas computacionales críticos en los servicios ofrecidos a los ciudadanos, relativos al instrumento de estratificación vigente.

Coordinación de la Información

Para el año 2016 se tiene contemplado realizar las siguientes actividades:

- Acompañar y fortalecer los equipos municipales en el ámbito de la implementación del RSH y la atención a los ciudadanos. Para el logro de este objetivo se considerará:
 - Fortalecer el soporte a los municipios para la atención de la ciudadanía:
 - Potenciar el uso de información a partir de las consultas y sus respuestas de mesa de ayuda en las municipalidades (Informes periódicos a las comunas, identificación de necesidades de capacitación).
 - Orientar y acompañar la atención en las municipalidades mediante talleres realizados en coordinación con las SEREMIAS.
 - Implementar el sistema de registro y seguimiento de las atenciones mediante la implementación del work flow en las municipalidades que no cuentan con recursos para registrar sus atenciones.
- Plan de apoyo a la gestión de tecnología para atención ciudadana:
 - Actualización de funcionalidades de los equipos instalados.
 - Implementar monitoreo de funcionamiento y asegurar soporte técnico.
- Coordinación interna y externa para transferir información sobre la oferta pública de beneficios.

- Dar respuesta a los requerimientos ciudadanos e informar sobre el RSH, promoviendo espacios de diálogo y acompañamiento que faciliten el acceso y óptimo uso de este. Para el logro de este objetivo se considerará:
 - Dar correctas respuestas a la ciudadanía.
 - Mantener actividades que permitan generar contenidos actualizados, tales como, maestro de preguntas frecuentes y sus respuestas y respuestas tipo para la correspondencia.
 - Definir estándar de resolutiveidad y control de calidad de las respuestas entregadas por todos y cada uno de los canales de atención.
 - Capacitación de los canales de atención externos (IPS y Call Center) incrementar video conferencias o talleres con funcionarios de las SEREMIAS, OIRS, Gobernaciones para actualizar conocimientos y revisión de casuística de casos complejos.
 - Asegurar dotación titular y de rebalse en el Servicio de Atención Telefónica.
- Difusión del RSH: Continuar realizando charlas informativas a dirigentes sociales, líderes de opinión y a funcionarios de servicios públicos.
- Promoción y capacitación a la ciudadanía para la auto atención: programas de capacitación en Telecentros y escuelas e incorporación al programa de atención móvil del Registro Civil.
- Retroalimentar la implementación y funcionamiento del RSH generando espacios y mecanismos que permitan recoger la opinión y evaluación de los ciudadanos.

Para el logro de este objetivo se considerará:

- Análisis cuantitativo y cualitativo de los requerimientos de la ciudadanía y de los municipios.
- Incorporar la dimensión participativa en la implementación y funcionamiento del RSH.
- Fortalecer el sistema de gestión de reclamos.

Supervisión

Para el periodo 2016 el Departamento de Supervisión se ha propuesto:

- Formalización y traspaso de un Manual de Supervisión, que estandarice los procedimientos e instrumentos utilizados por los equipos de supervisión a nivel central y regional.
- Diseño y ejecución de planes de supervisión orientados a generar una estrategia de supervisión continua o periódica que permita velar por la integridad, exactitud, veracidad y actualidad de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares (RSH), de acuerdo a lo señalado en el Reglamento que lo regula. Se trata de identificar eventuales irregularidades en los proceso de levantamiento de información en terreno y/o procesamiento y resguardo de dichos datos:

- Plan de Supervisión de Proceso de Solicitudes. Este plan tiene por objetivo evaluar la pertinencia y calidad de los medios de verificación (documentos) adjuntados por los usuarios, vía web o tramitados directamente en el municipio, en el RSH para los procesos de ingreso, actualización, rectificación y complemento a éste. En términos específicos, este objetivo implica las siguientes acciones: i) Realizar un análisis descriptivo general de la Población Objetivo; ii) Realizar un estudio muestral que permita cuantificar la adecuación de los documentos anexados a la plataforma informática, vía web o presencialmente, como medios de verificación para los procedimientos de ingreso, actualización, rectificación y complemento de los usuarios al RSH; iii) Identificar tendencias en la adecuación de los documentos de verificación entre la población que utiliza acceso simple, clave única, o se dirige al municipio a realizar el requerimiento; iv) Relacionar los resultados de la evaluación de adecuación de los documentos verificadores con variables territoriales, socioeconómica u otras que resulten relevantes para describir y/o explicar dichos resultados.

- Plan Detección de Movimientos Atípicos. Esta iniciativa pretende generar un mecanismo de implementación continua que permita velar por la veracidad y/o exactitud de la información contenida en el RSH, detectando movimientos atípicos en sus variables a través de la supervisión en gabinete y/o terreno de las unidades de análisis (hogares y/o individuos) y los ejecutores (municipios). Este plan pretende tener una periodicidad mensual o bimensual en su aplicación (en dependencia de las capacidades logísticas del Ministerio y de los equipos de terreno, particularmente) y generar reportes semestrales que permitan retroalimentar el sistema para su optimización.

- Plan de acción en materia de denuncias que permita evaluar la admisibilidad de éstas, ya sea que las realicen personas naturales y/o entidades públicas o privadas sin fines de lucro, respecto de hechos, que eventualmente afecten la integridad, exactitud, veracidad y actualización de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares. El desarrollo de estos procesos de supervisión permitirá velar por la correcta utilización del Sistema, así como resguardar la calidad de los datos.

- Un Plan de Capacitación Nacional a los equipos de supervisión central y regional. Esta actividad tiene como objetivo central el poder unificar criterios y metodologías comunes al proceso de supervisión y la nivelación de competencias de los equipos regionales. Este objetivo es particularmente sensible en un contexto de implementación reciente del Registro Social de Hogares, la plataforma informática que permite su utilización, los nuevos instrumentos y metodología de supervisión, y una nueva plataforma de trabajo digital (workflow) del Departamento de Supervisión.

- Implementación de sistema de encuestaje con dispositivos móviles, lo que incorporará como ventaja:
 - Evitar el proceso de digitación y traslado de datos desde el papel a una plataforma tecnológica.
 - Ahorro en papel, eliminación del proceso de abastecimiento y archivo.
 - Incorporación rápida de fuerza de encuestaje.
 - Georreferenciar en línea los datos capturados, de manera de armar mapas de forma dinámica que permitan orientar correctamente la respuesta del Estado.

- Implementación de Registro Nacional de Encuestadores FIBE, proceso que contempla:
 - Capacitación permanente y continua de encuestadores por cada comuna a nivel nacional a través de una plataforma e-learning.
 - Evaluación de las competencias de los encuestadores, por medio de herramientas que permitan validar el grado de conocimientos teóricos, habilidades y capacidades para aplicación de instrumentos de diagnóstico social.
 - Los encuestadores que cumplan con un grado mínimo de competencias, serán acreditados para aplicar instrumentos de catastro social y formarán parte del Creación de Registro Nacional de Encuestadores FIBE.

4.4 Sistema Elige Vivir Sano

Gestión Interministerial

Durante el año 2016 se trabajará en el fortalecimiento de la Gestión Interministerial, mediante una coordinación efectiva con todos los organismos del Estado vinculados al SEVS.

Los principios orientadores que tendrá esta Secretaría Ejecutiva para el presente año serán:

- Relevar el trabajo comunitario por sobre el modelo individualista.
- Enfocado al bienestar social, sin dejar de lado el rol del ciudadano en el modelo.
- Buscar la mayor cantidad de puntos de encuentro entre los Ministerios que conforman el SEVS de manera de construir en forma conjunta una estrategia colectiva y de gestión intersectorial con actividades concretas.
- Visibilizar el Elige Vivir Sano como un sistema y política de Gobierno al que concurren los diferentes programas y varios Ministerios.

Se creará un mecanismo que de cuenta de los productos que han tenido los diversos programas sociales que se encuentran en la oferta programática del Sistema Elige Vivir Sano. Es importante revisar los componentes de los diferentes programas a modo de que exista un complemento entre los Ministerios vinculados y así lograr un mejor uso de los recursos e intercambios de las experiencias.

La Secretaría Ejecutiva, a través de sus líneas de trabajo, y en la programación de actividades en comunidad, deberá priorizar vulnerabilidad, promoviendo integración y desarrollo social junto con revisar la territorialidad de la oferta de los actuales programas para identificar brechas en barrios o zonas.

Por último, se trabajará con los Ministerios que se encuentran en la oferta programática, para mejorar el relato comunicacional, y de esta forma los programas vinculados a las líneas de intervención del SEVS demostrarán coherencia y complementariedad, para que las personas sientan que los servicios públicos son cercanos y que interpretan sus necesidades.

Pertinencia local

Para el trabajo territorial, se solicitará a las SEREMIS del Ministerio de Desarrollo Social, que entreguen un mayor empoderamiento de los encargados regionales del SEVS y así faciliten la integración y el desarrollo de las mesas locales. Se requiere hacer un levantamiento de las instancias de coordinación existentes en la actualidad, con una clara definición de los propósitos que persigue, los logros y las debilidades que enfrentan.

Los encargados regionales tendrán como función llevar a cabo actividades con pertinencia local, acorde al calendario nacional que será emanado desde el nivel central e informar la ejecución de la intervención.

A su vez, deberán analizar los programas que pertenecen al Sistema Elige Vivir Sano considerando las variables geográficas, culturales, económicas y sociales. Con ello, se busca contar con una mirada más certera de las problemáticas locales y así tener una mejor evaluación de los programas del Sistema.

Evaluación del Sistema

De acuerdo a lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 3^a de la ley N° 20.530, los programas que forman parte del Sistema deberán ser sometidos a evaluaciones, sin perjuicio de la facultad de la Dirección de Presupuesto para realizar en forma directa o a través de terceros, evaluaciones del impacto de los programas del Sistema.

Se excluyen los programas Modernización de Ferias Libres, del Ministerio de Economía, el Fondo Nacional de Investigación en Salud y los Fondos Regionales de SUBDERE que por sus glosas presupuestarias deben someterse a la evaluación de la DIPRES.

El Reglamento estipula la necesidad de desarrollar un Registro de Información del SEVS que estará conformado por la información que provean los organismos públicos o privados que participen del Sistema. Este registro será utilizado para:

- Verificar antecedentes administrativos relacionados con los requisitos para acceder a acciones del Sistema.
- Apoyar la gestión intersectorial del Sistema.
- Dar cuenta de la ejecución financiera.

4.5 Comisionado Indígena

Los desafíos para el presente año son:

- Aprobación de los Proyectos de Ley en su primera etapa, esto es que el parlamento estime que estas medidas contenidas son de interés nacional para que sean aceptadas para su posterior análisis y definición en una segunda etapa.
- Participación efectiva de los pueblos indígenas a través de sus representantes de la Comisión de Seguimiento, tanto en la participación de la discusión y emisión de su opinión en las etapas señaladas.
- Consolidar el mecanismo de procedencia de consulta previa indígena prevista en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 66 denominado "Procedencia de consulta indígena."

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.
- Ley N° 19.949. Establece un Sistema de Protección Social para Familias en situación de extrema pobreza denominado “Chile Solidario”
- Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Ley N° 20.670 que crea el Sistema Elige Vivir Sano

- Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

1	Protección Social
2	Desarrollo Comunitario – Familia - Pobreza
3	Inclusión Financiera
4	Soporte a la Gestión
5	Otros

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
2	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re- evaluación de los casos excluidos
3	Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

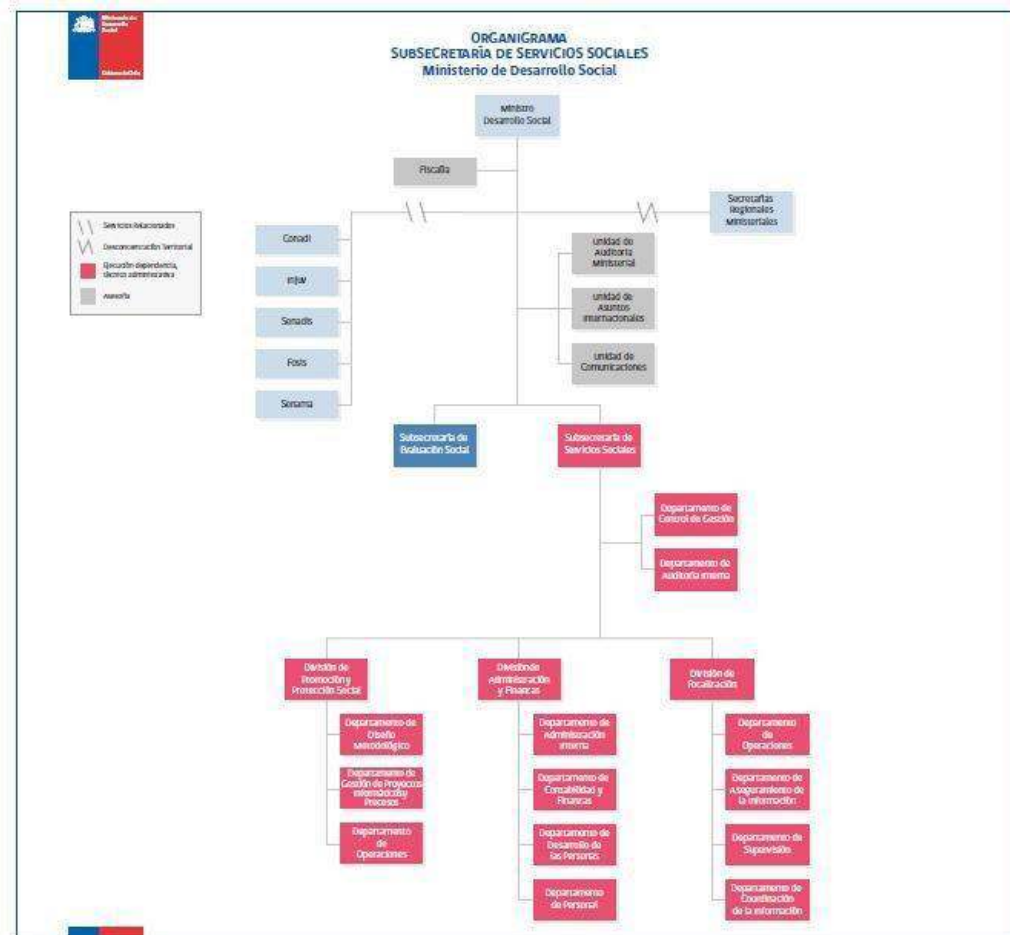
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Sistema Intersectorial de Protección Social</u> Modelo de gestión constituido por un conjunto de actores y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.</p>	1,3
2	<p><u>Modelo de Asignación de Beneficios Sociales</u> Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos y permita seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos que permita reconocer y evaluar situaciones o características específicas de las familias según su vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión no identificada por otros instrumentos de estratificación social, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.</p>	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas Vulnerables
2	Niños(as) de 0-4 años
3	Presidencia de la República
4	Ministerios y Servicios Públicos
5	Intendencias
6	Gobiernos Regionales
7	Gobernaciones
8	Municipalidades
9	Congreso Nacional
10	Poder Judicial
11	Universidades Chilenas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

De conformidad al artículo de la Ley N° 20.230, del año 2011, la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social es materia del Reglamento publicado el 11 de julio de 2013.



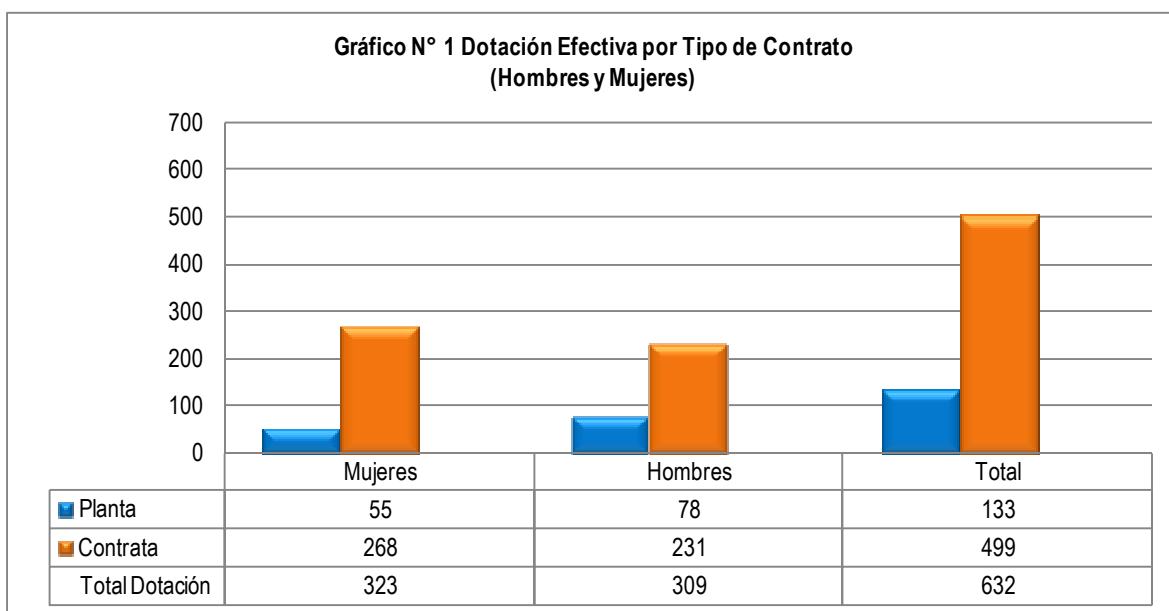
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Desarrollo Social	Marcos Barraza Gómez
Subsecretario de Servicios Sociales	Juan Eduardo Faúndez Molina
Jefe División Promoción y Protección Social	Iván Castro Díaz
Jefa Administración y Finanzas	Margarita Miranda Erazo
Jefe División de Focalización	Nicolás López Cuevas
Seremi Región de Arica y Parinacota	Julio Verdejo Aqueveque
Seremi Región de Tarapacá	Mariela Basualto Ávalos
Seremi Región de Antofagasta	Loreto Nogales Gutiérrez
Seremi Región de Atacama	Eric Ordenes Mardones
Seremi Región de Coquimbo	Herman Osses Soto
Seremi Región de Valparaíso	Abel Gallardo Pérez
Seremi Región de O'Higgins	Claudia Díaz Morales
Seremi Región del Maule	José Ramón Letelier Olave
Seremi Región del Bío- Bío	Juan Eduardo Quilodrán Rojas
Seremi Región de Araucanía	Alejandro Blamey Alegria
Seremi Región de Los Ríos	Leonel Vera Pavie
Seremi Región de Los Lagos	Daniela Pradenas Field
Seremi Región de Aysén	Eduardo Montti Merino
Seremi Región de Magallanes	Claudia Barrientos Sánchez
Seremi Región Metropolitana	María Eugenia Fernández

Anexo 2: Recursos Humanos

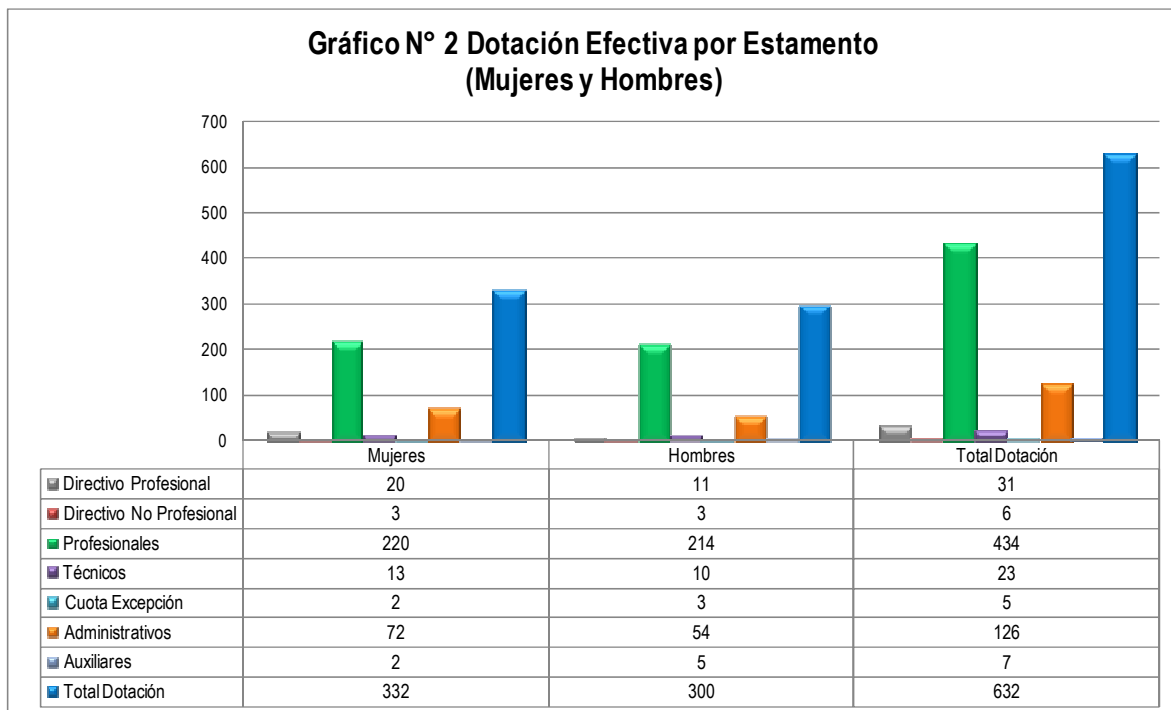
Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015¹⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

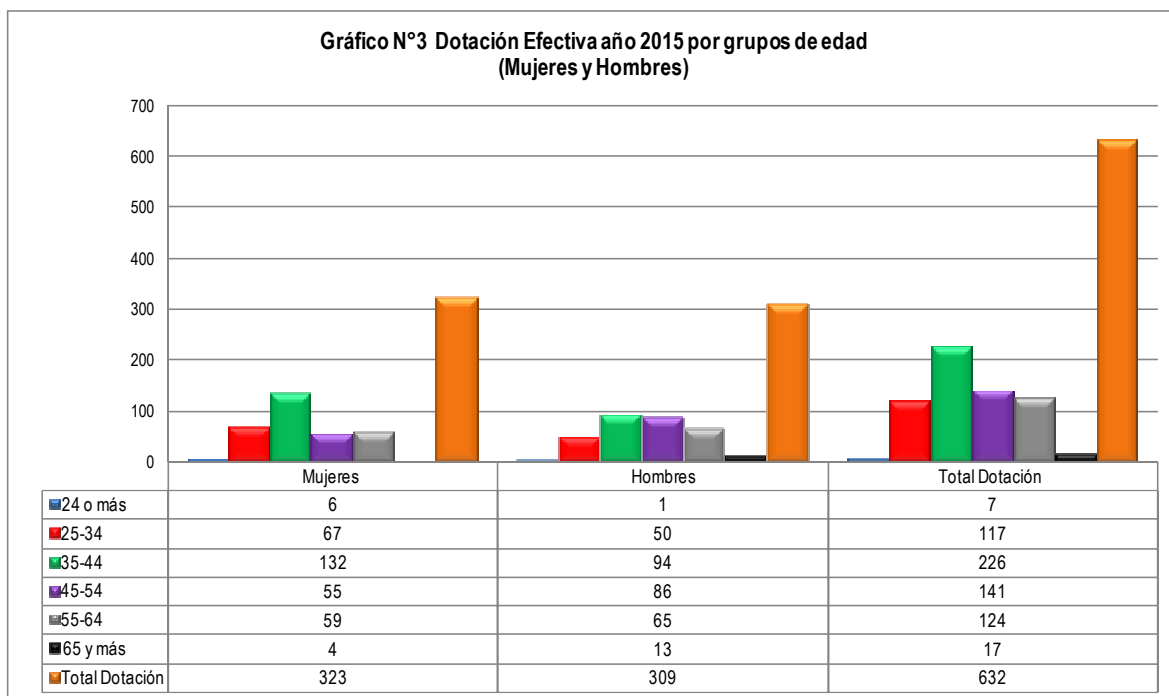


¹⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

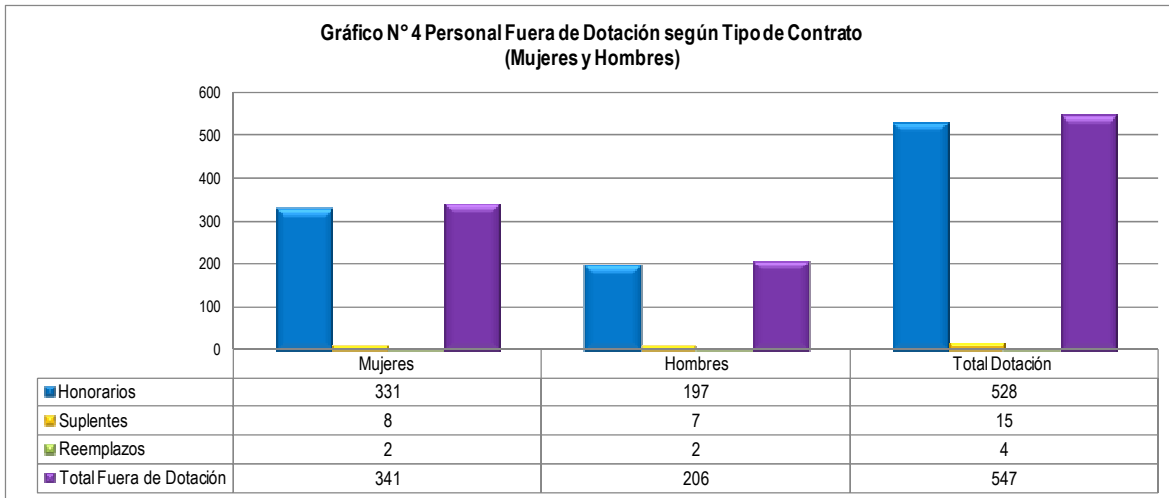
-Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

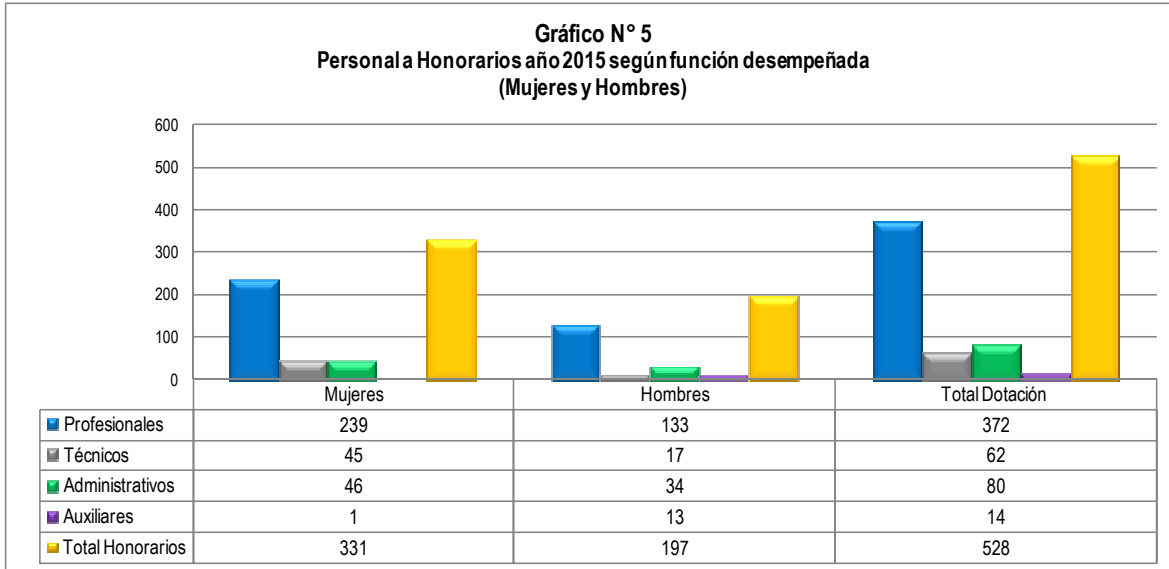


- Personal fuera de dotación año 2015¹⁷, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

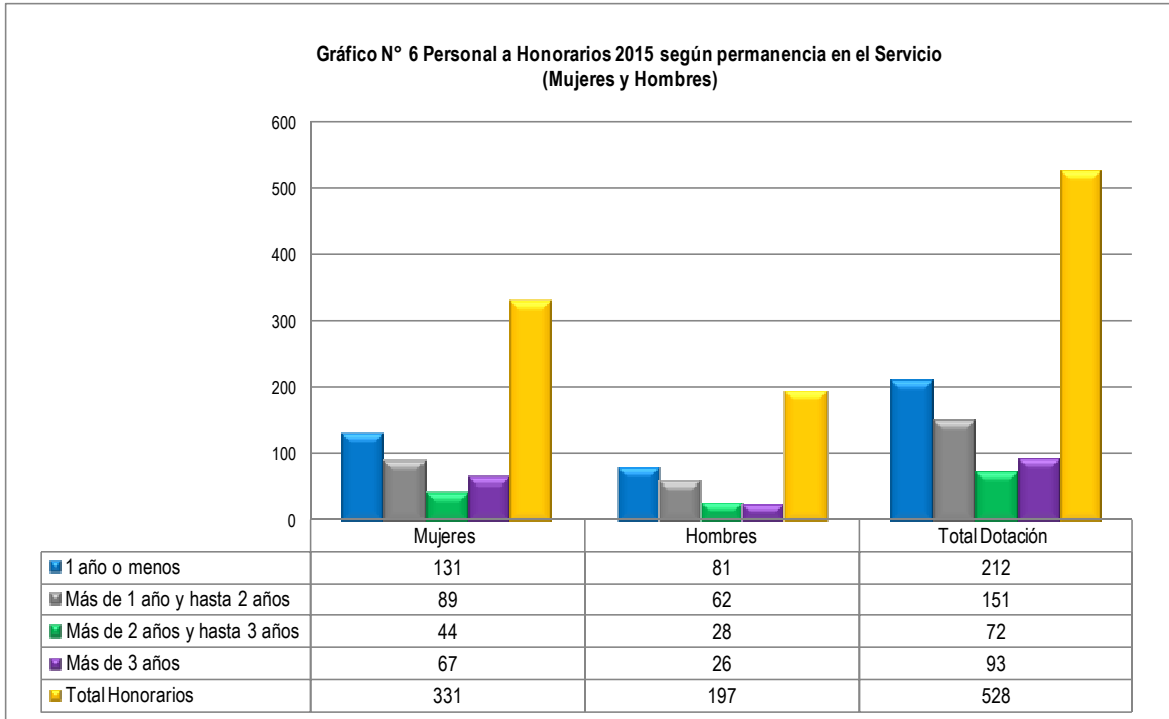


¹⁷ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (hombres y mujeres)



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ²⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	100	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	21.45	16.46	130.3	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	100	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.1	0.1	100	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.1	3	3.3	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	13.4	5.22	256.7	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7.70	8.07	95.4	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	66.90	50	74.7	

18 La información corresponde al periodo Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

21 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2014	2015		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	10.52		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	11.8	9.82	120.1	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	92	48.7	52.9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	7.4	1.19	16.0	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²²	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	11.76		
4.4 Porcentaje de becas ²³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.50	1.20	125	
• Licencias médicas de otro tipo ²⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.53	0.69	130.1	

22 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

23 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

24 No considera como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.02	0.03	66.6	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	0.30	3.8	7.8	
7. Evaluación del Desempeño²⁵					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	94.61	94.98	100.4	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	5.39	5.02	93.1	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					

25 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

26 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

27 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	54.79	52.38	95.6	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	5.75	13.37	232.5	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	83.15	72.95	113.9	

Anexo 3: Recursos Financieros

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, contempló presupuesto para los siguientes Programas Presupuestarios en la Partida 21, Capítulo 01 “Subsecretaría de Servicios Sociales”:

Subsecretaría de Servicios Sociales	21 – 01 – 01
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	21 – 01 – 05 y
Sistema de Protección Integral a la Infancia	21 – 01 – 06.

a) Resultados de la Gestión Financiera

La Subsecretaría de Servicios Sociales a **nivel de Capítulo 01**, presentó el siguiente comportamiento presupuestario:

Cuadro 2 Ingresos y Gastos Devengados año 2014- 2015		
Denominación	Monto Año 2014 M\$	Monto Año 2015 M\$
INGRESOS	302.441.045	317.428.295
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.180.303	3.627.753
APOORTE FISCAL	296.230.211	291.642.775
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	21427,387
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	30.531	63.474
ENDEUDAMIENTO	0	22.072.866
GASTOS	301.012.295	331.939.017
GASTOS EN PERSONAL	16.964.264	17.148.722
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.717.671	3.958.241
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62.973	557.447
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.403.811	280.975.625
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.223
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	444.047	22.811.040
SERVICIO DE LA DEUDA	5.419.530	6.485.719
RESULTADO	1.428.750	-14.510.722

Notas:

A nivel de ejecución, los Ingresos devengados del año 2015, presentan un incremento neto de un 4,95 % respecto a la ejecución devengada del año 2014, este incremento responde principalmente al aumento de presupuesto en Endeudamiento en la Subsecretaría de Servicios Sociales.

En cuanto a los Gastos, se presentó un incremento neto de un 10% en la ejecución devengada del año 2015 respecto al año 2014, principalmente en Adquisición de Activos No Financieros – Edificios.

A continuación se muestra el comportamiento presupuestario de Ingresos y Gastos para cada uno de los Programas Presupuestarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2014-2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$¹	M\$	
INGRESOS	34.475.587	57.752.161	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.659.634	1.256.556	
APORTE FISCAL	32.788.619	34.342.820	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	21.427	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	27.334	58.491	
ENDEUDAMIENTO	0	22.072.866	
GASTOS	34.010.855	64.482.044	2
GASTOS EN PERSONAL	16.964.264	17.148.722	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.717.671	3.958.241	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62.973	557.447	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.527.585	18.006.925	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.223	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	444.047	22.811.040	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.294.316	1.997.446	
RESULTADO	464.732	-6.729.883	

Notas:

28 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

1. La ejecución de los ingresos devengados del año 2015, presentan un incremento neto de un 70% respecto a la ejecución devengada del año 2014, este incremento responde principalmente a la incorporación de presupuesto en Endeudamiento para financiar leasing para la compra de Edificio Institucional y además se presenta incremento en Aporte Fiscal en un 5% para financiar incremento de presupuesto en el Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, Programa de Asuntos Indígenas y Programa Noche Digna, entre otros.
2. En la ejecución de los gastos se presenta un incremento neto en el año 2015 respecto al 2014 de un 93,5%, equivalente a M\$ 22.366.993 reflejado principalmente en Adquisición de activos no financieros con la creación del ítem Edificios para la adquisición del nuevo edificio Institucional a través de un leasing. También en el mismo subtítulo se presentó una mayor ejecución en Equipos Informáticos y vehículos.

Asimismo, se presenta una mayor ejecución en Prestaciones de Seguridad Social por acogerse a retiro 19 funcionarios a nivel nacional.

Así también en Transferencias Corrientes, se presenta un incremento de un 46% en su ejecución en el Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, Programa de Asuntos Indígenas y Programa Noche Digna, debido a que el Presupuesto Inicial del año 2015 fue mayor al del año 2014, como así también, se incrementó el presupuesto en estas líneas durante el transcurso del año 2015. También la mayor ejecución en transferencias corrientes, se debe a la incorporación de nuevos Programas en el año 2015 los cuales son: Programa Piloto de mediadores sociales interculturales, Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, Programa de Comunidades Saludables y Sistema Nacional de Cuidado con un monto total de M\$ 1.909.719

Además, se presenta un aumento en los compromisos devengados y no pagados al 31.12.2015 respecto al 31.12.2014 reflejados en el Servicio de la Deuda – Deuda Flotante.

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2014 - 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$¹	M\$	
INGRESOS	221.570.078	215.369.941	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.204.505	1.741.771	
APORTE FISCAL	220.365.460	213.624.927	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	113	3.243	
GASTOS	222.452.720	222.445.253	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.835.754	219.288.021	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.616.966	3.157.232	
RESULTADO	-882.642	-7.075.311	

Notas:

1. En cuanto a la ejecución de los ingresos este fue menor en el año 2015 respecto al año 2014 en un 3%.
2. La ejecución de gastos devengados del año 2015, es muy pareja respecto a la ejecución devengada del año 2014, disminuyendo los recursos devengados en transferencias corrientes y aumentando los recursos de Servicio de la Deuda, comparativamente entre ambos años.

¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

⁵ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2014 - 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	46.395.380	44.306.193	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.316.165	629.426	
APORTE FISCAL	43.076.132	43.675.028	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.084	1.739	
GASTOS	44.548.721	45.011.721	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.040.472	43.680.679	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.508.249	1.331.041	
RESULTADO	1.846.660	-705.528	

Notas:

1. La ejecución de los Ingresos en el año 2015 fue menor en un 5% respecto al año 2014, debido a una menor percepción en Otros Ingresos Corrientes provenientes de reintegros de saldos no ejecutados por instituciones receptoras, lo que acerca la ejecución y rendición de los mismos a cifras cercanas al 100% de los recursos que reciben.
2. La ejecución de Gastos devengados en el año 2015 se incrementó en un 1% respecto al año 2014, debido a un aumento en el presupuesto en el Programa Educativo y en el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y a su vez una menor ejecución en el servicio de la Duda (deuda flotante), esto último debido a que en el año 2014 fueron menores los compromisos devengados y no pagados al 31.12.2014 respecto al 31.12.2013.

¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaria de Servicios Sociales

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ² (M\$)	Presupuesto Final ³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴ (M\$)	Notas ⁵
			INGRESOS	35,841,417	66,313,947	57,752,161	8,561,786	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	187,577	0	187,577	
	01		Del Sector Privado	0	187,577	0	187,577	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1,447	1,447	0	1,447	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	242,761	242,761	1,256,556	-1,013,795	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	231,889	231,889	505,752	-273,863	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	3,672	-3,672	
	99		Otros	10,872	10,872	747,132	-736,260	
09			APORTE FISCAL	35,529,677	39,609,926	34,342,820	5,267,106	
	01		Libre	35,529,677	39,609,926	34,342,820	5,267,106	
		001	Remuneración	15,506,225	15,625,679	15,625,679	0	
		002	Resto	20,023,452	23,984,247	18,717,141	5,267,106	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,032	3,032	21,427	-18,395	
	03		Vehículos	0	0	20,910	-20,910	
	04		Mobiliario y Otros	3,032	3,032	517	2,515	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	58,491	-58,491	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	58,491	-58,491	
14			ENDEUDAMIENTO	0	22,769,859	22,072,866	696,993	
	01		Endeudamiento Interno	0	22,769,859	22,072,866	696,993	
		003	Créditos de Proveedores	0	22,769,859	22,072,866	696,993	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	64,500	3,499,345	0	3,499,345	
			TOTAL DE GASTOS	35,841,417	66,313,947	64,482,044	1,831,903	2
21			GASTOS EN PERSONAL	15,738,114	17,212,642	17,148,722	63,920	3
			Trabajos Extraordinarios	94,038	118,279	118,279	0	
			Comisiones de Servicios en el País	254,476	402,404	393,065	9,339	
			Comisiones de Servicios en el Exterior	6,298	9,998	8,187	1,811	
			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	262,275	577,882	549,423	28,459	

⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

⁵ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ² (M\$)	Presupuesto Final ³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴ (M\$)	Notas ⁵
			Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	273,875	281,852	258,241	23,611	
			Remuneraciones	14,847,152	15,822,227	15,821,527	700	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,853,792	4,105,287	3,958,241	147,046	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	561,567	557,447	4,120	5
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,134,867	18,877,717	18,006,925	870,792	6
		03	A Otras Entidades Públicas	17,134,867	18,877,717	18,006,925	870,792	
		315	Elije Vivir Sano	515,745	515,745	449,489	66,256	
		341	Ficha de Protección Social	6,832,196	7,380,222	6,994,768	385,454	
		342	Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial	1,066,503	1,066,503	1,066,503	0	
		348	Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales	103,000	111,000	110,615	385	
		349	Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	721,000	1,112,719	1,107,085	5,634	
		350	Programa Comunidades Saludables	309,000	309,000	198,726	110,274	
		351	Sistema Nacional de Cuidado	412,000	377,000	327,044	49,956	
		409	Programa Comisionado Indígena	1,024,351	1,688,251	1,475,310	212,941	
		998	Programa Noche Digna	6,151,072	6,317,277	6,277,385	39,892	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2,223	2,223	0	7
		01	Devoluciones	0	2,223	2,223	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112,133	23,525,795	22,811,040	714,755	8
		02	Edificios	0	22,995,664	22,296,065	699,599	
		03	Vehículos	0	124,749	123,253	1,496	
		04	Mobiliario y Otros	27,953	69,499	68,908	591	
		05	Máquinas y Equipos	25,414	84,505	83,204	1,301	
		06	Equipos Informáticos	58,766	218,510	211,620	6,890	
		07	Programas Informáticos	0	25,398	23,938	1,460	
		99	Otros Activos no Financieros	0	7,470	4,051	3,419	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2,500	2,028,716	1,997,446	31,270	9
		07	Deuda Flotante	2,500	2,028,716	1,997,446	31,270	

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de los Ingresos, alcanzó a un 85% equivalente a M\$30.472.530, los cuales corresponde principalmente a la creación del subtítulo de Endeudamiento y a un incremento de presupuesto en Aporte Fiscal y Saldo Inicial de Caja. En cuanto a su ejecución alcanzó a un 87,1%.

2. Al igual que el Presupuesto de Ingresos, los gastos tuvieron una variación de un 85% y su ejecución alcanzó a un 97,2%.

3. Gastos en Personal presentó un incremento neto de presupuesto de un 9,4% para financiar diferencia de reajuste de: remuneraciones, Bono institucional, trabajos extraordinarios y en honorarios. En este último se solicitó incremento de presupuesto para financiar la contratación de honorarios producto de actividades Post – Terremoto ETAPA II en la región de Tarapacá y para gastos en viáticos y horas extraordinarias por este mismo motivo y por reasignación de recursos desde la Subsecretaria de Evaluación Social para financiar gastos relacionados con la capacitación de los formuladores de proyectos de inversión en las Secretarías Regionales. Su ejecución alcanzó un 99,6%.

4. Bienes y Servicios de Consumo, presentó un incremento neto de presupuesto de un 43,9% equivalente a M\$1.251.495, principalmente para financiar intereses producto de la compra en leasing del nuevo Edificio Institucional. Además, reasignación de recursos desde la Subsecretaria de Evaluación Social para financiar gastos relacionados con la capacitación de los formuladores de proyectos de inversión en las Secretarías Regionales (pasajes y arriendos de salón), reasignación de presupuestos desde el Programa Sistema Nacional de Cuidados a Bienes y Servicios de Consumo para la realización de un estudio, como así también el incremento solicitado fue para arreglos de oficinas a nivel nacional y por último por aumento en el costo de los arriendos. Su ejecución alcanzó a un 96,4% respecto al devengado.

5. Prestaciones de Seguridad Social, presentó un incremento de presupuesto de M\$ 561.556, para financiar gastos relacionados de 20 funcionarios que se acogieron a retiro. Su ejecución alcanzó a un 99,3%.

6. Transferencias Corrientes, presentó un incremento neto de presupuesto de un 10,2% respecto al presupuesto inicial. Su ejecución alcanzó a un 95,4%.

Elige Vivir Sano, Su presupuesto se mantuvo durante todo el año y su ejecución alcanzó a un 87,2% respecto al devengado.

Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, Presentó un incremento neto de presupuesto de un 8%, para financiar material de levantamiento de encuesta, información y apoyo a las Secretarías Regionales en temas asociados a las emergencias ocurridas durante el año 2015. También se considera incremento de presupuesto para transferir a las municipalidades en apoyo a la gestión que realizan en el levantamiento de información (encuestaje a ciudadanos en FPS y Ficha de Emergencia. Su ejecución alcanzó a un 94,8% respecto al devengado.

Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, Su Presupuesto se mantuvo durante todo el año, logrando alcanzar un 100% de ejecución respecto al devengado.

Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales, Presentó un incremento de un 7,8% equivalente a M\$8.000 para financiar estudio para avanzar en la caracterización de la

población migrante, especialmente de aquella en situación de vulnerabilidad en la región de Antofagasta. Su ejecución alcanzó a aproximadamente a un 99,7% respecto al devengado.

Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, Presentó un incremento de presupuesto de un 54,3% equivalente a M\$391.719, para financiar nuevos subsidios. Su ejecución alcanzó a un 99,5%.

Programa Comunidades Saludables, Su Presupuesto se mantuvo durante todo el año y su ejecución alcanzó a un 64,3% respecto al devengado.

Sistema Nacional de Cuidado, Presentó una rebaja neta de M\$35.000 producto de una reasignación por M\$115.000 a Bienes y Servicios de Consumo, para la realización de un estudio con el Banco Mundial y por un aumento de M\$80.000 para ampliar el número de comunas a financiar. Este incremento fue orientado en atender a los beneficiarios directos del sistema como son: los hogares con personas mayores de 60 años dependientes, los hogares que tienen integrantes con discapacidad de cualquier edad y las personas que cuidan en forma permanente y no remunerada a estas personas. Su ejecución alcanzó a un 86,7% respecto al devengado.

Programa Comisionado Indígena, Presentó un incremento neto de presupuesto de un 64,8% equivalente a M\$663.900, este incremento se desglosa de acuerdo a lo siguiente: se rebaja M\$380.000 para ser incrementados en el presupuesto de la CONADI, en el Programa Consulta a los Pueblos Indígenas para dar continuidad a las actividades de la consulta indígena iniciadas en el año 2014, se reasigna M\$6.100 para financiar Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo para el coordinador del Programa Comisionado Indígena al interior del presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales y un incremento de M\$1.050.000 para la Agenda de desarrollo para los Pueblos Indígenas, Fortalecimiento de capacidades de la Unidad de Participación y Consulta del Ministerio de Desarrollo Social, Agenda de desarrollo para los Pueblos Indígena, Proyecto de Revitalización del liderazgo de las autoridades tradicionales en la Región de La Araucanía y para el Proyecto replicable de modelo de acompañamiento de comunidades mapuche de la región de la Araucanía. Su ejecución alcanzó a un 87,4% respecto al devengado.

Programa Noche Digna, Presentó un incremento de presupuesto de un 2,7% equivalente a M\$166.205, de los cuales M\$32.620 se incrementaron en el componente Plan de Inverno para financiar el plan de reforzamiento, M\$117.380 se destinaron al componente de centros temporales para la superación, para una hospedería en la ciudad de Iquique región de Tarapacá y operativos de salud a realizar en los dispositivos de la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota y M\$16.205 para complementar y mejorar los equipos informáticos y la compra de nuevos software. Su ejecución alcanzó a un 99,4% respecto al devengado.

7. Otros Gastos Corrientes, se solicitó a DIPRES la creación del ítem devoluciones, por un monto de M\$2.223 para regularizar pago de licencia médica rechazada en el año 2014 por parte de la Isapre. Su ejecución fue al 100%.

8. Adquisición de Activos No Financieros, se presentó un incremento de presupuesto de M\$23.413.662. Su ejecución alcanzó a un 97%, de acuerdo a lo siguiente:

Edificios, se solicitó a DIPRES la creación del ítem Edificios por un monto de M\$ 22.995.664 para financiar compra de un edificio institucional, a través de un leasing. Su ejecución alcanzó a un 97%.

Vehículos, se solicitó a DIPRES la creación del ítem Vehículos por un monto de M\$ 124.749 para financiar la renovación de 7 vehículos, para las Secretarías regionales de Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bio y Nivel Central. Su ejecución alcanzó a un 98,8%.

Equipos Computacionales, Se incrementó el presupuesto inicial en un 271,8% para la renovación de los equipos computacionales que se encontraban obsoletos, esta renovación se realizó a Nivel Nacional. Su ejecución devengada alcanzó a un 96,8%.

Programas Informáticos, Se solicitó a DIPRES la creación del ítem Programas Informáticos por un monto de M\$ 25.398 para financiar compra de OfficeProPlus 2013 OLP NL Govc y licencias Eser Endpoint antivirus, licencia Aranda software Delivery y licencia Aranda software Asset Management. Su ejecución alcanzó a un 94,2%.

Mobiliarios, Máquinas y Equipos y Otros Activos No Financieros, Presenta un incremento neto de presupuesto por un monto total de M\$ 108.107, para financiar compra de muebles, máquinas y otros, para la habilitación del edificio institucional y para las Secretarías Regionales.

9. Servicio de la Deuda, se presentó un incremento de M\$ 2.026.216, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2014. Su ejecución alcanzó a un 98,5%.

1 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ² (M\$)	Presupuesto Final ³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴ (M\$)	Notas ⁵
			INGRESOS	232.118.344	223.774.229	215.369.941	8.404.288	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1.741.771	-1.741.771	
	99		Otros	0	0	1.741.771	-1.741.771	
09			APORTE FISCAL	232.117.314	220.538.322	213.624.927	6.913.395	
	01		Libre	232.117.314	220.538.322	213.624.927	6.913.395	
		002	Resto	232.117.314	220.538.322	213.624.927	6.913.395	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	3.243	-3.243	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	3.243	-3.243	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.030	3.235.907	0	3.235.907	
			GASTOS	232.118.344	223.774.229	222.445.253	1.328.976	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.117.344	220.538.352	219.288.021	1.250.331	
	01		Al Sector Privado	378.587	378.587	378.587	0	
		025	PRODEMU	378.587	378.587	378.587	0	
	02		Al Gobierno Central	99.828.688	99.428.688	99.428.678	10	
		006	Habilidades para la Vida - JUNAEB	909.417	909.417	909.417	0	
		007	Programa de Salud Chile Solidario Fondo Nacional de Salud	3.777.812	3.777.812	3.777.812	0	
		010	Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS	2.067.346	1.667.346	1.667.346	0	
		012	Programas de Alimentación - JUNAEB	7.143.238	7.143.238	7.143.238	0	
		014	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	15.884.250	15.884.250	15.884.250	0	
			Programa Apoyo al Microemprendimiento	11.760.363	11.760.363	11.760.363	0	
			Programa Yo Trabajo	3.321.575	3.321.575	3.321.575	0	
			Programa Yo Trabajo Jóvenes	802.312	802.312	802.312	0	
		015	INTEGRA - Subsecretaría de Educación	2.166.457	2.166.457	2.166.457	0	
		016	Programa Salud Oral - JUNAEB	351.415	351.415	351.415	0	
		017	Proempleo Subsecretaría del Trabajo	4.069.501	4.069.501	4.069.491	10	
		018	Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación	15.059.391	15.059.391	15.059.391	0	
		020	Programa de Educación Media -JUNAEB	976.080	976.080	976.080	0	
		021	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE	47.423.781	47.423.781	47.423.781	0	

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ² (M\$)	Presupuesto Final ³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴ (M\$)	Notas ⁵
	03		A Otras Entidades Públicas	131.910.069	120.731.077	119.480.756	1.250.321	
		010	Programa Bonificación Ley N°20.595	61.635.293	52.217.996	51.472.533	745.463	
		335	Programa de Habitabilidad Chile Solidario	11.502.536	12.286.811	12.286.750	61	
		336	Programa de Identificación Chile Solidario	233.502	233.502	233.502	0	
		337	Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949	33.868.261	33.868.261	33.868.261	0	
		340	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	3.305.746	3.305.746	3.305.746	0	
		343	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.009.888	4.025.888	3.779.437	246.451	
		344	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	3.032.027	3.422.027	3.422.000	27	
		345	Programa Eje (Ley N° 20.595)	8.231.131	5.219.161	4.967.782	251.379	
		986	Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad(Ley	5.013.959	5.073.959	5.067.576	6.383	
		993	Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	319.770	319.770	319.213	557	
		997	Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)	344.764	344.764	344.764	0	
		999	Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario-CONADI	413.192	413.192	413.192		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	3.235.877	3.157.232	78.645	3

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de Ingresos alcanzó a menos 3,6%, equivalente a -M\$ 8.344.115. En cuanto a su ejecución alcanzó a un 96,2%. Se observa mayores ingresos por M\$ 1.741.771 producto de la devolución de saldos de transferencias no ejecutadas en años anteriores por parte de sus coejecutores. Respecto a la ejecución del aporte fiscal, este no fue percibido en su totalidad por existir disponibilidad de saldo inicial de caja no decretado, del cual solo se incorporó presupuesto para financiar la Deuda Flotante al 31.12.2014.

2. La variación del Presupuesto Inicial v/s Final en el Presupuesto de Gastos al igual que los ingresos alcanzó a menos 3,6%, equivalente a -M\$ 8.344.115 lo cual corresponde principalmente a la rebaja de los siguientes Programas: Bonos Art.2° Transitorio, Ley N°19.949, por M\$ 9.417.297 y Programa Eje por M\$ 3.011.970, este último para ser incrementado en el FOSIS para el programa Eje Extrema Pobreza e incrementos en el Programa de Habitabilidad, Programa de Apoyo a Familias para el autoconsumo y en el servicio de la Deuda – Deuda Flotante. Su ejecución devengada alcanzó a un 99,4%.

En cuanto al presupuesto y ejecución de las Transferencias al Sector Privado y al Gobierno Central esta alcanzó a un 100% su ejecución.

Respecto a las Transferencias a Otras entidades Públicas, se contempla lo siguiente:

Programa Bonificación Ley N° 20.595, presenta una rebaja de presupuesto de un 15.3%, teniendo en cuenta los Egresos de las familias Chil Solidario en etapa de intervención y de egreso con TTMM (Transferencias Monetarias 24 meses), su ejecución alcanzó a un 98.6%.

Programa de Habitabilidad, presenta un incremento de presupuesto de un 6.8% equivalente a M\$ 784.275, para implementar 1.197 soluciones adicionales (producto de las catástrofes presentadas en el año 2015), lo cual considera la atención de hasta 402 familias con un estándar de 3 soluciones por familia. Su ejecución alcanzó a un 100%.

Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, presenta un incremento de presupuesto de un 12.9%, equivalente a M\$ 390.000 para apoyar a la región de Coquimbo en el marco del Terremoto del 16 de septiembre. Su ejecución alcanzó a un 100%.

Programa Eje, presenta una rebaja de presupuesto de un 36.6%, equivalente a M\$3.011.970 de los cuales M\$ 1.790.000 fueron para incrementar presupuesto en el FOSIS para el programa Eje Extrema Pobreza y el saldo se reasigna a otros programas, teniendo en cuenta que en el Programa Eje no existirá continuidad del componente local del Programa EJE Gestor Social para el año 2016. Su ejecución alcanzó a un 95,2%.

Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595) presentó un incremento de presupuesto de un 1.2%, equivalente a M\$ 60.000 para la adquisición de material Técnico y Metodológico, Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral y material de difusión del programa. Su ejecución alcanzó a un 99.9%.

3. Servicio de la Deuda, presenta un incremento de M\$ 3.234.877, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2014.

1 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	42.990.528	45.027.749	44.306.193	721.556	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	629.426	-629.426	
	99		Otros	0	0	629.426	-629.426	
09			APORTE FISCAL	42.990.028	43.695.028	43.675.028	20.000	
	01		Libre	42.990.028	43.695.028	43.675.028	20.000	
		002	Resto	42.990.028	43.695.028	43.675.028	20.000	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	1.739	-1.739	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	1.739	-1.739	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500	1.332.721	0	1.332.721	
			GASTOS	42.990.528	45.027.749	45.011.721	16.028	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.990.028	43.695.028	43.680.679	14.349	
	01		Al Sector Privado	90.437	110.437	110.437	0	
		001	Fono Infancia	90.437	110.437	110.437	0	
	02		Al Gobierno Central	35.112.066	35.112.066	35.112.066	0	
		001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	17.223.289	17.223.289	17.223.289	0	
		002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	13.406.650	13.406.650	13.406.650	0	
		003	Educación Prebásica - JUNJI	4.482.127	4.482.127	4.482.127	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.787.525	8.472.525	8.458.176	14.349	
		001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	2.469.455	2.469.455	2.469.455	0	
		002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	409.782	1.094.782	1.093.782	1.000	
		003	Programa de Fortalecimiento Municipal	2.423.657	2.423.657	2.423.657	0	
		005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	86.792	86.792	86.792	0	
		006	Programa Educativo	2.397.839	2.397.839	2.384.490	13.349	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	1.332.721	1.331.041	1.680	
	07		Deuda Flotante	500	1.332.721	1.331.041	1.680	

Notas:

1. El presupuesto de Ingresos y Gastos presentó un incremento de un 4,7% equivalente a M\$ 2.037.221 respecto del Presupuesto Inicial.

La ejecución de los Ingresos presentó una mayor percepción de recursos por un monto de M\$ 629.426 correspondiente a devolución de transferencias no realizadas en años anteriores por sus coejecutores.

2. La ejecución del Presupuesto de Gastos alcanzó a un 99.99% quedando un saldo por devengar de

M\$ 14.349, debido a la no recepción de facturas al cierre del mes de diciembre.

En cuanto al presupuesto y ejecución de las Transferencias al Gobierno Central, esta alcanzó a un 100% su ejecución.

Respecto a las Transferencias al Sector Privado, se presentó un incremento en el Programa Fono Infancia por M\$ 20.000, recursos necesarios para dar continuidad al convenio con la Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgos (ANAR), lo cual permita potenciar el funcionamiento en la atención, una línea 800 (800 16 111) que se constituya en un canal de escucha, que entregue atención integral y de respuesta oportuna a Niños, Niñas y Adolescentes (considerando también la meta de extensión de Chile Crece Contigo) y así promover y garantizar los derechos de niñas y niños.

Por otro lado, el Sistema de Protección Integral a la Infancia incrementó su presupuesto en M\$ 685.000 para el Programa Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia, para financiar implementación del HEPI comunitario en 137 comunas y M\$ 1.332.221 para financiar con Saldo Inicial de Caja los compromisos devengados y no pagados al 31.12.2014.

c) Indicadores Financieros

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶			Avance ⁷ 2015/2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	97,46%	93,10%	89,70%	96,34%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		20,83%	15,49%	19,35%	124,86%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	97,46%	100,43%	91,29%	90,90%	2
	[IP percibidos / Ley inicial]		467,86%	648,18%	471,86%	72,80%	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	92,83%	15,71%	33,06%	210,49%	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	106,98%	18,35%	41,55%	226,40%	4

Notas:

1. En el año 2015 los Ingresos Propios devengados se disminuyeron en un 21% respecto al año 2014, al igual que en los Ingresos Propios percibidos en el año 2015 fueron menores al año 2014.
2. El 90.90% de avance es producto de que los ingresos percibidos y devengados del año 2015, fueron menores a lo percibido y devengado el año 2014.
3. Los Ingresos Percibidos del año 2015 fueron menores en un 28% respecto al año 2014.
4. En el año 2015, se presentó una mayor Deuda Flotante (al 31.12.2014) respecto al año 2014 (31.12.2013), sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2015 respecto al año 2014 disminuyó en un 25% aproximadamente.

¹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

⁵ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 4

Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶			Avance ⁷ 2014/2013	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	102.86%	100.91%	105.25%	104.31%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99.99%	99.72%	99.56%	99.84%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.07%	0.54%	0.75%	138.29%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	10.53%	9.94%	11.50%	115.76%	2
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	11.14%	11.04%	12.08%	109.49%	2

Notas:

1. Las cuentas por cobrar de ingresos al 31 de diciembre de 2015, aumentaron en un 51% respecto al año 2014.
2. En el año 2015, se presentó una mayor deuda flotante (al 31.12.2014) respecto al del año 2014 (31.12.2013), el Saldo Final de Caja del año 2015 respecto al año 2014 aumento en un 11% aproximadamente.

⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶			Avance ⁷ 2014/2013	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	100.00%	99.96%	98.39%	98.43%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99.80%	99.95%	99.00%	99.06%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3.68%	7.70%	1.45%	18.81%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	16.46%	13.93%	12.06%	86.61%	2
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	17.67%	14.14%	12.15%	85.93%	2

Notas:

1. En el año 2015 los Ingresos recibidos presentan una disminución de un 80,4% respecto al año 2014.
2. La Deuda Flotante al 31.12.2015 presenta una disminución de un 8% al año 2014, sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2015 respecto al año 2014 aumento en un 6,4% aproximadamente.

⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	43.711.821	-14.510.721	29.201.100
	Carteras Netas	0	-16.079.025	-16.079.025
115	Deudores Presupuestarios	0	160.754	160.754
215	Acreedores Presupuestarios	0	-16.239.779	-16.239.779
	Disponibilidad Neta	44.350.153	13.557.578	57.907.731
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	44.069.315	13.514.949	57.584.264
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	280.838	42.629	323.467
	Extrapresupuestario neto	-638.332	-11.989.274	-12.627.606
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	324.675	39.056	363.731
116	Ajustes a Disponibilidades	16.314	2.413	18.727
119	Trasposos Interdependencias	0	39.418.677	39.418.677
214	Depósitos a Terceros	-896.154	-12.078.606	-12.974.760
216	Ajustes a Disponibilidades	-83.167	47.863	-35.304
219	Trasposos Interdependencias	0	-39.418.677	-39.418.677

Nota:

De los M\$ 57.584.264 en Disponibilidad Neta en Moneda Nacional, M\$ 16.239.779, son para financiar la Deuda Flotante al 31.12.2015 y M\$ 12.627.606 corresponde a movimientos Extrapresupuestarios y la diferencia de M\$ 28.716.879 corresponden al Saldo Inicial de Caja de los Programas Presupuestarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario y Sistema de Protección Integral a la Infancia.

⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Intersectorial de Protección Social	289.383.597	279.173.153	277.533.188	1
Instrumento de Estratificación Social - Ficha Social	6.881.390	7.397.256	7.004.834	2

Notas:

1. El Sistema Intersectorial de Protección Social, compuesto por los Programas Presupuestarios Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y los siguientes programas de la Subsecretaría de Servicios Sociales: Programa Noche Digna, Apoyo, Monitoreo, Supervisión a la Gestión Territorial, Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, Sistema Nacional del Cuidado y Programa Piloto Mediadores Sociales, más los Gastos de Personal (viáticos) y Bienes y Servicios de Consumo de aquellos funcionarios contratados en calidad de Planta o Contrata y que prestan servicios para el cumplimiento de este compromiso programático . Su ejecución alcanzó a un 99,4%.
2. El Instrumento de Estratificación Social Ficha Social, compuesta por el total de la línea presupuestaria Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales más los gastos por comisión de servicio en territorio nacional (viáticos y pasajes) de los funcionarios que se encuentran contratados en calidad de Contrata o de Planta por la Subsecretaría de Servicios Sociales y que prestan sus servicios para la División Focalización. Su ejecución alcanzó a un 94,70%.

f) Transferencias³⁶

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ³⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁹	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-315 Elige Vivir Sano	515.745	515.745	449.488	66.257	1
Gastos en Personal	118.668	113.668	94.213	19.455	
Bienes y Servicios de Consumo	35.000	10.000	7.454	2.546	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁴⁰	362.077	392.077	347.821	44.256	

Nota:

- 24-03-315 Elige Vivir Sano;** El presupuesto en el programa Elige Vivir Sano a nivel de totales se mantuvo durante el año, sin embargo a nivel de estructura de gastos este fue modificado, rebajando presupuesto en Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo en M\$ 30.000, para ser incrementado en Transferencias para financiar actividades intersectoriales. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 87,2%, desglosado en un 82,9% en Gastos en Personal 74,5% en Bienes y Servicios de Consumo y un 74,5% en Transferencias. El saldo sin ejecutar corresponde a compromisos que no se devengaron al 31.12.2015, por la no recepción de las facturas y saldos de compromisos que dada la temporalidad no se pudieron reasignar.

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2015

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁴¹ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁴² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴³	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA					
24-03-341 Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales	6.832.196	7.380.222	6.994.768	385.454	1
Gastos en Personal	1.431.171	1.477.982	1.454.389	23.593	
Bienes y Servicios de Consumo	650.620	1.374.970	1.063.613	311.357	
Inversión Real	784.603	505.442	454.938	50.504	
Otros ⁴⁴	3.965.802	4.021.828	4.021.828	0	

Nota:

- 24-03-341 Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales**, El presupuesto a nivel de totales presentó un incremento de un 8% para financiar material de levantamiento de encuesta, información y apoyo a las Secretarías Regionales en temas asociados a las emergencias ocurridas durante el año 2015. También considera incremento de presupuesto para transferir a las municipalidades en apoyo a la gestión que realizan en el levantamiento de información (encuestaje a ciudadanos en FPS y Ficha de Emergencia). Su ejecución alcanzó un 94,8% respecto al devengado. Según la Estructura de Gastos se ejecutó un 98,4% en Gastos en Personal, el saldo sin ejecutar corresponde a licencias médicas y compromisos regionales liberados a finales del año 2015. En Bienes y Servicios de Consumo alcanzó una ejecución de un 77,4%, el saldo sin ejecutar corresponde a facturas no recibidas correspondiente a arriendo de servicios y saldos no comprometidos al 31.12.2015. En Transferencias se ejecutó un 100%. Adquisiciones de Activos no Financieros un 90%, el saldo sin ejecutar corresponde a compromisos que no se alcanzaron a devengar y saldos por compras de equipamiento que dada la temporalidad no se pudieron reasignar.

41 Corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Corresponde al vigente al 31.12.2015

43 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

44 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁴⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁴⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁷	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-409 Programa Comisionado Indígena	1.024.351	1.688.251	1.475.310	212.941	1
Gastos en Personal	425.839	422.139	406.110	16.029	
Bienes y Servicios de Consumo	538.512	156.112	109.003	47.109	
Inversión Real	10.000	10.000	7.975	2.025	
Otros ⁴⁸	50.000	1.100.000	952.222	147.778	

Nota:

- 24-03-409 Programa Comisionado Indígena;** Presentó un incremento neto de presupuesto de un 64,8% equivalente a M\$ 663.900, este incremento se desglosa de acuerdo a lo siguiente: se rebaja M\$ 380.000 de Bienes y servicios de Consumo para ser incrementado en el presupuesto de la CONADI en el Programa Consulta a los Pueblos Indígenas para dar continuidad a las actividades de la Consulta Indígena iniciadas en el año 2014, se reasigna M\$ 6.100 y un incremento de M\$ 1.050.000 para la Agenda de desarrollo para los Pueblos Indígenas, Fortalecimiento de capacidades de la Unidad de Participación y Consulta del Ministerio de Desarrollo Social, Agenda de desarrollo para los Pueblos Indígena, Proyecto de Revitalización del liderazgo de las autoridades tradicionales en la Región de La Araucanía y para el Proyecto replicable de modelo de acompañamiento de comunidades mapuches de la región de la Araucanía.

Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 87,4% respecto al devengado.

En cuanto a la ejecución por tipo de gastos esta alcanzó a un 96,2% en Gastos en Personal, 69,8% en Bienes y Servicios de Consumo, 79,8% en adquisiciones de activos No Financieros y un 86,6% en Transferencias. El saldo sin ejecutar corresponde a compromisos que no se alcanzaron a devengar al 31.12.2015 y saldos de compromisos por servicios de despacho de correspondencia, telefonía, radio taxi y publicaciones que dada la temporalidad no se pudieron reasignar.

45 Corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Corresponde al vigente al 31.12.2015

47 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

48 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

10 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

11 Corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Corresponde al vigente al 31.12.2015

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁵⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁵¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵²	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-998 Programa Noche Digna	6.151.072	6.317.277	6.277.384	39.893	1
Gastos en Personal	150.713	150.713	150.667	46	150.713
Bienes y Servicios de Consumo	110.468	110.468	92.560	17.908	
Inversión Real	0	16.205	15.246	959	
Otros ⁵³	5.889.891	6.039.891	6.018.911	20.980	

Nota:

- 24-03-998 Programa Noche Digna;** El Presupuesto Final del Programa Noche Digna presentó un incremento de un 2,7%, equivalente a M\$ 166.205 de los cuales M\$ 150.000 corresponde a Transferencias propiamente tal y M\$ 16.205 para Adquisición de Activos No Financieros. de los cuales M\$ 32.620 se incrementaron en el componente Plan de Inverno para financiar el plan de reforzamiento, M\$ 117.380 se destinaron al componente de centros temporales para la superación, para una hospedería en la ciudad de Iquique región de Tarapacá y operativos de salud a realizar en los dispositivos de la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota y M\$ 16.205 para complementar y mejorar los equipos informáticos y la compra de nuevos software.
La ejecución total de este programa alcanzó a un 99,4%, de los cuales en Gastos de personal alcanzó a un 100% de ejecución. En Bienes y Servicios de Consumo alcanzó a una ejecución de un 83,8%, se explica principalmente por la no adjudicación de dos estudios: diseño y estimación de costos de tercer catastro nacional y un estudio caracterización de trayectorias de niños y niñas. En Transferencias presenta una ejecución del 99,7%.

13 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

14 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

50 Corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Corresponde al vigente al 31.12.2015

52 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

53 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁵⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁵⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁶	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-349 Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	721.000	1.112.719	1.107.085	5.634	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	25.000	25.000	19.366	5.634	
Inversión Real				0	
Otros ⁵⁷	696.000	1.087.719	1.087.719	0	

Nota:

- 24-03-349 Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias;** El Presupuesto Final del Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias presentó un incremento de un 54,33% equivalente a M\$ 391.719 para financiar nuevos subsidios. La ejecución total de este programa alcanzó a un 99,49% y en Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 83,79%, se explica principalmente por un menor costo en el proyecto mantención evolutiva chile cuenta. En Transferencias propiamente tal presenta una ejecución de un 100%.

⁵⁴ Corresponde al aprobado en el Congreso.

⁵⁵ Corresponde al vigente al 31.12.2015

⁵⁶ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

⁵⁷ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁵⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁵⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶⁰	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-351 Sistema Nacional de Cuidado	412.000	377.000	327.045	49.955	1
Gastos en Personal	21.200	21.200	15.711	5.489	
Bienes y Servicios de Consumo	165.800	165.800	151.709	14.091	
Inversión Real	0			0	
Otros ⁶¹	225.000	190.000	159.625	30.375	

Nota:

- 24-03-351 Sistema Nacional de Cuidado;** El Presupuesto Final del Sistema Nacional de Cuidado presentó una rebaja de un 8.50% equivalente a M\$3 5.000. La ejecución total de este programa alcanzó a un 86,75%. En gastos en Personal alcanzó a una ejecución de un 74.11%, en Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 91.50%, en transferencias propiamente tal su ejecución fue de un 84.01%.

58 Corresponde al aprobado en el Congreso.

59 Corresponde al vigente al 31.12.2015

60 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

61 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁶² (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁶³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶⁴	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20.595	61.635.293	52.217.996	51.472.533	745.463	1
Gastos en Personal	661.045	661.045	639.385	21.660	
Bienes y Servicios de Consumo	861.639	861.639	749.146	112.493	
Inversión Real	576.800	576.800	548.193	28.607	
Otros ⁶⁵	59.535.809	50.118.512	49.535.809	582.703	

Nota:

- 24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20595;** En cuanto al presupuesto del Programa fue reducido en un 15,28% debido a los Egresos de las familias Chile Solidario que se encontraban en etapa de intervención y de egreso con Transferencias Monetarias de 24 meses.. Su ejecución alcanzó a un 98,57%. En Transferencias se ejecutó el 100% respecto al compromiso. En Gastos de Personal presenta una ejecución de un 96,72%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas, renuncias, licencias médicas y cambio en la programación de viáticos. En Bienes de Consumo una ejecución de un 86,94%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias entre los montos licitados y ejecutados la que dada la temporalidad no se pudo reasignar, falta de facturación por parte de proveedores y por saldos sin asignar. En Adquisiciones de Activos no Financieros una ejecución de un 95,04%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en los montos licitados y adjudicados y dada la temporalidad no se pudo reasignar.

62 Corresponde al aprobado en el Congreso.

63 Corresponde al vigente al 31.12.2015

64 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

65 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁶⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁶⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶⁸	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.009.888	4.025.888	3.779.437	246.451	1
Gastos en Personal	160.605	160.605	155.586	5.019	
Bienes y Servicios de Consumo	54.042	90.042	88.610	1.432	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁶⁹	3.795.241	3.775.241	3.535.241	240.000	

Nota:

- 24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle;** la ejecución total de este programa alcanzó a un 93,88%, en Transferencias un 100% de ejecución en cuanto a su compromiso, quedando un saldo sin ejecutar de M\$ 240.000. Gastos de Personal un 96,87% de ejecución, la diferencia sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 98,41%, el saldo sin ejecutar corresponde a saldos por compromisos de servicios, despacho de correspondencia.

66 Corresponde al aprobado en el Congreso.

67 Corresponde al vigente al 31.12.2015

68 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

69 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁷⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁷¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷²	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)	8.231.131	5.219.161	4.967.782	251.379	1
Gastos en Personal	2.418.368	2.418.368	2.236.551	181.817	
Bienes y Servicios de Consumo	377.157	977.557	930.755	46.802	
Inversión Real	0	80.919	58.159	22.760	
Otros ⁷³	5.435.606	1.742.317	1.742.317	0	

Nota:

- 24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595);** El programa Eje presentó una variación en su presupuesto de M\$ 3.011.970 equivalentes a un 36,59%, de los cuales M\$ 1.790.00 son para incrementar presupuesto al FOSIS para el programa Eje Extrema Pobreza y el saldo se reasigna a otros programas teniendo en cuenta que no existirá continuidad del componente local del Programa EJE Gestor Social para el año 2016. Su ejecución alcanzó a un 95,2%. La ejecución en Gastos en Personal alcanzó a un 92,48%, en Bienes y Servicios de Consumo un 95,21%, el saldo sin ejecutar fue producto de sobrestimaciones en gastos de arriendos, telefonía, seguros y pasajes. La ejecución en Adquisición de Activos no Financieros alcanzó a un 71,87%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en los montos licitados versus los adjudicados durante el periodo, dada la temporalidad no se pudo reasignar.

70 Corresponde al aprobado en el Congreso.

71 Corresponde al vigente al 31.12.2015

72 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

73 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁷⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁷⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷⁶	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	5.013.959	5.073.959	5.067.575	6.384	1
Gastos en Personal	180.620	180.620	176.008	4.612	
Bienes y Servicios de Consumo	51.500	111.500	109.728	1.772	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁷⁷	4.781.839	4.781.839	4.781.839	0	

Nota:

- 24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595);** en este programa se presentó una variación en el presupuesto al 31.12.2015 de M\$ 60.000 equivalente a un 1.2% en Bienes y Servicios de Consumo para financiar la compra de material Técnico y metodológico acompañamiento Psicosocial y socio laboral y material de difusión del programa. La ejecución total de este programa alcanzó a un 99,87%, donde se transfirió el 100% de los recursos en Transferencias, en Gastos de Personal la ejecución alcanzó a un 97,45% el saldo sin ejecutar corresponde a renunciaciones, licencias médicas y cambio en la programación de viáticos. En Bienes y Servicios de Consumo la ejecución alcanzó a un 98,41%, el saldo sin ejecutar corresponde a saldos por compromisos de servicios de despacho de correspondencia, radio taxi, compra de materiales y contratación de salones para jornadas, dada la temporalidad no se pudo reasignar.

74 Corresponde al aprobado en el Congreso.

75 Corresponde al vigente al 31.12.2015

76 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

77 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁷⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁷⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁰	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-993 Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	319.770	319.770	319.213	557	1
Gastos en Personal	63.804	57.644	57.374	270	
Bienes y Servicios de Consumo	134	6.294	6.007	287	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁸¹	255.832	255.832	255.832	0	

Nota:

- 24-03-993 Programa Salud Mental Chile Solidario;** El Presupuesto a nivel consolidado se mantuvo durante el año, sin embargo se realizó una reasignación de presupuesto a nivel de estructura rebajando Gastos en Personal para ser incrementado en Bienes y servicios de Consumo por un monto de M\$ 6.160 para financiar jornadas de trabajo a nivel regional y de tipo presencial dirigidas a los profesionales de los equipos de salud mental de los dispositivos de atención primaria y de especialidad que ejecutan el Piloto Salud Mental. Su ejecución a nivel total alcanzó a un 99,83%, donde se transfirió el 100% de los recursos en Transferencias, Gastos de Personal una ejecución de un 99,53%. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 95,44%, la diferencia sin ejecutar corresponde a diferencias entre el monto comprometido versus lo facturado por el proveedor.

78 Corresponde al aprobado en el Congreso.

79 Corresponde al vigente al 31.12.2015

80 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

81 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

**Cuadro 7
 Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁸² (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁸³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁴	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-006 Programa Educativo	2.397.839	2.397.839	2.384.491	13.348	1
Gastos en Personal	137.719	137.719	137.028	691	
Bienes y Servicios de Consumo	241.099	223.439	213.835	9.604	
Inversión Real	0	17.660	17.660	0	
Otros ⁸⁵	2.019.021	2.019.021	2.015.968	3.053	

Nota:

- 24-03-006 Programa Educativo;** El Programa Educativo mantuvo su presupuesto a nivel de totales, sin embargo al interior de la estructura presupuestaria presentó una reasignación desde Bienes y Servicios de Consumo a Inversión Real (Adquisición de Activos No Financieros) por M\$17.660 para la contratación servicio de desarrollo aplicativo móvil y para la compra de equipamiento informativo CHCC. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 99,44%.

En Gastos en Personal se ejecutó en un 99,50%, el saldo sin ejecutar corresponde a viáticos y aguinaldos.

En Bienes y Servicios de Consumo presenta una ejecución de un 95.70%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias entre los montos licitados y adjudicados.

g) Inversiones⁸⁶

82 Corresponde al aprobado en el Congreso.

83 Corresponde al vigente al 31.12.2015

84 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

85 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁸⁷	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁸⁸	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁸⁹	Ejecución Año 2015 ⁹⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NO APLICA							

86 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

87 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

88 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

89 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

90 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ⁹¹ 2015
				2013	2014	2015		
				70%	71%	74%		
				(38639/55355)*100	(27107/38398)*100	(27.072/36.787)*100		
				H: 0	H: 39	H: 42.1		
Sistema Intersectorial de Protección Social	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	%	M: 0	(15152/38398)*100	(15.520/36.787)*100	68%	108.82%
					M: 31	M:31.3		
					(11955/38398)*100	(11.551/36.787)*100		

91 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015
				2013	2014	2015		
	Porcentaje de solicitudes vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de respuestas efectuadas en el Sistema de Registro de Atención Ciudadana hasta 10 días hábiles en el año t, vinculadas a productos estratégicos} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos}) * 100$	%	100%	100%	100%	99%	101.01%
	Enfoque de Género: No			(19305/19323)*100	(9759/9797)*100	(6.238/5.257)*100		

						100%		
						(11.201/11.242)*100		
						93%		
				0%		(10428/11242)*100		
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	$(\text{Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	%	H: 0	M: 0	H: 36(4006/11242)*100 M: 57(6422/11242)*100	90%	111.11%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:				(7.251/11.242)*100		

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015
				2013	2014	2015		
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de familias en extrema pobreza que participan del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado, en relación al número de familias en extrema pobreza comprometidas para realizar diagnóstico en el año t.	(Número de Familias en extrema pobreza que participan del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado en el año t / Número de familias planificadas para realizar diagnóstico el año t)*100	%		99%			
					(4772 / 4798) * 100 = 99.45%	100%		
				0%	H: 36	100		
				H: 0	M: 29	100%	100.00%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		M: 0	M: 64			
		Mujeres:			(3065 / 4798) * 100 = 63.86%			

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015
				2013	2014	2015		
				0%	111%	108%		
					(13580/12255)*100	(14.616/13.580)*100		
				H: 0	H: 96			
				M: 0	(11812/12255)*100			
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de personas en situación de calle que acceden a prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t, en relación al número de personas en situación de Calle según Catastro 2011.	(N° de personas en situación de calle que acceden a prestaciones entregadas en el Plan Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle según Catastro 2011)*100	%		M: 14 (1768/12255)*100	H: 93 (12.659/13.580)*100	80%	135.00%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:						
						M:14 (1957/13.580)*100		
Sistema Intersectorial de Protección Social	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	%	89 % (16703/18698)*100	80 % (8547/10684)*100	91 % (17.883/19.627)*100	89%	102.25%
	Aplica Desagregación por Sexo: SI							
	Aplica Gestión Territorial: SI							

Resultado Global Año 2015: 98.00%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Los compromisos de Gobierno para esta Subsecretaría y su estado de avance es el siguiente:

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Servicios Sociales	Fortalecer el Subsistema de Protección de Infancia Chile Crece Contigo.	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Servicios Sociales	Incorporar un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Servicios Sociales	Desarrollar y hacer seguimiento a los mecanismos para incorporar el enfoque de inclusión en el proceso de las políticas públicas - declaración de intención	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Servicios Sociales	Garantizar el acceso a los programas sociales de todos los tipos de familia	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Servicios Sociales	Agregar el Sistema Nacional de Cuidado al sistema de protección social	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Servicios Sociales	A partir del 2016 iniciar el proceso de ampliación del Chile Crece Contigo de manera paulatina, desde prekinder hasta que terminen 4° básico.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar⁹² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁹³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Programa / Institución: Programa Noche Digna

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe: Diciembre 2015

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Rediseñar el actual modelo de atención del programa, presentando sus respectivos indicadores de desempeño por tipo de población</p> <p>Plazo: Diciembre 2015</p>	<p><u>Cumplido</u> Se trabajó en el rediseño del modelo a partir de la redefinición de sus tipos de población. Fueron construidos perfiles de usuario durante el Segundo Semestre del año 2015; dando como resultado dos tipos de perfiles; Personas en Situación de Calle (PSC) con necesidades de apoyo complejo, y PSC sin necesidades de apoyo complejo, estableciéndose indicadores específicos para cada uno, los que guardan relación con: -PSC sin necesidades de apoyo complejo interrumpen la situación de calle -PSC con necesidades de apoyo complejo acceden a red de protección que promueve su desarrollo humano</p>
<p>Elaborar una ficha que permita registrar la información que facilite la gestión cotidiana del programa en todos sus componentes y el análisis de datos de trayectoria de los beneficiarios del mismo.</p> <p>Plazo: Diciembre 2015</p>	<p><u>Cumplido.</u> La Ficha de Registro se elaboró en conjunto con el equipo de Política Nacional de Calle y del Piloto de Apoyo a la Atención de Salud Mental, ambos del Departamento de Metodología y del Programa Calle, perteneciente al Departamento de Operaciones.</p>
<p>Establecer los conceptos de egreso y deserción así como la definición de los criterios de derivación de los usuarios de un dispositivo a otro.</p> <p>Plazo: Diciembre 2015.</p>	<p><u>Cumplido.</u> Los conceptos de egreso y deserción fueron definidos, así como los criterios de derivación de usuarios de un dispositivo a otro.</p>
<p>Implementar el nuevo modelo de atención del programa, a través de su incorporación en las bases técnicas, las que incluirán los respectivos indicadores de desempeño por tipo de población</p> <p>Plazo: Junio 2016</p>	<p><u>En Desarrollo.</u> La construcción de dos perfiles básicos de atención; PSC con y sin necesidades de apoyo complejo, sería la base en función de la cual los centros temporales operen. Lo que será revisado junto a las unidades pertinentes para su implementación en las bases técnicas 2016.</p>
<p>Implementar una Base de datos centralizada que sistematice el registro de información a través de una Ficha elaborada para esos efectos y el posterior análisis de trayectoria de los beneficiarios</p> <p>Plazo: Junio 2016.</p>	<p><u>En Desarrollo</u> La Ficha fue revisada con la Unidad de Gestión de Proyectos Informáticos del Departamento de Gestión de Proyectos Tecnológicos y Procesos, que diseñó un reporte único de personas en situación de calle a través de la Plataforma COGNOS (Bases de datos centralizada), que permite conocer la trayectoria de los usuarios al interior de la oferta programática Ministerial para esta población.</p>

92 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

93 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Establecer y poner en aplicación el protocolo para el registro y sistematización de las personas en Situación de Calle y su causa de Muerte. Plazo: Junio 2016</p>	<p><u>En Desarrollo:</u> En este ámbito se está estableciendo dos tipos de registros: - Uno que dice relación la contingencia cotidiana del fallecimiento de PSC, el cual es informado por los encargados del Programa en cada SEREMIA según acontezca un fallecimiento, para lo cual se está elaborando un protocolo. - Una estadística anual de PSC atendidas en los programas para PSC atendidas en el Ministerio de Desarrollo Social y fallecidas con prioridad a su atención. Ésta estadística será elaborada a partir de la reunificación de información emanada desde las Bases de Datos del Registro Civil e Identificación. Para ello, se está trabajando con la Subsecretaría de Evaluación responsable del Registro de Información Social y de los convenios de interoperabilidad con otros organismos del Estado.</p>
<p>Modificar las Bases Técnicas del Programa Noche Digna de ambos componentes, para comprometer un tratamiento integral y complementario con el Programa Calle, de los dispositivos que ofrecen Habitabilidad (Hospederías, Residencias y Casas Compartidas) Plazo: Junio 2016</p>	<p><u>En Desarrollo:</u> Los equipos de Noche Digna y Programa Calle, ambos del Departamento de Operaciones de la División de Promoción y Protección Social, están analizando estrategias para mejorar la complementariedad entre ambos programas; y que sea a través de la modificación de sus respectivas bases técnicas, o de la generación de instructivos y metodologías,</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%	98.00%	II
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98.00	

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	10.00	68	108.82	10.00	74.00	108.82	10.00
Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	10.00	90	111.11	10.00	100.00	111.11	10.00
Porcentaje de familias en extrema pobreza que participan del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado, en relación al número de familias en extrema pobreza	10.00	100	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00

identificadas para realizar diagnóstico en el año t.

Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1	20.00	80	135.00	20.00	108.00	135.00	20.00
Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.	20.00	99	101.01	20.00	100.00	101.01	20.00
Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.	10.00	89	102.25	10.00	91.00	102.25	10.00
Total:	80.00			80.00			80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁹⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁹⁶
Apoyo Institucional	30	3	100.00%	8%
Promoción y Protección Social	65	10	99.30%	8%
Focalización	23	4	99.25%	8%
Administración y Finanzas	102	10	96.70%	8%
SEREMIA de Arica y Parinacota	21	8	95.20%	8%
SEREMIA de Tarapacá	18	9	99.99%	8%
SEREMIA de Antofagasta	21	9	99.80%	8%
SEREMIA de Atacama	23	8	100.00%	8%
SEREMIA de Coquimbo	30	9	100.00%	8%
SEREMIA de Valparaíso	40	8	100.00%	8%
SEREMIA Metropolitana	51	10	100.00%	8%
SEREMIA de O'Higgins	24	10	100.00%	8%
SEREMIA del Maule	27	8	100.00%	8%
SEREMIA del Bío-Bío	41	8	97.74%	8%
SEREMIA de la Araucanía	32	9	90.00%	8%
SEREMIA de Los Ríos	23	9	100.00%	8%
SEREMIA de Los Lagos	27	8	100.00%	8%
SEREMIA de Aysén	25	10	94.83%	8%
SEREMIA de Magallanes	25	10	100.00%	8%

94 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

95 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

96 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El monto total a pagar para el año 2016, según Ley de Presupuestos Subtítulo 21 son 16.811.973 y respecto del 8\$ colectivo Anual promedio por funcionario es 712.833.624, y el porcentaje del incentivo respecto del Gasto Total corresponde a 4.24%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015

- Género

Durante el año 2015 se comprometieron siete medidas en materia de género. Estas medidas tenían como objetivo contribuir a disminuir las inequidades, brechas y barreras de género mediante la promoción de un desarrollo social inclusivo, garantizando el acceso a la protección social y contribuyendo a la participación con igualdad de oportunidades.

Las medidas contempladas se circunscriben a las acciones y actividades en el marco del sistema intersectorial de protección social. Las relacionadas con el *subsistema integral a la primera infancia Chile Crece Contigo* fueron dos medidas y dicen relación con:

1. Generar acciones que favorezcan el acceso de los padres a información pertinente y oportuna sobre paternidad activa y corresponsabilidad en el cuidado y la crianza, en los controles de gestación, a partir de la entrega de la Guía de paternidad activa y afiche de bolsillo para padres.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se distribuyeron desde los Servicios de Salud a los Centros de Salud Primaria **la cantidad de 154.757 Guías de paternidad activa y afiches de bolsillo para padres**. El contenido de este material busca promover una mayor participación e involucramiento de los padres en los procesos de gestación y nacimiento de los niños/as, fomentando una mayor equidad entre padres y madres en el desarrollo de las actividades de crianza, los cuidados de salud y en el acompañamiento al desarrollo infantil.

2. Se comprometió además la elaboración de **una cartilla educativa dirigida a la promoción de acciones de estimulación temprana con perspectiva de género para las familias con niños(as) entre 0 y 4 años** que se atienden en centros de salud primaria.

La cartilla elaborada recoge las principales recomendaciones para las familias en torno a la promoción de acciones de estimulación temprana para fomentar roles de género más flexibles que incidan de este modo en un desarrollo más amplio de las destrezas socio emocionales y cognitivas en los niños y niñas, así también evitar las expectativas estereotipadas por género que los padres y madres tienen hacia sus hijos/as.

Las medidas relacionadas con el *Subsistema Seguridad y Oportunidades* tenían como objetivo promover que las familias participantes del subsistema durante el acompañamiento psicosocial y socio laboral reciban apoyo y contenidos a través del asesor familiar, consejero y asesor laboral, pertinente a las temáticas y necesidades en los ámbitos de la intervención considerando la perspectiva de género.

Para lo anterior se comprometió **la elaboración de material de apoyo con contenidos específicos** para promover y fortalecer una mayor equidad de género al interior de las familias. Los contenidos del material elaborado corresponde principalmente a:

3. **Material de apoyo para el asesor familiar y consejero:** Este es un material que contempla cuatro cartillas temáticas que corresponden a: violencia contra la mujer, embarazo, padres y madres adolescentes, equidad de género y corresponsabilidad y roles y estereotipos de género, estas últimas abordan la distribución equitativa de las tareas dentro del hogar. La finalidad es generar contenidos que promuevan y fortalezcan (a través de las y los profesionales) mayor equidad de género al interior de las familias.
4. **Material de apoyo para el asesor laboral:** Este material contempla una cartilla que recoge las principales temáticas relacionadas con trabajo y género, derechos y trabajo remunerado y no remunerado. Es un insumo para que él o la profesional que trabaja con las familias cuente con información y contenidos que le permita de manera autónoma poder identificar barreras y/o brechas de género para abordar de mejor manera el ámbito de intervención sobre el trabajo remunerado con las familias en cada caso.

Otra medida corresponde a una actividad comprometida en el plan de trabajo de género en el marco del **Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados**. La medida tenía comprometido la realización de un Seminario.

5. El Seminario se llevó a cabo como una actividad que tenía como finalidad recoger y aunar criterios en torno a la relevancia de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Cuidados, desde los distintos niveles de la gestión pública.

Por último, se contempló dos medidas transversales en el plan de trabajo de género que dice relación con:

6. **Reporte de análisis con la desagregación por sexo de los participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades** a través de la información de registro del acompañamiento Eje y de los Programas de Oferta, específicamente en las áreas de educación y trabajo. Al contar con información disponible para identificar y caracterizar a los usuarios/as por sexo se pudo generar un insumo para los equipos de trabajo y aportar a la generación de análisis de los programas que podrán desarrollar a partir de esta información base disponible contemplando la perspectiva de género.
7. **Documento con propuesta de indicadores de género.** Este documento contempla dos indicadores posibles de implementar, uno corresponde al subsistema seguridades y oportunidades y el otro al subsistema Chile crece contigo. Para este año no se pudo proponer para el subsistema de apoyos y cuidados ya que se encuentra en etapa de diseño.

- **Descentralización / Desconcentración**

La Subsecretaría de Servicios Sociales, dando cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gobierno y la agenda de descentralización propulsada por la Presidenta, así como a las exigencias del Programa de Mejoramiento de la Gestión, ha incorporado dentro de sus compromisos la realización una serie de medidas tendientes a desconcentrar procesos internos con el propósito de otorgar más capacidades y competencias a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social a lo largo del país.

En este contexto y en atención a la Coordinación Regional de Inversión, la Subsecretaría, ha efectuado un proceso permanente y continuo de mejora en plazos y coordinaciones internas, para dar cumplimiento al objetivo fundamental que es entregar información clara y confiable respecto a las acciones que se realizarán en un determinado año presupuestario, acerca de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector Público. Adicionalmente como Subsecretaría, hemos anticipado nuestros procesos internos, para apoyar a los Gobiernos Regionales e Intendencias, en la formulación de su Anteproyecto de Inversión Regional y el proceso de ajuste presupuestario a través del Programa Público de Inversión Regional.

De esta forma, nuestro Servicio en su propósito de potenciar la gestión, el control de las inversiones y avanzar en transparencia acerca del gasto de la inversión regional, lleva a cabo mensualmente la carga de información en la plataforma Chileindica, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social. Dando cumplimiento a lo solicitado por SUBDERE y aportando a la mejora de la gestión de los territorios locales, en términos de gestión presupuestaria.

Por otra parte, para apoyar el proceso de gestión municipal, para usuarios de la Ficha de Protección Social, y en el marco de los convenios de colaboración suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y los municipios del país, la Subsecretaría de Servicios Sociales, entregó gratuitamente a los municipios ordenadores de fila y/o dispensadores de certificados de puntaje de la Ficha de Protección Social, con el propósito de contribuir a la adecuada atención de los usuarios de la Ficha en los municipios, descomprimiendo las solicitudes de atención en los mesones municipales. Durante el año 2015 se entregaron 47 dispensadores de certificados y 23 ordenadores de fila.

Esta entrega se realiza bajo la figura de una transferencia a título gratuito. La instalación de estas tecnologías ha generado importantes beneficios no sólo para los ciudadanos-usuarios, sino también para los funcionarios municipales y para la gestión global de la Unidad de Estratificación Social. Como lo mostró una encuesta realizada a los encargados comunales en que el 80% de respuestas marcan un nivel de satisfacción alto y muy alto. Este proyecto ha permitido innovar y mejorar calidad al disminuir tiempos de espera y tramitación, facilitar emisión de certificados y descongestionar el mesón municipal. Este esfuerzo de atención al ciudadano ha ido acompañado de la implementación de un esquema de capacitación y acompañamiento para el fortalecimiento de las capacidades de atención en los equipos comunales.

Finalmente y para generar una mayor articulación entre el nivel central y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, se llevó a cabo el ejercicio de asignación de coberturas regionales y comunales de los Programas Calle, Caminos y Vínculos pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, respecto al resultado de esta medida, podemos indicar que el total de la cobertura para estos programas fue asignada por las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

El cumplimiento de la meta significó mejorar el proceso de equidad de información con las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y una mayor pertinencia y oportunidad de los programas en los territorios. Para esto, se consideraron las variables territoriales y programáticas, es decir, las características particulares de cada lugar y región en torno a la demanda programática, generando una mayor equidad en la entrega de información y una mayor pertinencia y oportunidad de aplicación de programas en sus localidades.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10314-06

Descripción: Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica.

Objetivo: El proyecto se refiere a la creación de la Subsecretaría de la Niñez como un órgano de colaboración directa del Ministro de Desarrollo Social en la elaboración de políticas y planes; la coordinación de acciones, prestaciones, y sistemas de gestión; la promoción de derechos, diseño y administración de instrumentos de prevención; estudios e investigaciones; y la elaboración de informes para organismos internacionales, en las materias de su competencia en el ámbito de los derechos de los niños. Lo anterior, es sin perjuicio de las facultades propias de las Subsecretarías de Servicios Sociales y de Evaluación Social.

Fecha de ingreso: 29 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y Adolescentes.

BOLETÍN: 10315-18

Descripción: Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez.

Objetivo: Esta ley espera incorporar en el Derecho interno un sistema proteja integralmente los derechos de los niños reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las demás leyes.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y Adolescentes.

BOLETÍN: 10525-06

Descripción: Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear el Ministerio de Pueblos Indígenas, una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el (la) Presidente (a) de la República, en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico, social y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Fecha de ingreso: 19 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

BOLETÍN: 10526-06

Descripción: Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear instancias de representación de los intereses, las necesidades y los derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado.

Fecha de ingreso: 14 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

No existen leyes promulgadas en el año 2015 que cuyo organismo encargado sea el Ministerio de Desarrollo Social o La Subsecretaria de Servicios Sociales.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Subsecretaría de Servicios Sociales no participó en concursos o reconocimientos institucionales durante el año 2015.